



Toda la correspondencia debe dirigirse al Director Apartado de Correos 981

Casa de LA LIBERTAD Redacción: MADERA, 8 Administración: SAN ROQUE, 7

Número suelto, 10 céntimos

SUSCRIPCIONES

Madrid, un mes... 2,50 ptas. Provincias, trimestre 9,00

25 EJEMPLARES 1,75 PESETAS

LA LIBERTAD señala a sus lectores y anunciantes : : que es el periódico de más grandes tiradas : :

1914-1932

# De Hohenzollern a Hitler

Pronto hará dieciocho años. Era entonces el mes de Agosto de 1914. Un núcleo de españoles salía de Berlín con dirección a tierras neerlandesas. Del grupo formaban parte, entre otros, Pío del Río, Luis Jiménez de Asúa y quien estas líneas redacta. La Alemania imperial y omnipotente de Guillermo II quedaba a nuestras espaldas; en Berlín, una multitud hiperestésica que celebra ruidosamente la toma de Lieja.

Las legiones imperiales avanzan inexorablemente; todo se desarrolla con puntualidad cronométrica, propia de un pueblo que se juzga infalible e invencible a la vez. Nosotros, los estudiantes fugitivos, sentimos que algo se derrumba; es Europa, trabajosamente preservada de la guerra merced a un juego de alianzas inestables. Va con los españoles emigrados una honda pesadumbre; Europa se ha embarcado en una loca aventura; es inútil predecir el futuro. Una buena mañana del mes de Agosto de 1914 entramos en Holanda; allí era la paz, refugiada en las tierras verdes y serpeadas por canales. Aquello fué como una pesadilla lejana, imprecisamente mezclada a nuestros recuerdos. Mas ahora que penetramos de nuevo en tierras germanas, los recuerdos se perfilan, y en contacto con estas tierras que un día abandonamos en momentos de locura bélica, lo que fué toma forma precisa; abundamos en el ayer y del pasado nos sentimos reintegrados al presente; Agosto de 1914, Agosto de 1932. ¿Qué ha sucedido en este lapso de tiempo? ¿Qué fué de aquella Alemania imperial? ¿Qué representa frente al derrumbado Imperio esta Alemania que hoy celebra timidamente y sin entusiasmo el aniversario de aquella Constitución promulgada en Weimar el 11 de Agosto de 1919?

El rápido París-Hamburgo-Altona atraviesa velozmente estas tierras negras que tienen nombres simbólicos: Essen, Bochum, Dusseldorf. De tiempo en tiempo, enormes rótulos estampados en los inmuebles, rótulos simbólicos de un pueblo que se debate atraído por la fuerza de dos polos. Los letrados dicen: «Votad la candidatura comunista.» «Dad vuestros sufragios a los nazis.» Diríase que Alemania, en esta hora de fiebre política, carece de capacidad para asimilarse cuanto implique equidistancia. O con Hitler o con Moscú; no hay términos medios. ¿Qué se hizo entonces de la Alemania de Weimar? ¿Qué fué del centro y de la socialdemocracia? Inútil pregunta: Alemania, con la psicología específica de todo pueblo desesperado, mira hacia Moscú o hacia el nacionalsocialismo. ¿Quién se acuerda de la Constitución de Weimar? Alguien la recuerda el 11 de Agosto: es von Gayl; el ministro del Interior aprovecha el acto conmemorativo para exteriorizar dos inclinaciones: de un lado, su poca devoción por el sufragio universal; de otro, su aversión hacia el actual sistema electoral de listas, que encumbra lo anónimo y ahoga lo personal. Por eso anuncia el propósito del Gobierno von Papen: crear un Senado a base de sufragio restringido: prescindir del sistema electoral de listas. Quiere decir von Gayl que la Constitución de Weimar precisa de reforma; la afirmación holgaba si se tiene en cuenta que von Papen desempeña la Cancillería a caballo de la Constitución. De hecho la Constitución de Weimar duerme el sueño de los justos; pero ahora se trata de convertir el hecho en derecho.

Sin embargo, von Papen ha tenido elogios para la Carta de Weimar; inscribe en su haber el mantener la unidad alemana. La alabanza tiene un alto valor simbólico; cuanto más se acentúe el unitarismo germano más factible será instaurar en Alemania un Gobierno fuerte, que Hitler podría acaudillar. Tendencia centripeta y acción dictatorial se completan. Si Hitler ha encontrado resistencia fué precisamente en aquellas tierras alemanas poco dispuestas a ceder ante el centralismo; tal es el caso de Baviera. La experien-

cia no ha de sorprendernos; bien al contrario, la Historia demuestra que a mayor descentralización más posibilidad democrática. Bismarck, antes de imponer a Alemania su mano de hierro, procedió a la prusianización de Alemania; el hombre que simboliza la «maniere forte» no entiende de soberanías compartidas; laminar no es fundir; a la fusión sólo se llega a través de la unión dentro de la diversidad.

Tal es esta Alemania de 1932; su aspiración es quietista y concreta a la vez; intenta tornar a los años de la pre-guerra; tal vez con emperador y todo. ¿Quiere esto decir que nosotros, al tornar a Alemania en 1932, recibimos la impresión de que éste torna a ser el pueblo providencialista de 1914? Pregunta embarazosa; respuesta difícilmente formulable. Ello no obsta; otro día atraeremos la atención del lector de LA LIBERTAD hacia esta Alemania actual, minada a la vez por la impaciencia y por la desesperación. Hitler está en puerta; dialoga en Berlín cuando escribimos estas líneas.

Sobre Hitler hemos de volver en un próximo artículo.

CAMILO BARCIA TRELLES  
Hamburgo, Agosto, 1932.

## PARÍS

### El hombre gordo y el hombre pequeño

Entre París y Nueva York bailan una contradanza permanente las estrellas del cine. El Atlántico es el gran salón de esta contradanza. Un día es Chevalier quien embarca en las costas francesas para desembarcar en las americanas. Y otro día es Greta—simplemente Greta—quien embarca en las costas americanas para desembarcar en las de Greta.

Pero no sólo de Chevalier y de Greta se compone el mundo del «film». Por fortuna, para su buena salud, hay asimismo cómicos que nos hacen ver la vida clara y olvidar que existen en los estudios hombres ambiciosos y atormentados como Chevalier, y mujeres tristes y atormentadas como Greta. Quienes significan la expresión del optimismo cinematográfico no podrán dejar de venir a París. Y ya han venido. Porque París es la Meca de los occidentales. Morirse sin haber visitado París, a lo menos una sola vez, es un pecado mortal del occidentalismo. A los cómicos a que se alude no les era lícito desconocer París. Por eso su llegada no le ha sorprendido a nadie. Dan la impresión, no de que acaban de llegar, sino de que regresan. Es posible que si resuelven ir a Madrid ocurra allí lo mismo. Con lo que quiere decirse que han penetrado en las sensibilidades de París y en las de Madrid más profundamente que los actores de cine que nos hacen arrugar el entrecejo.

Se trata de Stan Laurel y de Oliver Hardy. Por de pronto, al llegar no decepcionaron a nadie. Quienes fueron a recibirlos a la estación gozaron con la presencia de los dos cómicos en el andén como hubieran gozado con la proyección de algunas de sus películas. Todo ocurrió en la realidad como hubiese ocurrido en la farsa. El hombre gordo y el hombre pequeño descendieron del ferrocarril bajo sus gestos tradicionales. Es decir, que lejos de mostrarse distintos a como los conocemos, que es lo que suelen hacer los demás, se esforzaron en que se les reconociese.

En el fondo, esta es una manera de ser modestos, que hacen a Stan Laurel y a Oliver Hardy tan simpáticos y tan atractivos en la realidad de la estación del ferrocarril como en la mentira de las pantallas. En esto han creído oportuno, y han hecho bien, seguir el ejemplo de Tom Mix, el cow-boy. Tom Mix llegó a París, un día de hace ya ocho años, con «Antonio», su caballito. Viajaban en el mismo tren. Tom Mix iba vestido con su traje de campesino mejicano. Cubríale la cabeza un sombrero enorme. Antes de abandonar la estación fué a buscar a «Antonio». Y sobre «Antonio», brillantemente enjaezado, hizo su entrada en París. Los parisenses aclamaron con el mismo calor cordial a «Antonio» y a Tom Mix. Eso era lo justo.

Pero Stan Laurel y Oliver Hardy no han sido vistos de los parisienses sino a su llegada. Esta actitud hace aún más fuerte la simpatía de París, más que a ver, a mostrarse. Les es muy difícil abandonar su condición de espectáculo para convertirse en espectadores. Hace falta ser como Stan Laurel y Oliver Hardy, hombres que saben mirar la vida desde Sirio. Es decir, desde una altura que descubre todas las perspectivas de la ridiculez humana. La dramatización no es sino una inferioridad originada por un punto de vista demasiado próximo. Y por demasiado próximo, deformante. A un lago no puede tomarse por un mar sino desde la orilla. Y un deseo, en el instante de nacer, puede parecerse a una pasión, por coincidir en la violencia.

La Redacción de LA LIBERTAD está formada por Joaquín Aznar, director; Antonio de Lezama, subdirector; Ricardo Hernández del Pozo, redactor jefe; Augusto Barcia, Carlos Bonet, Rafael Carbonell, Manuel de Castro Tiedra, Antonio Dubois, Teresa de Escoriaza, Heliodoro Fernández Evangelista, José Manuel Fernández Gómez, Antonio García Romero, Francisco Hernández Mir, Rafael Hernández Ramírez de Alda, Angel Lázaro, Manuel Machado, Antonio de Miguel, Antonio Nicas, Manuel Ortiz de Pinedo, Dario Pérez, Arturo Pérez Camarero, Carlos Pérez Ortiz, Sidonio Pintado, Alardo Prats y Beltran, Pedro de Repide, Alfonso R Kuntz, Francisco Rivero Gil, Alfonso Sánchez, Luis de Sival, Lázaro Somoza Silva, Luis de Tapia, Alejandro de la Villa, Antonio de la Villa y Antonio Zozaya

Pues lo mismo ocurre con las divertidas farsas de Stan Laurel y Oliver Hardy. Si nos dejases aproximarnos a lo que en ellos ocurre, serían, quizá, desagradablemente dramáticos. En realidad, el descubridor de las proporciones de estas perspectivas fué Charles Chaplin. Por eso es genial.

Esos dos grandes cómicos del «film», ocultándose a los parisenses, no hacen sino conservar entre ellos y los espectadores la distancia indispensable para no producir una deformación del concepto logrado. Son, pues, dos hombres muy inteligentes.

Y lo mismo ocurre en todo. Es posible que los problemas dramáticos que ahora nos preocupan sean también una cuestión de perspectiva. De seguro que muchos de ellos, vistos desde su justa distancia, serían ridículos.

Pues lo mismo ocurre con los hombres. Entre Stan Laurel y Oliver Hardy y dos héroes dramatizados, no hay otra diferencia que la que producen las desproporciones de las perspectivas.

DEFERINO R. AVECILLA  
París, 1932.

### Una ola de calor en París

París, 18.—Desde hace diez días se deja sentir en esta capital una ola de calor, cuyos efectos han aumentado y son verdaderamente agobiantes desde ayer. El termómetro ha marcado 34 a la sombra. Se han registrado varios casos de congestión, dos de ellos seguidos de muerte.

### EN EL BRASIL Estalla la revolución en Río Grande do Sul

Buenos Aires, 18.—Informaciones de buena fuente, procedentes de Río de Janeiro, anuncian que en el Estado rebelde de Río Grande do Sul ha estallado la revolución.

### EN ALEMANIA

### El Reichstag se reunirá el día 30

Berlin, 18.—El Reichstag ha sido convocado para el día 30 del mes actual. El ex ministro Sr. Hirtsvelfert ha dirigido al Tribunal Supremo de Leipzig una Memoria, en la que se desarrolla el punto de vista del antiguo Gobierno de Prusia, en lo que se refiere a las medidas que provocaron su destitución. El Tribunal publicará en breve su decisión.

## COPLAS DEL DIA

Caro  
¿Se ha puesto algo caro lo de conspirar; hoy cuesta un cortijo meterse en el «plan»... ¡Un chiste, una hectárea; un «viva», un trigo; un tiro, una hacienda; y no hay más que hablar!

¿Se ha puesto algo caro eso de atacar al que se dió el pueblo régimen legal... ¡Todo el que conspira, desde hoy sabe ya a lo que se expone; y no hay más que hablar!

¡A muchos alarma la ley ejemplar, porque no comprenden su alcance total... ¡No hay, pues, que asustarse, pues contra ley tal existe un remedio: el no conspirar!

¡Quien en su «habers» tenga tierras de alisar, coja la aceituna con tranquilidad, y obtenga el aceite; pero deje en paz a nuestra República, que es hoy lo legal!

¡Y si disconforme se halla con lo actual, llegado el solemne día electoral, vote contra ella, y si son los más los que la combaten, pues ella caerá!

LUIS DE TAPIA

## BOLIVIA Y PARAGUAY

Una nota conciliadora de las naciones americanas neutrales al Gobierno de Bolivia  
Washington, 18.—Las naciones americanas neutrales han hecho llegar al Gobierno de Bolivia una

nota conciliadora, haciendo constar que con su intervención sólo persiguen encontrar una solución satisfactoria para los dos países litigantes, salvaguardando al mismo tiempo los intereses del continente americano.

En el documento se ruega a Bolivia que haga una propuesta concreta sobre los términos en que está dispuesta a admitir una solución al conflicto mediante el arbitraje.

### UN SALTO DE 16.500 METROS

## El profesor Piccard hizo ayer su viaje a la estratosfera

Más de 40.000 personas le despiden  
Dubendorf, 18.—Esta mañana ha emprendido el profesor Piccard su segunda ascensión a la estratosfera.

El globo despegó a las cinco y cinco de la mañana, en presencia de una enorme muchedumbre que se calcula ascendía a más de 40.000 personas.

Entre las personalidades que acudieron a despedir al profesor Piccard y presenciar la salida se encontraba el doctor Eckener.

### A 16.500 metros de altura.—Mucho frío.—A la vista del lago de Garda

Berna, 18.—El profesor Piccard ha enviado desde su aerostato los dos mensajes siguientes, que han sido recogidos por la Agencia Telegráfica Suiza:

«11.31.—Hemos atravesado Engadine y Samaden.—Altura: 16.500 metros.—Todo bien a bordo, aunque con mucho frío.»

«11.40.—Descenderemos pronto para evitar Adriático a la vista del lago de Garda.»

### El aterrizaje en la provincia de Mantua

Roma, 18.—El globo del profesor Piccard aterrizó, a las cinco treinta de la tarde, en la carretera de Cavallaro, cerca de Volta, en la provincia de Mantua. La barquilla chocó bruscamente contra un montículo, y cayeron al suelo los instrumentos de a bordo.

El profesor Piccard no ha querido hablar de los resultados técnicos del viaje hasta que no examine los aparatos, los cuales dijo que funcionaron muy bien durante todo el vuelo.

Ha añadido que después de salir a las cinco de Zurich alcanzó, a las tres horas de vuelo, una altura de 16.500 metros. A esa altura el cielo estaba muy oscuro y reinaba intensísimo frío.

Al mediodía se hallaba sobre los Alpes y poco después divisó el lago de Garda (Italia), descendiendo entonces hasta 3.000 metros. A esta altura estuvo parado algunas horas por falta de corrientes de aire.

Ha añadido que el viaje ha sido excelente.

Tan pronto como tomó tierra fué rodeado por numerosos brigados y por los ocupantes de un automóvil que habían seguido el vuelo durante la última parte. El ilustre sabio fué saludado por el prefecto, quien le dió la bienvenida en nombre del Gobierno fascista.

El profesor Piccard se encuentra muy bien de salud, aunque algo fatigado, y dice que ha sentido enorme diferencia entre la temperatura de la estratosfera y el calor de la Tierra.

## ANTE EL ESTATUTO DE CATALUÑA

# Los amigos de Joaquín Costa

Todas las manifestaciones de la opinión pública contra el Estatuto de Cataluña empiezan por declarar su predilección por una amplia autonomía administrativa y su repulsa a todo lo que implique desintegración de soberanía o soberanía compartida, según la frase de Ortega y Gasset, aceptada por Jiménez de Asúa.

Y para concretar su pensamiento, autonomista y antinacionalista a la vez, recuerdan la frase de Joaquín Costa, repetida recientemente por los regionalistas aragoneses y reiterada por casi todos los republicanos antiespañolistas: «Hay que apretar los lazos de la unidad política y hay que aflojar los lazos de la unidad administrativa.» Esa frase justa, concreta, diáfana, definitiva, tuvo yo el honor de dar pretexto para que se escribiera, porque eso lo dijo Joaquín Costa en el prólogo con que se dignó apadrinar un modesto estudio intitulado «La descentralización y el regionalismo», que imprimió y editó en Zaragoza el año 1900 el popular librero Cecilio Gasca.

Por eso, cuando veo que algunos republicanos de última hora tachan de antirrepublicana la campaña contra el Estatuto, no puedo menos de sonreírme, pensando en que algunos de ellos no habían nacido cuando yo defendía las mismas ideas que defiendo ahora, y cuando recuerdo que hace treinta y dos años escribí el estudio a que antes me refiero, y al consultar con D. Joaquín Costa si merecía la pena de ser publicado, no sólo me animó a ello, sino que revisó el original, me corrigió algunos defectos de estilo (¿quién pudiera tener ahora un censor como aquel!) y me puso un prólogo precioso, que valía, naturalmente, mucho más que el libro. (García Mercadal lo extrajo en una obra sobre el ideario de Costa.)

Mas por si fuera poca para mí esta satisfacción, viene a colmar mi gozo y a compensarme de otras amarguras y de otras injusticias el testimonio que acabo de recibir, insuperable estímulo para proseguir mi patriótica y democrática campaña. Es una carta que me escribe desde Graus D. Marcelino Gambón, el íntimo amigo de D. Joaquín Costa, su

hombre de confianza, el que acompañó al ilustre polígrafo en sus horas de pesadumbre y de soledad. Sabido es que Joaquín Costa escribió sus mejores páginas políticas y planeó sus mejores discursos desde la Cámara Agrícola del Alto Aragón y desde las columnas de «El Ribagorzano». Alma de aquel organismo y de este periódico era D. Marcelino Gambón, como lo es ahora de la Liga y Sindicato Agrícola de Ribagorza.

«No tendré derecho, como elemental y legítima defensa, a publicar lo que me dicen los verdaderos y leales amigos de D. Joaquín Costa? Pues he aquí la carta: «Con gran entusiasmo seguimos aquí su patriótica actuación en el Parlamento y fuera de él, y excuso manifestarle cuál es la simpatía y adhesión que por usted sentimos los antiguos y buenos amigos de aquel fervoroso y entusiasta español Joaquín Costa. ¡Ah! Si él viviera uniría su fervor hacia usted al nuestro, por su españolismo sin mácula y por su ejemplar y plausible campaña en pro de España.

Reciba con el afecto y adhesión de estos españoles, aragoneses costistas, la cordial felicitación de su devotísimo y adicto amigo, que le estrecha la mano, Marcelino Gambón.»

Muchas adhesiones y felicitaciones estoy recibiendo de todos los pueblos de España (incluso, naturalmente, de Cataluña) y de hombres de todos los partidos; pero aunque no hubiese recibido más que la que me envían desde Graus, no necesitaba más recompensa para mis modestos esfuerzos.

Si viviera Joaquín Costa, estoy seguro de que defendería la unidad nacional y se opondría a toda desintegración política de España. Fué Costa el que inventó aquel neologismo de «enropeizar» a España, y el que habló de salvar de un brinco los años de retraso que nos dejan zamborcos en la marcha progresiva de las grandes naciones modernas. ¿Qué diría Costa de un Estatuto que pretende resucitar las instituciones del siglo XIV?

«Enropeizar» a España, sí. «Balkanizar» a España, no. ANTONIO ROYO VILLANOVA

## CRONICA

# Los vecinos nuevos

En el rellano del tercer piso he visto esta mañana, al salir de casa, un grupo de mujeres que cuchicheaban con viveza. Nada nuevo es esto entre comadres; pero hubo de extrañarme cierta frase oída que aludía a unos vecinos nuevos. La frase misma, percibida al pasar por el piso segundo y también entre otro grupo de señoras, se grabó un poco en mi atención, un tanto dispersa y sonolienta en esta hora matutina, cuando la escalera es una espiral de polvo de escobas, una proyección de chicos que van a los colegios y un mosconeo de conversaciones entre criadas, señoras muy poco de su casa y la portera misma. Cayendo ya, en mi descenso, sobre el piso primero, el consabido grupo me puso alerta, de modo que cuando mis pies tocaban las baldosas de los cuartos entresuelo y bajo, ya estaba enterado de que algo anormal había ocurrido por la noche a los vecinos nuevos.

La portera, que frotaba con una bayeta los dorados del pasamanos, me miró de modo expresivo, queriendo hablar. Aquellos ojos astutos hablaban ya demasiado y se contenían en espera de mi interrogación; pero como ésta se retardara, la señora dió un suspiro y se me atravesó delante, con visible zozobra.

—Algo le ocurre a usted, señora Antonia...

—Cállese, por Dios, don Luis! Si usted supiera la noche que he pasado!

—¿Mala noche?

—Peor que mala, señor; que cuando un susto corta el sueño, no hay ya manera de quedar tranquila, y más con mis nervios, que están para quebrarse.

—¿Cuidado! Hay que tratar con cuidado el sistema nervioso. —Sí, señor; que así me lo aconsejan los médicos; pero la gente no sabe que contra el estrago de ciertos sustos no hay medicina ni médicos que valgan. Porque como usted no sabe lo que ha ocurrido...

—¿Alguna defunción, señora? —Mejor hubiera sido—replicó—. Porque la muerte suele dejar entera la honra de las personas, y la mala conducta, en cambio, cuando interviene la Policía, pues usted vera.

—Pero la Policía, señora Antonia, no interviene más que cuando hay sus motivos, y no se trata aquí de eso—dije, por obligarla a explicarse ella por sí y no por la fuerza de mi interrogatorio, como ella deseaba infinitamente.

—Y ¿cómo es si hay sus motivos? —Replicó, protestando—. Pues usted verá, don Luis de mi alma, si no son motivos para un susto el oírse llamar a media noche con grandes porrazos; el levantarse una y preguntar qué pasa; el encontrarse con todo un señor sereno, que levanta en alto el farol para que vea yo cómo le acompañan dos agentes de la secreta; el ver a los agentes dichos, con unas caras de jueces, que preguntan por ese don Manolo, vecino nuevo que parecía un

## INCAUTACION DE BIENES



—¿Cuándo llegará la incautación de males!...

bendito de Dios; el ver que suben conmigo y con el sereno, y aporreaban imperiosamente para que sin dilación abran a la Policía; el ver, asimismo, que mientras un «pois» entra, pistola en mano y alumbándose con una linterna, queda el otro a la puerta, también pistola en mano; el oír los gritos de las mujeres del cuarto y las protestas de inocencia del don Manolito, y, finalmente, el ver después, como mis ojos han visto, que el dicho don Manolo sale esposado, y detrás de él, un sujeto desconocido, esposado también, y les sigue doña Paquita, con sus manos atadas, detrás de los hombres, y mirándome con un descaro que pasma, me dice: «Señora Antonia, no se altere, que yo voy tan fresca. Quebradas del oficio son éstas, y un oficio como otro el de ladrón, que tiene de malo y de bueno...» ¿Qué le parece a usted la frescura? Porque si yo llego a sospechar qué gente eran, ¿cuándo se les alquila el cuarto? Ahora resulta que ellos han sido los que descendieron la puerta de la carnicería del 15 y les quitaron sesenta duros, ocho jamones, una colcha y un abrigo de felpa; ahora sabemos que ellos han sido los que, con llave maestra, abrieron la tarde del domingo último la puerta interior de la tienda del 6, llevándose qué sé yo cuánto dinero y piezas de tela, sin contar las alfombras, cubiertos, unos relojes despertadores y otras cosas...

«¡Vamos! No perdían su tiempo...»  
«¿Cállese, por Dios, don Luis! Quién iba a pensar de la tal doña Paquita...? De qué le vendrá el don? ¿Y a él, que parecía un caballero? ¿De quién se fiará una de ahora en adelante? Decía que mientras lo colocaban en no sé qué Empresa, trabajaba por horas... ¿Qué me respondería ahora si yo le preguntara? ¿Y la frescura de ella? «Quebradas del oficio», dijo anoche. ¡Del oficio! ¡Vamos! Qué como una se ha educado como Dios manda... Llamarle oficio a «eso»... Y trabajar por horas. Trabajar, señorito, es lo que hace mi Julián en el taller y mi marido y yo misma, que me paso el día en este trajín... salvando—añadió ya un poco abatida—, salvando los rajos en que una charla un poco con los señores de la casa, con los vecinos decentes y se toma un rato de descanso...»

ROBERTO MOLINA

## BOLSA Y FINANZAS

LA JORNADA BURSÁTIL DE AYER

Cambia la decoración

De un día para otro el aspecto y orientación de la Bolsa ha cambiado bruscamente, y la situación de ésta en la jornada de ayer es diametralmente opuesta a la que gozaba el miércoles.

La evolución, sin embargo, no ha producido gran sorpresa, pues

eran cosas ya previstas que un día u otro, en un plazo muy breve, habían de hacer acto de presencia el vértigo, a que aludíamos superficialmente el día anterior, y el deslizamiento consiguiente, que los efectos naturales del excesivo nivel alcanzado por los valores, en unión de la fatiga propia de una marcha tan vertiginosa como la que el mercado ha alimentado estos últimos días, han hecho cristalizar en la sesión de ayer.

Al momento bursátil, que técnicamente considerado era muy propicio, por circunstancias intrínsecas, al cambio que se ha operado, ha venido a sumarse el efecto desolador de otra medida ajena a las cuestiones bursátiles—nos referimos a la aprobación del proyecto de Expropiación—, pero que, ¿cómo no?, dentro de la propensión a la baja, que, como decimos, existía, su presencia ha adelantado la precipitación por la pendiente que en los valores se ha producido, acaso no tan rápidamente como la ascensión se efectuó; pero que, como con ésta ocurrió, afecta, en mayor o menor proporción, a todos los departamentos.

Los efectos de la evolución quizá no se hayan tocado aún por completo, pues en la desconfianza y reserva que ayer mostraba el público parecía adivinarse el temor de un nuevo deslizamiento de los precios, impresión que pudiera acaso corroborar el hecho de predominar el papel a última hora, aunque sería de desear y celebráramos sinceramente que estos pronósticos empíricos no tuvieran confirmación.

Barcelona tampoco se distinguió ayer precisamente por lo optimista de su estado de ánimo, pues aunque al final de la sesión oficial se incorporó un poco y mejoró algo los cambios de Explosivos y «Ferro», en el Bolsín no puede mantenerlos, aunque, así y todo, quedan más altos que en nuestro mercado.

### Valores del Estado

El negocio se restringe visiblemente y permanecen ausentes de la contratación el Exterior y el Amortizable 4 por 100 antiguo. El dinero, que estos días se manifiesta abundante por estos títulos, se retrae en la jornada de ayer, y el predominio del papel se advierte con bastante claridad en la mayoría de las emisiones. Después de todo, algunos Amortizables consiguen a duras penas mantenerse, entre los que se encuentran los de 1900, 1917 y algunos otros, como el del 26, el 4 1/2 y el 5 por 100 del 29, que hasta se permitieron mejorar un cuartillo. En cambio, se cotizan vacilantes o con pérdida los del 27, con y sin impuesto, 3 por 100 e Interior. Los bonos oro acaban a 203,50, sin modificación, y queda más bien dinero en el departamento de cédulas, donde continúa imperando un prudente sostenimiento.

### Títulos industriales

No se modifica la marcha monótona y pesada del grupo bancario. El Instituto Emisor cede nuevamente dos enteros, quedando a 512, y el reducido negocio sólo permite negociarse a Banesto, que repite cambio, y a Ríos, que repone las cinco pesetas que el día anterior perdieron.

Entre las Eléctricas sólo aparece cotizada la Sevillana, a 72,50. Las Telefónicas, preferentes; au-

mentan en 15 céntimos su precio anterior, y las ordinarias no lo modifican; Guindos tienen dinero, y ganan dos pesetas.

Ferrocarriles no llegaron a operarse en Madrid. Barcelona mandaba a primera hora a 172 los Alicantes y 257 los Nortes, quedando en nuestra Bolsa, a la hora del cierre, a 170 por 172 los primeros, y a 257 por 259 los últimos. Los Tranvías se cotizan a la par, y quedan pedidos, y el «Metro», que no se negocia, está ofrecido a 138.

«Petroliilos» se negocian con firmeza a 30, con mejora de 1,50, y queda dinero a 30,35, al contado, y 30,50 por 31,50, a la liquidación. El corro de Explosivos estuvo, como todo, muy desanimado. El mercado catalán los enviaba a primera hora a 650, y aunque después los eleva hasta 657, del primer precio no pasaron en Madrid. Oficialmente ceden dos puntos, al contado, y uno, a fecha.

### Bolsín

Como Barcelona viene un poco mejor al final, el corro, sin animarse, sube un poco los valores, y quedan Explosivos, y acciones, a 652-653, con dinero a 654, y en alza, al viernes, había dinero a 652, por 654 papel. Los Alicantes se contrataron a 172.

Se han cotizado a más de un cambio: Interior 4 por 100, B, a 65-64,75; Amortizable 5 por 100 del año 1927, con impuesto, E, a 82,75-82,50; Azucareras, ordinarias, fin de mes, a 46-43,50, y Explosivos, ídem, a 650-649-650.

### COTIZACIONES DEL 18 DE AGOSTO DE 1932

4 por 100 Interior.—Series F y G, 64,60; D, 65,00; C y B, 64,75; A, 65,00; G y H, 63,00.  
5 por 100 Amortizable 1900.—Con impuesto, series D, C, B y A, 88,25.  
5 por 100 Amortizable 1917.—Con impuesto, series C, B y A, 86,00.  
5 por 100 Amortizable 1926.—Sin impuesto, serie B, 95,25.  
5 por 100 Amortizable 1927.—Sin impuesto, series E, D, C, B y A, 96,40. Ídem con impuesto, series F, 82,25; E, 82,50; C, B y A, 82,75.  
3 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, serie A, 68,75.  
4 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series F, D, C, B y A, 79,30.  
4 1/2 por 100 Amortizable.—Sin impuesto, series F, D, C, B y A, 84,75.  
5 por 100 Amortizable 1929.—Sin impuesto, series C, 95,25; B, 95,50; A, 96,50.  
Bonos Tesoro 6 por 100, oro.—Series A y B, 203,50.  
Bonos T. Fomento e Industria.—Tesoros, 101,95.  
5 por 100 Deuda ferroviaria.—Series A, B y C, 91,50.  
4 1/2 por 100 Deuda ferroviaria.—Año 1928, serie B, 79,75; ídem 1929, serie A, 79,75.  
Ayuntamientos.—Madrid, 1968, 96,00.  
Garantía del Estado.—H. Ebro, 5 por 100, 74,00.  
Cédulas hipotecarias.—Banco Hipotecario, 4 por 100, 81,00; 5 por 100, 89,25; 6 por 100, 99,00; 5 1/2 por 100, 95,25; ídem Crédito Oportuna, 6 por 100, 76,75; 6 por 100 Interoportuaria, 85,50.  
Acciones.—Banco España, 512,00; ídem Español de Crédito C., 218,00; F. C., 218,00; ídem España Río de la Plata, C., 85,00; Canal Guadaluquivir, 110,00; C. Sevillana, 72,50; C. Telefónica, preferentes, 102,50; ídem ordinarias,

107,25; Guindos, 322,00; C. A. Petróleos, 107,00; Madrileña de Tranvías, C., 100,00; Azucarera de España, ordinarias, C., 46,00; F. C., 46,50; Española de Petróleos, C., 648,00; F. C., 650,00.

Obbligaciones.—Chade, 6 por 100, 102,00; Sevillana, 92,00; U. Eléctrica Madrileña, 6 por 100, 105,00; Ponferrada, 74,00; Norte, primera, 53,25; Norte—Asturias, segunda, 47,75; Alar-Santander, 70,50; Valencianas, 31,25; A (Ariza), 67,75; ídem 1, 78,00; Ciudad Real-Badajoz, 72,75; Madrileña de Tranvías, 6 por 100, 101,50.  
Moneda extranjera.—Francos, 48,85; ídem suizos, 242,80; belgas, 173,00; líras, 63,90; libras, 43,30; dólares, 12,46; marcos oro, 2,97; escudos portugueses, 0,3935; pesos argentinos, 3,24; coronas noruegas, 2,17; ídem suecas, 2,32; ídem checas, 36,90; danesas, 2,32; florines, 5,015.

### OTRAS BOLSAS

Bolsa de Barcelona.—(Servicio del Banco Inf. de Ind. y Com.)—Banco Hispano Colonial, 45,50; Ferrocarriles Norte, 51,65; Madrid a Zaragoza y Alicante, 34,60; Explosivos, 130,50; Minas Rif, portador, 54,35; Soc. Española de Petróleos, 6,20; obligaciones Norte, 3 por 100, primera, 53,25; ídem íd., segunda, 50,35; Valencianas, 5 1/2 por 100, 81,50; Prioridad Barcelona, 3 por 100, 56; Esp. Pamplona, 3 por 100, 49,25; Badajoz, 5 por 100, 72,50; Alsacia, 4 1/2 por 100, 68; Huesca, 4 por 100, 65; Madrid a Zaragoza y Alicante, 3 1/2 por 100, primera, 45,35; ídem, íd., segunda, 69,50; ídem, íd., tercera, 68,50; ídem, serie E, 63; ídem, íd. H., 5 1/2 por 100, 82,25; Almansa, 4 por 100, 61,25; Norte, 258,25; Alicante, 173,25; Explosivos, 655; Chade, 423.  
Bolsa de Bilbao.—Altos Hornos, 82,00; Explosivos, 655,00; Resineras, 19,00; Ferroc. Norte, 250,00; ídem Alicante, 171,50; Sota, 500,00; Nervión, 485,00; H. Ibérica, 515,00; H. Española, 143,50; E. Vieogo, 495,00; Minas del Rif, nominativas, 215,00; ídem portador, 270,00.  
Bolsa de París.—Pesetas, 205,25; libras, 88,70; dólares, 25,505; belgas, 354,00; líras, 130,75.  
Bolsa de Londres.—Francos, 88,65; ídem suizos, 17,735; belgas, 25,03; dólares, 3,4762; líras, 67,78; florines, 8,6375; coronas suecas, 19,48; ídem noruegas, 19,98; ídem danesas, 18,765; marcos, 14,595; pe-

sos argentinos, 34,25; escudos, 109,87.  
Bolsa de Zurich.—Pesetas, 41,25; libras, 17,84; dólares, 5,1312; marcos, 122,10; francos, 20,13.

## NOTICIAS

Esperantistas.—El Socialista Esperantista Grupo celebrará junta general ordinaria el próximo martes, día 23, a las ocho de la noche, en la secretaría 19 de su domicilio social, Piamonte, 2, Casa del Pueblo para dar cuenta en ella del siguiente orden del día: Lectura del acta de la anterior, Lectura y aprobación de cuentas Gestiones del Comité. Preguntas y proposiciones de los asociados. Elección de cargos.

Unión Sanitaria de Funcionarios Civiles.—La Junta de gobierno de esta Mutual se complace en manifestar que la delicada operación sufrida por el Sr. Tellaheche, asociado de la misma, y cuya noticia ha sido dada recientemente por la Prensa, ha sido un servicio prestado en toda su integridad por esta Unión Sanitaria de Funcionarios Civiles, y que cuyo éxito ha sido la primera en felicitarse, pues ello prueba los inmejorables servicios que posee y la valiosa cooperación que le presta el digno Cuerpo facultativo que en ella figura.

Asociación de Idealistas Prácticos.—Hoy viernes, a las siete y media de la tarde, celebrará en su Asociación en su domicilio social, Factor, 7, principal derecha, un acto público de propaganda contra la guerra. Hablarán los señores Gorkin y Galán, del Comité español contra la guerra.

Mitin pro amnistia.—Organizado por el partido social revolucionario, mañana sábado, día 20, a las diez en punto de la noche, en su domicilio social, Estrella, número 17, se celebrará un mitin pro amnistia, en el que harán uso de la palabra los siguientes oradores: Agustín Macía, Antonio Hierro Muriel y Consuelo Alvarez (Violata). Presidirá el acto Senén Salvador.

POR ANTIGUOS RESENTIMIENTOS

### Un hombre mata a otro

Béjar, 18.—Juan Fuentes Cartero del Cerro tenía antiguos resentimientos con Eugenio García, vecino suyo. Ayer se encontraron en la finca del primero, discutiendo so pretexto de la entrada en la finca, y Juan, provisto de una escopeta, disparó sobre Eugenio, matándole.

UNA PREGUNTA. LECTOR...

### ¿Qué vio usted ayer?

Para la Unión Eléctrica Madrileña.—En el número de su ilustre diario correspondiente al 27 de Julio próximo pasado, se sirvió usted amablemente publicar un suelto mío de lo que, a mi entender, constituye un abuso de la Compañía Unión Eléctrica Madrileña en materia de contadores. En el número del día 14 del

presente veo reforzada mi creencia por lo que en él suscribe D. Demetrio López, en nombre de la Asociación de vecinos de las barriadas del Pacífico y Puente de Vallecas.

Entresaco de dicho segundo suelto lo que sigue: «La Empresa Compañía Madrileña de Electricidad no ha tenido, ni tiene, aprobada tarifa de alquiler de contador, por lo que no cobra a los abonados antiguos, ni debe cobrarlo a los modernos. A éstos les ha hecho contratar con Electrodo, S. A., y compete a los mismos averiguar con qué autorización efectuó el cambio de procedimiento, toda vez que supone un aumento ilegal de las tarifas del alumbrado.»

Despreñese de esto que la citada Empresa viene cobrando dinero a sus abonados ilícitamente. Si lo dicho no es cierto, fácilmente podrá demostrarlo la Compañía en esta misma sección de LA LIBERTAD. A ello la invitamos y sabríamos agradecerlo.

Si, por el contrario, fuese cosa cierta, sin duda alguna el digno representante del Ministerio público saldrá inmediatamente al paso de un hecho delictivo que por las presentes líneas queda denunciado.

Y a los industriales que como yo se encuentran perjudicados, me permito expresarles que a su disposición me tienen, por si alguno de ellos, mediante esta sección, me dispensa el honor de citarme donde le plazca para que conjuntamente nos ocupemos de este asunto.—Julio Vidal.

### El relleno de unos solares

Vi, he visto y vere (si las autoridades municipales no lo impiden) los solares comprendidos entre las calles Isaac Peral, Joaquín María López, Hilarión Estrella, Gaztambide y Donoso Cortés, convertidos en un verdadero depósito de inmundicias y escombros, cuyos rellenos no sólo se limitan a estos referidos solares, sino también a las calles que los circundan. En algunos sitios su elevación es de tres y cuatro metros sobre la rasante de calle, debido a la avaricia e ignorancia tanto de los dueños de dichos solares como del contratista de los rellenos. Esto redundaba en perjuicio y molestias hacia los vecinos de la calle de Joaquín María López, los cuales, no por ser modestos van a no tener derecho a la queja correspondiente.

A más de esto, cuando el Ayuntamiento de las correspondientes ordenes para fijar las rasantes de calle, tendrá que realizar excavaciones de cienos de metros cúbicos, cuyas excavaciones no tienen derecho a imponerlas el interés particular de unos cuantos señores.—Guillermo Gómez, vecino de la barriada.

### Caída de un avión militar

Chalon-sur-Marne, 18.—Esta tarde un avión militar que efectuaba ejercicios de bombardeo cayó a tierra, por pérdida de velocidad, cerca de Tahure. De los cuatro miembros de la tripulación dos han resultado muertos y los restantes gravemente heridos.

### EL CRIMEN DE ANOCHE

## Un hombre apuñalado por su amante

En la calle del Gasómetro, esquina a la Ronda de Toledo, se desarrolló anoche, minutos más tarde de las ocho y media, un hecho sangriento, que ha puesto en inminente peligro la vida de un hombre.

La autora de la agresión ha sido una mujer casada, con la que el herido sostenía relaciones íntimas desde hace algún tiempo. Los protagonistas de este drama se llaman Joaquín San Millán García, de cuarenta y seis años, casado, domiciliado en la calle de Carlos Arniches, 27, y jornalero de profesión, y Dolores Muñoz Acitores, también casada y separada de su marido.

Como queda dicho, desde hace algún tiempo Joaquín y Dolores sostenían relaciones íntimas, y desde hace bastante tiempo que comenzaron los disgustos entre ellos.

Anteanoche, entre los dos se desarrolló uno de caracteres superiores, y Joaquín manifestó a Dolores que estaba dispuesto a poner fin a tal estado de cosas. Y viendo la acción a la palabra, abandonó el domicilio, diciendo que no volvería más a verla.

Anoche, Dolores, viendo que Joaquín no iba a la hora acostumbrada, dedicóse a buscarle por todas partes, hasta que logró encontrarle en el lugar que decimos al principio.

Los amantes estuvieron hablando un poco de tiempo en voz baja; pero pronto se les oyó discutir y pudo oírse cómo Dolores insultaba gravemente a Joaquín, a la vez que sacando una navaja le asestaba una puñalada en el vientre, y seguidamente se daba a la fuga, en tanto que él caía a tierra dando gritos de dolor.

Varios transeúntes acudieron en socorro del herido y le trasladaron a la Casa de socorro del distrito de la Inclusa, donde los médicos de guardia le reconocieron y comprobaron la gravedad de la herida, disponiendo entonces su inmediato traslado al Equipo Quirúrgico del Centro para que le fuera practicada la imprescindible operación que la gravedad del herido requería.

El Juzgado de guardia, compuesto por el juez D. Arturo Pérez Rodríguez y el oficial D. Antonio Lorenzo, se personó en el Equipo Quirúrgico y trató de interrogar al herido; pero se vio precisado a no hacerlo, dado el estado de suma gravedad en que se encontraba.

La Policía se dedicó a la busca y captura de Dolores, a la que pudo detener poco después, conduciéndola al caso según lo a presencia judicial.

Parece que la declaración que la agresora prestó ante el magistrado de guardia discrepa poco de lo que dejamos referido.

### Las noches de TOLEDO templan las cuerdas del corazón menos melódico y le predisponen a vibrar bajo un aura cualquiera.

E. Ramirez Angel.

### FOLLETON DE LA LIBERTAD

# EL JUDIO ERRANTE

POR EUGENIO SUE

ser el blanco, el objeto de todos tus pensamientos, dado caso que penséis, pues mejor es no pensar. Para ganar el cielo, basta tener el sentimiento de un continuo dolor.»

Estos eran los consuelos proporcionados a aquel desgraciado, que, aterrado, cerraba los ojos y volvía a atetarse.

Entonces empezó a pasar por aquella lenta transformación manoseada prevista por Rodin, que dirigía los más pequeños resortes de esta trama.

El señor Hardy, aterrado al pronto por las sinistras máximas, poco a poco se había acostumbrado a leerlas maquinalmente, así como el preso cuenta en su triste ociosidad los clavos de la puerta de su encierro o las losas de su aposento.

Grande era ya el resultado conseguido por los reverendos padres. Muy pronto su débil espíritu quedó penetrado de la aparente exactitud de algunos de aquellos aforismos mudos y desconocidos. Así leía: «No se ha de contar con el cariño de criatura alguna sobre la tierra.» Y, en efecto, se había visto vendido de un modo cruel. «El hombre nació para vivir en el desconsuelo.» Y así le sucedía. «Sólo se encuentra reposo en la negación del pensamiento.» Y verdaderamente sólo el sueño de su espíritu ponía coto a sus penas.

El padre d'Aigrigny, informado por su espía y ayudado por su natural sagacidad, vio pronto todo el partido que podía sacarse del abatimiento físico y moral del pensionista; dotado de una elocuencia melosa, persuasiva, tomó naturalmente por tema las desconsoladoras máximas sobre las que tan a menudo se fijaba la imaginación del señor Hardy.

anonadar toda esperanza, los abominables engaños que sufriera; en lugar de presentar aquellas traiciones como excepciones en la vida, en vez de procurar tranquilizar y levantar aquella alma abatida, el padre d'Aigrigny avisó las llagas sangrientas de aquel desgraciado, pintó los hombres bajo los colores más atroces y se los presentó infames, ingratos y malvados.

Conseguido este objeto, el jesuita dió un paso más. Conociendo la adorable bondad de corazón del señor Hardy, aprovechándose del abatimiento de su espíritu, habló de los consuelos que podría hallar un hombre agobiado por pesares desesperados en creer firmemente que cada una de sus lágrimas, en vez de ser estériles, eran agradables a Dios y podían contribuir a la salvación de los demás hombres.

Tal era el estado moral y físico del señor Hardy, cuando por la mediación de un criado gano recibió la carta de Agricola Baudoin, en que le pedía una entrevista. El día señalado había llegado, y dos o tres horas antes del momento fijado para la visita de Agricola, el padre d'Aigrigny entró en el cuarto del señor Hardy.

### CXLVII

### La visita

Quando el padre d'Aigrigny entró en el aposento, estaba el señor Hardy sentado en un gran sillón y su actitud indicaba suma preocupación; a su lado, en una mesita, había una posición recatada por el doctor Balemir, porque la endeble constitución del señor Hardy había recibido un duro choque con tan crueles sacudidas; ya no era ni su sombra; su rostro, muy pálido y enflequecido, expresaba en aquel momento una triste tranquilidad.

El padre d'Aigrigny, al acercarse a su puesto usual, dió a su fisonomía una apariencia benigna.

—¿Qué tal, mi querido hijo?—dijo al señor Hardy abrazándole con hipocrita efusión.

—Como siempre, padre mío.  
—¿Seguis estando contento del servicio de las personas que os rodean, mi querido hijo?  
—Sí, padre mío.  
—¿No os falta nada?  
—Nada, padre mío.  
—¿Creedme, mi tierno hijo! Vuestras lágrimas y vuestro inagotable dolor son una ofrenda al Señor, meritoria para vos y para vuestros hermanos.  
—Haga el cielo a lo menos que mis dolores no sean estériles. Sufrir es rogar...—repitió el señor Hardy hablando consigo mismo, como reflexionando sobre esta idea.  
—Tenéis razón, mi querido hijo.  
—Sí, padre mío, hay que sufrir y olvidar, olvidar...—El señor Hardy no terminó; dejó caer con languidez la cabeza sobre el respaldo de su silla y se cubrió los ojos con la mano.  
—¡Ay, mi querido hijo!—añadió el padre d'Aigrigny con la voz afligida—. ¿Cómo es posible que el amigo que tan abominablemente os vendió desconociere un corazón como el vuestro?  
—¡Oh, por piedad! ¡No me habléis de eso!  
—Pues bien, no os hablaré más de esto, mi tierno hijo. Olvidad a ese amigo perjuro; olvidad también a esa desgraciada mujer, cuyo crimen fue enorme...  
El señor Hardy interrumpió al padre d'Aigrigny, diciendo con acento reprimido:  
—¡Es demasiado! No sabéis, padre mío, el mal que me hacéis; no, lo sabéis.  
—Perdón! ¡Oh, perdón, hijo! Pero, ¡ay!, ya lo veis, el solo recuerdo de esos afectos terrestres aun en este momento os causa una emoción dolorosa, ¿no os prueba esto que es lejos de ese mundo corruptor y corrompido donde encontraréis consuelos seguros?  
—¡Oh, Dios mío! ¿Los hallaré nunca?—exclamó el desgraciado con desesperado abatimiento.  
—Sí, los hallaréis, mi tierno y buen hijo! ¡Oh, qué hermoso día para mí aquel en que, rotos los últimos lazos que os unen a esta tierra inmunda y fangosa, veáis a ser uno de los nuestros, y como nosotros, no aspiréis más que a los eternos deleites!  
—¡Sí! ¡A la muerte!  
—Decid a la vida mortal, al paraíso; mi corazón paternal lo desea tanto como lo espera, porque vuestro nombre se mezcla todos los días a mis oraciones.  
—Sí, es verdad; en ciertos momentos, después de haber sufrido mucho, mi corazón no late, está tranquilo; también los muertos lo están—dijo el señor Hardy apoyando la cabeza sobre el pecho.  
—¡Ah, mi querido hijo! Me desgarráis el corazón cada vez que os oigo hablar de ese modo, siempre temo que echéis de menos esa vida mundana. Por lo demás, hoy mismo pasaréis, atortu-

nadamente, por una prueba decisiva sobre este particular.

—¿Cómo es eso, padre mío?  
—Ese honrado artesano, uno de los mejores trabajadores de vuestra fábrica, debe venir hoy a veros.  
—¡Ah, sí!—contestó el señor Hardy después de un momento de reflexión—. Efectivamente, Agricola vendrá luego; me parece que le veré con gusto.  
—Pues bien, mi querido hijo, vuestra entrevista con él será la prueba de que hablo. La presencia de ese digno muchacho os recordará aquella vida tan activa que llevabais antes, quizá queráis lanzaros otra vez en una senda cuajada de emociones de todas clases, adquirir otras amistades, buscar otros afectos. Si estos deseos se despiertan en vos, sería prueba de que aun no estais dispuesto para el retiro; entonces, obedeced, mi querido hijo; buscad otra vez los placeres, la alegría, las fiestas; mis votos siempre os seguirán aun en medio del tumulto mundano; pero tened presente, mi tierno hijo, que si un día otros traiciones desgarran vuestra alma, este pacífico asilo estará siempre abierto para vos.

A la sola idea de volverse a arrojar en medio de las borrascas de una vida dolorosamente experimentada, aquella pobre alma se reconcentra, trémula y desfallecida; así es que el desgraciado exclamó con acento suplicante:  
—¡Yo, padre mío, volver a ese mundo en que tanto he sufrido, en donde dejé mis últimas ilusiones? ¡Ah! Es una mofa cruel.  
—No lo es, mi querido hijo; podéis estar seguro que la vista y las palabras de ese honrado artesano despertarán en vós ideas que en este momento creáis para siempre desvanecidas. En semejante caso, mi querido hijo, probad otra vez la vida mundana.  
—¡Oh, jamás, jamás! El olvido de todo, de mí mismo, la nada de la tumba; esto es todo lo que quiero de aquí en adelante.  
—Eso os parece así, mi querido hijo, porque ninguna voz exterior vino hasta ahora a turbar vuestra tranquila soledad o debilitar vuestras santas esperanzas; pero ese trabajador, pensando menos en vuestra salvación que en su interés y el de los suyos, vendrá...  
—¡Ay, padre mío!—dijo el señor Hardy interrumpiendo al jesuita—. Fui bastante feliz para poder hacer en favor de mis trabajadores todo lo que humanamente cabe en un hombre de bien; el destino no me permitió que continuase; ahora no deseo más que olvido y descanso. ¿Es acaso exigir demasiado, Dios mío?

—No hay duda, mi querido y buen hijo; vuestra generosidad no tuvo igual; pero en nombre de esa misma generosidad, ese artesano vendrá tal vez a imponeros nuevos sacrificios; si, por que para los corazones como el vuestro, el pasa-

do obliga y os será casi imposible negaros a las instancias de vuestros trabajadores. Sin duda, al dejar este piadoso asilo, en donde ningún ruido turba vuestro recogimiento, vuestro descanso, al pronto el contraste será grande; pero ese mismo contraste...

—¡Basta! ¡Oh! ¡Por favor, basta!—exclamó el señor Hardy interrumpiendo con voz débil al reverendo padre—. Con solo oírlos hablar de las miserias de una vida semejante, padre mío, experimento crueles vértigos; mi cabeza apenas puede soportarlo. ¡Oh! No, no; la tranquilidad, ¡oh! Añe todo la tranquilidad, os lo repito, aunque fuera la de la tumba.

—Pero entonces, ¿cómo resistiréis a las instancias de ese artesano?  
—Pues bien, padre mío; si preciso es, no le vere.  
—Pero él no renunciará; insistirá en veros.  
—Tendréis la bondad, padre mío, de decirle que no me hallo bueno y que me es imposible recibirle.  
—Escuchadme, mi querido hijo; en estos tiempos existen grandes y perversas preocupaciones sobre los pobres servidores de Cristo. Por lo mismo que permanecéis voluntariamente entre nosotros, después de que casualmente os trajeron moribundo a esta casa, viendo que os negáis a una entrevista que ya habíais concedido, pudierais creer que una influencia extraña os dominaba. Es, pues, preferible que recibáis a ese joven artesano.  
—Padre mío, lo que me pedis es superior a mis fuerzas.  
—Pero, mi querido hijo, ese trabajador va a venir; le diré que no queréis verle y no me creará.

—¡Ay, padre mío, compadecedos de mí! Sufrí demasiado.  
—Pues bien, vamos; busquemus un medio; si le escribierais, le en registrar vuestra carta cuando viniere; le daréis otra cita mañana, por ejemplo.  
—Como queráis, padre mío.  
—Aun cuando la hora en que debe venir ese trabajador no está muy próxima—dijo el reverendo—, convendría escribirle ahora mismo.  
—No tendré fuerzas para ello, padre mío.  
—¡Probad.  
—Padre mío, os ruego, escribid vos mismo; yo firmaré.  
—No, mi querido hijo; por mil razones es preciso que todo vaya escrito de vuestro puño; algunas líneas bastarán.  
—Pero, padre mío.  
—Vamos es preciso; si no, dejar entrar a ese trabajador. Y con tantos severos...  
Hardy sus grandes pupilas pardas redondas y brillantes como las de un ave...  
—Escribiré, padre mío, escribiré; pero os lo suplico, decid, mi cabeza es a demasiado débil

DESPUES DE LA INTENTONA LA LEY DE INCAUTACIONES

La feliz intervención del señor Sánchez Román al discutirse ayer en el Congreso la ley especial de incautación de fincas rústicas pertenecientes a los encartados con motivo de la insensata intentona monárquica...

La palabra fervorosamente republicana, pero llena de serenidad, de sabiduría, de buen juicio, del Sr. Sánchez Román, expuso la buena doctrina en un notable discurso...

Consignada la influencia ejercida por los persuasivos razonamientos del ilustre orador, hay que consignar también que cuando advirtieron los diputados que les iba ganando el ánimo la juricidad, reaccionaron los más en el sentido de libertarse de toda clase de preocupaciones.

A la guerra con la guerra, decían los entusiastas del proyecto de ley de incautación de fincas rústicas. Pero aquí no se trata de librar batallas, pensaban los más serenos...

No se trata ahora de hacer una revolución, sino de defender la revolución hecha, de afianzarla, de imponerla.

A su tipo hemos de ajustarnos todos, y en primer lugar las Cortes. Nosotros creemos indispensable la defensa de la República; pero estimamos que como mejor se la defiende y se la consolida es apoyándola en todo momento en la Justicia...

Como nota saliente de la discusión de la ley especial de que nos ocupamos, hemos de consignar que el primero en percibir, con cierta visión política, la importancia del discurso del Sr. Sánchez Román fue el Sr. Besteiro...

No fué en absoluto baldía, sin embargo, la intervención del señor Sánchez Román. La ley aprobada conserva el espíritu y casi todo el texto del proyecto; pero en la letra de éste se han introducido modificaciones que ofrecen garantías de que no habrá de procederse injustamente ni se rebasarán los fines perseguidos.

No es ciertamente la aprobada la ley que hubiera condecorado al Sr. Sánchez Román; ni la que habría satisfecho al Sr. Franchy; tampoco la que otros ilustres juristas de la Cámara quisieran haber votado; pero recientes los sucesos, aún viva la indignación, despierto y vigilante el republicanismo, que reclama satisfacción y reparaciones, hay que reconocer que algo—algo importante dentro de la relatividad, si tenemos en cuenta las circunstancias excepcionales—consiguió anoche la serena Justicia en un ambiente de justificada exaltación pasional.

LA SITUACION EN ALEMANIA

Violenta colisión entre hitlerianos y comunistas. Berlín, 18.—En un barrio del noroeste de Berlín se ha producido esta mañana una violenta colisión entre hitlerianos y comunistas. Varios de los primeros han resultado gravemente heridos.

El canciller von Papen conferencia con el doctor Luther

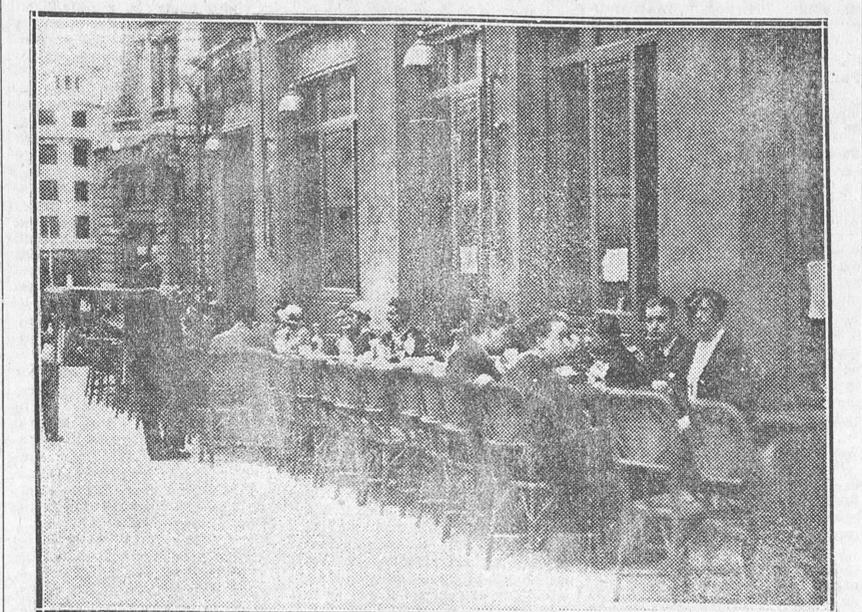
Berlín, 18.—El financiamiento del programa elaborado por el Gobierno para procurar trabajo a los parados ha dado lugar a laboriosas negociaciones entre el Gobierno del Reich y el Reichsbank, de la cual ha solicitado aquél importantes créditos.

VACACIONES El ciudadano en el campo

Cuando el madrileño tiene algunos posibles—y a veces sin tenerlos—no se resigna a pasar la jornada estival en Madrid. Entonces piensa en el mar o piensa en la Sierra. Claro está, ya lo hemos

noche ya no hay nada que hacer. El ciudadano cena y se acuesta. Tarda mucho en quedarse dormido. Mientras lo hace, piensa: «Ahora en Madrid soplará esa brisa nocturna que orea las terrazas de los cafés, y Madrid estará deliciosa. La gente charlará animadamente mientras sorbe horchatas y helados. Luego se irá a la cama sin haber perdido ninguna de las comodidades de su casa, y se dormirá con esa tranquilidad, con esa paz que solamente da la gran ciudad, dispuesta a toda hora a servirnos lo que le pidamos.»

Hay que tirarse de la cama y saludar al día filosóficamente, rumiando la siguiente reflexión para desquitarse un poco: —¡Menudo día de calor van a pasar hoy en Madrid!



La terraza del café madrileño en la noche estival (Fot. Alfonso.)

dicho, que a partir de este año Madrid ha resuelto el problema de las playas; pero la fuerza de la rutina es tanta, que los madrileños seguirán emigrando los veranos en busca de las playas del Norte, hasta que las playas madrileñas, generación tras generación, adquieran un valor tradicional, un prestigio que las haga, incluso, dar la sensación de que huelen a marisco...

Llega el verano, y hay que salir. Es la costumbre. El ciudadano de Madrid trata de convertirse en el campesino de cualquier pueblecito serrano. Esto, naturalmente, en el caso de que opte por la Sierra. Alquila una casita donde hay conejos y palomas, y se siente feliz mientras se va instalando. «Esto es lo que yo quería», piensa. Y entonces viene el período de aclimatación; el ciudadano madrileño comprende que es un poco difícil acostumbrarse a ser el campesino que se acuesta a las diez de la noche y a quien despiertan con los albos del día todos los gallos y perros del contorno.

Hemos topado con el hombre que cree haber resuelto el problema del verano. Se lleva el índice al párpado y nos muestra un cartoncito misterioso. Es un abono de tren. Este hombre va y viene de Madrid a la Sierra y de la Sierra a Madrid, como quien coge el tranvía de Bombilla-Sol-Hipódromo, que es seguramente un trayecto menos rápido que el de Madrid-Los Molinos.

Un madrileño no se acuesta antes de las dos de la madrugada. Primo de Rivera quiso resolver patriarcalmente esta cuestión enviando el índice y enviándonos a la cama después de cenar. No se le hizo caso, como tampoco se le hizo caso cuando quería que comiésemos menos. El madrileño sigue acostándose a las dos de la madrugada y asando chuletas a la parrilla en la Moncloa y en la Casa de Campo.

En la ciudad despertaba este ciudadano a media mañana; pero en el campo, a este ciudadano metido a campesino, le despierta el silencio con que viene el día. «Pero es que el silencio hace ruido», se nos preguntará. ¡Vaya si hace ruido el silencio! Sobre todo para un hombre que tiene acostumbrados sus oídos a los mil ruidos de la gran ciudad, amortiguados por el ruido de la vida.

Algun día parecieran ridículas todas estas tribulaciones en que se ve envuelto el ciudadano de Madrid huyendo del verano. Madrid habrá resuelto el problema de la refrigeración hasta en los hogares más modestos, como va resolviendo poco a poco el de la calefacción. Dentro de muy pocos años la calefacción no será considerada como un lujo, sino como una imprescindible necesidad. Y en un futuro, cuyo plazo no nos atrevemos a marcar, la refrigeración será también patrimonio de todos. Entonces ya no habrá pretexto para ausentarse de Madrid, y los que se vayan lo harán únicamente por gozar de la alegría que se experimenta al volver.

EL INCIDENTE DE LA GRANJA ODIOS DE CLASES

El incidente de La Granja, sin más trascendencia que la del comadreo social, trae a la memoria aquella frase con la que un gran pensador zahirió, sin querer, a la República. «La República es triste y agria», dijo el sabio profesor, y es posible que entre alguna clase social se acogiera con regocijo la crítica de este período inexcusablemente revolucionario, reflejada y avalorada por la autoridad de un republicano patriota y sincero; pero el Sr. Ortega y Gasset no debió pensar al pronunciarlas, aunque el comentarista malicioso lo hiciera entender, en el Gobierno de la República española como causa ocasional de esta tristeza.

Y, en verdad, la República no es triste ni agria porque sus dirigidos sientan el placer de hacerla soportar así. No, el Gobierno de la República nos emula a todos los españoles, desde el jefe del Estado al último parlamentario, a la vida del trabajo; del trabajo, que es noble ocupación del espíritu y produce el optimismo y la alegría, y así, quien más trabaja, suele ser quien más se divierte en todos los países del Mundo.

No, la tristeza, la incomodidad y la acritud de la vida social española, a la que el maestro pudo referirse, y de la cual es un chispazo insignificante, pero revelador, el incidente de La Granja, más que nada por ser ahora la residencia oficial del presidente de la República, nos la ha traído casi una década transcurrida ya de la vida nacional dedicada a sembrar a placer el odio de clases.

Por eso no debe extrañarnos que en el incidente de La Granja que nos sugiere estos comentarios se haya exteriorizado una vez más el odio de clases, más acentuado en España que en parte alguna, y mucho más desde el advenimiento de la República.

Primeramente, rompí el dique de las malas pasiones la dictadura militar, que para encarnarse al Poder necesitó injuriar, encarcelar, deportar y confiscar los bienes de los españoles.

Ayer se efectuó la detención del general Navarro y Alonso de Celada, que ha quedado a disposición de la Comisión de Responsabilidades.

Y fué entonces cuando la aristocracia, nuestra incomprendible aristocracia, agrupándose en torno al dictador y a D. Alfonso, contempló, más que impasible, complacida, cómo se despedazaban la convivencia y la cordialidad de la vida social.

Valdepeñas, 18.—Ante la indiferencia de la clase patronal frente a los obreros sin trabajo, y en la imposibilidad del Ayuntamiento de acudir de momento a real-

A ellos, a nuestros aristócratas, no les afectaba para nada que la clase media, de la que se había nutrido tantos años la vida gobernante del país, sufriera la despiadada hostilidad de D. Alfonso y del dictador, sin pensar estos dos insensatos personajes de la tragedia que, tarde o temprano, las

Las diligencias de ayer.—¡Siempre una mujer!—La exportación y la intentona monárquica.—Una declaración de mucho interés.—El asunto que confirmó nuestras sospechas.—El conde de Aybar no comparece porque está veraneando.—Expedientes y datos de interés sumarial.—Cómo ha quedado constituido el Juzgado

Las diligencias de ayer.—¡Siempre una mujer!—La exportación y la intentona monárquica.—Una declaración de mucho interés.—El asunto que confirmó nuestras sospechas.—El conde de Aybar no comparece porque está veraneando.—Expedientes y datos de interés sumarial.—Cómo ha quedado constituido el Juzgado

Las diligencias de ayer.—¡Siempre una mujer!—La exportación y la intentona monárquica.—Una declaración de mucho interés.—El asunto que confirmó nuestras sospechas.—El conde de Aybar no comparece porque está veraneando.—Expedientes y datos de interés sumarial.—Cómo ha quedado constituido el Juzgado

Las diligencias de ayer.—¡Siempre una mujer!—La exportación y la intentona monárquica.—Una declaración de mucho interés.—El asunto que confirmó nuestras sospechas.—El conde de Aybar no comparece porque está veraneando.—Expedientes y datos de interés sumarial.—Cómo ha quedado constituido el Juzgado

Las diligencias de ayer.—¡Siempre una mujer!—La exportación y la intentona monárquica.—Una declaración de mucho interés.—El asunto que confirmó nuestras sospechas.—El conde de Aybar no comparece porque está veraneando.—Expedientes y datos de interés sumarial.—Cómo ha quedado constituido el Juzgado

Las diligencias de ayer.—¡Siempre una mujer!—La exportación y la intentona monárquica.—Una declaración de mucho interés.—El asunto que confirmó nuestras sospechas.—El conde de Aybar no comparece porque está veraneando.—Expedientes y datos de interés sumarial.—Cómo ha quedado constituido el Juzgado

Las diligencias de ayer.—¡Siempre una mujer!—La exportación y la intentona monárquica.—Una declaración de mucho interés.—El asunto que confirmó nuestras sospechas.—El conde de Aybar no comparece porque está veraneando.—Expedientes y datos de interés sumarial.—Cómo ha quedado constituido el Juzgado

DESDE BRUSELAS El contingente de frutas y la incapacidad diplomática

La colonia frutera de España en Bélgica tiene sesiones casi permanentes en la sala de la Cámara oficial de Comercio. No hacemos más que llegar de Madrid a Bruselas y nos informan de los momentos gravísimos por que atraviesan los numerosos importadores de fruta de nuestra España, a quienes desde el 23 del pasado, cada hora que transcurre le cuesta a sus bolsillos muchos miles de duros, sin que el embajador de la República española haya podido remediar tan inmensas pérdidas.

¿Qué dirá el ministro de Estado? ¿Qué dirá el ministro de Agricultura, como por casualidad, ambos catalanes? Entre tres catalanes están, pues, los asuntos fruteros de España, y ya que la gente de Cataluña dicen que tiene más «comprensión» que nosotros los españoles, esperamos que comprenderán las pérdidas irreparables del comercio español en Bélgica, pérdida que serán de muchos millones, reptimos, y ruina de varios españoles. Y las horas y los días han ido pasando sin una decisión enérgica para intentar el arreglo.

Según nos cuentan, parece que se le ocurrió al embajador de la República española una idea: «A contingente, contingente y medio...» Es decir, la guerra de aduanas, cuando la diplomacia creemos consiste en el arreglo de las cosas y no en el choque. Digamos, y perdona, lector, si es inmodestia, que así obramos dos años durante la gran guerra, cuando tuvimos que ejercer tales menesteres.

¿Se ha levantado alguien en la Cámara Constituyente para interpellar sobre este asunto? ¡Hágase luz sobre él, y que aguarde si es preciso el manoseado Estatuto catalán!

Es decir, que dos días más tarde ya no podía desembarcar en Bélgica ni un solo kilo de fruta extranjera. El caso era, como puede comprenderse, de una gravedad suma, si se tiene en cuenta que de España tarda la fruta en llegar cinco días, y que de allí se expide todos los días, con lo que es fácil calcular la cantidad de vagones de fruta que ha debido ser quemada en los depósitos desde esa fecha.

Dícese que gobernar es prever, y creemos que un embajador tiene el deber de estar al corriente, día por día, de lo que se trame en el país donde ejerza su cargo, y, además, por su prestigio personal, llegar a resolver los casos que como éste son trágicos y no permiten dilación, ya que la fruta no es como el corcho, que puede esperar una solución a equis días vista. No nos meteremos a analizar la razón o razones que el Gobierno belga haya tenido para una medida de rigor tal, que de un golpe suprime la entrada de nuestras frutas; pero en nuestra calidad de periodista español y de nuestra condición de «españoles», llamamos la atención del Gobierno y de los diputados de todos los matices, de los diputados españoles, sobre el caso que ha arruinado a varios importadores y que ha costado a otros varios miles de duros.

El embajador de la República española en Bruselas—nos dicen varios fruteros—no se enteró del asunto hasta el día 23, en que le avisaron, y consiguió que hasta el 25 se sacara fruta y que dieran licencias para Agosto.

Pero en la fecha en que escribimos estas líneas no se ha arreglado el asunto, y los vagones que llegan siguen perdiéndose y pudriéndose; no pueden reexportarse, y hay quien ya se ha arruinado.

RICARDO AZNAR CASANOVA Agosto de 1932.

LOS ENEMIGOS DE LA REPUBLICA

Es nombrado el abogado del Estado que actuará de fiscal

Las diligencias de ayer.—¡Siempre una mujer!—La exportación y la intentona monárquica.—Una declaración de mucho interés.—El asunto que confirmó nuestras sospechas.—El conde de Aybar no comparece porque está veraneando.—Expedientes y datos de interés sumarial.—Cómo ha quedado constituido el Juzgado

Las diligencias de ayer.—¡Siempre una mujer!—La exportación y la intentona monárquica.—Una declaración de mucho interés.—El asunto que confirmó nuestras sospechas.—El conde de Aybar no comparece porque está veraneando.—Expedientes y datos de interés sumarial.—Cómo ha quedado constituido el Juzgado

Las diligencias de ayer.—¡Siempre una mujer!—La exportación y la intentona monárquica.—Una declaración de mucho interés.—El asunto que confirmó nuestras sospechas.—El conde de Aybar no comparece porque está veraneando.—Expedientes y datos de interés sumarial.—Cómo ha quedado constituido el Juzgado

Las diligencias de ayer.—¡Siempre una mujer!—La exportación y la intentona monárquica.—Una declaración de mucho interés.—El asunto que confirmó nuestras sospechas.—El conde de Aybar no comparece porque está veraneando.—Expedientes y datos de interés sumarial.—Cómo ha quedado constituido el Juzgado

Las diligencias de ayer.—¡Siempre una mujer!—La exportación y la intentona monárquica.—Una declaración de mucho interés.—El asunto que confirmó nuestras sospechas.—El conde de Aybar no comparece porque está veraneando.—Expedientes y datos de interés sumarial.—Cómo ha quedado constituido el Juzgado

La paz de la noche pueblerina, que hace soñar... en el regreso a Madrid (Fot. Crespo.)

LA SITUACION POLITICA

El primitivo proyecto de incautación de fincas ha sido ligeramente modificado

La ex casa real, quien no se presentó al requerimiento del Juzgado por hallarse veraneando.

Se dice que el juez ha recibido un sumario instruido en San Sebastián y varios expedientes de distintas Delegaciones de Hacienda de España.

HELIODORO F. EVANGELISTA

POR CUESTIONES POLITICAS

SANGRIENTOS SUCESOS EN LETUX

Zaragoza, 19. — Comunican de Belchite que en el inmediato pueblo de Letux se produjeron sangrientos sucesos motivados por cuestiones políticas, resultando muertos el alcalde y un vecino y gravemente heridos un teniente de alcalde y un guardia municipal.

Contra la guerra

La Juventud Republicana Federal de Madrid ha organizado un acto contra la guerra, que se celebrará el próximo sábado, día 20, a las diez de la noche, en el salón de su domicilio, calle de Echegaray, número 22, y en él tomarán parte los siguientes oradores: Manuel Pardo Sánchez, Jesús García Alvarez, Jesús Sánchez Gómez y Francisco Campos Abad.

Enfermo suicida

En su domicilio, calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 11, puso término a su vida, dándose un tiro en la cabeza, don Benigno Rocha García, de veintiséis años, que se hallaba enfermo. El cadáver fue trasladado al Depósito judicial.

AUTOMOVIL DESPEÑADO

Mueren sus cuatro ocupantes

Zaragoza, 18.—Esta noche se ha recibido en el Gobierno civil un telegrama del encargado del Centro telegráfico de Tiermas, manifestando que en las proximidades del pueblo de Salvatierra, de esta provincia, se despenó un automóvil por un precipicio de más de veinte metros de profundidad, muriendo sus cuatro ocupantes.

Veinticinco pesetas ida y vuelta a Alicante

La Compañía de M. Z. A. ha organizado un cuarto y último tren especial para los baños de mar en Alicante, con magníficos coches de tercera clase y velocidad de los trenes expresos.

El horario será el siguiente: Salida de Madrid, a las 23,50. Llegada a Alicante, a las 9. Salida de Alicante, a las 21,50. Llegada a Madrid, a las 6,30.

La canción de siempre y de nunca. He aquí un bello título, que corresponde a la magnífica novela del formidable novelista GUIDO DA VERONA. El insigne autor de LA VIDA GOMIENZA MAÑANA, LA QUE NO SE DEBE AMAR y EL ARTE DE GANAR AL JUEGO, inaugura con 'La canción de siempre y de nunca' su nueva época, y en verdad se trata de una magnífica obra de arte. 350 páginas de apretada lectura, 5 pesetas. Editor, JOSE MARIA YAGUES Pi y Margall, I

El proyecto de incautación

Los radicales acordaron votar a su favor

A las doce de la mañana se reunió en el Congreso la minoría radical, presidida por el Sr. Lerroux. Antes de la reunión, y al ser preguntado el jefe del partido radical por los periodistas sobre el alcance de la misma, manifestó que se reunía para fijar la actitud de la minoría ante la votación de la tarde. Un periodista dijo: —Parece que hay diferentes criterios en la minoría radical.

Y el Sr. Lerroux contestó: —Es posible, pero ya verán ustedes cómo habrá criterio unánime.

Respecto al tiempo que pudiera durar la reunión, dijo que no sería larga, porque tenía precisión de marcharse a la una, y que si a esa hora no habían terminado, abandonarían la misma, dejando a los diputados que siguieran sus deliberaciones.

Añadió que a las cuatro de la tarde tenía que asistir a otra reunión, y que después de acudir al Congreso saldría para San Rafael, porque hace aquí mucho calor.

La reunión de la minoría radical terminó minutos antes de la una menos cuarto.

Algunos diputados de la misma, contestando a preguntas de los periodistas, dijeron que el señor Martínez Barrios explicaría en la sesión de la tarde el voto de la minoría, que será favorable al proyecto de expropiación de fincas rústicas.

El Sr. Lerroux fué preguntado sobre el acuerdo recaído, y dijo: —Ha habido unanimidad de criterio, como ya se lo anuncié a ustedes antes.

Acuerdo unánime—añadió—de votar a favor del proyecto, sin discutir ni modificar el dictamen. No haremos más que explicar el voto.

Un periodista preguntó al señor Lerroux acerca de la reunión a que asistiría por la tarde, según anunció anteriormente, y contestó que más que reunión sería una conversación con los señores Maura y Ortega y Gasset.

Nota oficiosa explicatoria

A media tarde, el jefe de la minoría radical, señor Guerra del Río, facilitó la siguiente nota: —La minoría ha deliberado sobre el proyecto de ley presentado a las Cortes regulando la incautación (para afectarla al cumplimiento de los fines de la reforma agraria) de las fincas rústicas pertenecientes a los complicados en la conspiración monárquica. Ha ponderado cuidadosamente la minoría los dos aspectos en que puede enfocarse el asunto.

En orden a su acomodamiento al texto constitucional, y en su carácter de medida excepcional de defensa del régimen, que es lo que significa, así por el momento de su presentación como por la condición de los titulares de la propiedad rústica que va a expropiarse.

Y atendiendo a este segundo aspecto de la cuestión, que considera esencialísimo y de influencia primordial y decisiva en el acuerdo del partido, la minoría ha resuelto votar la ley con el fin exclusivo de proporcionar al Gobierno de la República un resorte que él ha declarado necesario para la defensa del régimen.

Claro está que al adoptar esta actitud de sacrificio por la República, la minoría radical no entiende comprometer su independencia para enjuiciar en el momento oportuno las causas que han hecho posible la pasada comoción. Antes al contrario, nos proponemos atender con especial cuidado a la investigación de los orígenes de los sucesos y al uso que el Gobierno haga de las excepcionales facultades que esta ley le confiere.

Lerroux, Maura y Ortega y Gasset, conferencia

Efectivamente, antes de las cuatro de la tarde llegaron al Congreso los Sres. Lerroux y Maura, y en uno de los escritorios celebraron una extensa conversación.

Cuando, próximamente, llevaban media hora reunidos, llegó al Congreso el jefe de la Agrupación al Servicio de la República, don José Ortega y Gasset, que se dirigió al grupo que formaban los Sres. Lerroux y Maura, conferenciando durante un largo rato.

Al terminar la entrevista, los periodistas preguntaron al Sr. Maura lo que en ella se había tratado. Contestó que solamente había sido un cambio de impresiones sobre el proyecto de ley que se iba a empezar a discutir.

—¿Hablará usted? —Seguramente, sí. Pero, en fin, lo que pase, ya lo verán ustedes. Después, los informadores hicieron al jefe de los radicales la misma pregunta.

El Sr. Lerroux contestó: —La reunión sólo ha tenido por objeto conocer las posiciones y actitud que tomarían los grupos de oposición. Yo, por mi parte, les

he dado cuenta del acuerdo tomado esta mañana por la minoría radical.

El Sr. Maura dijo que él se cree en el caso—salvo explicaciones que crees no le han de convencer—de votar en contra del proyecto de ley.

El Sr. Ortega y Gasset dijo que él espera ver cómo se desarrollaba el debate y las explicaciones que diese el Gobierno para, en vista de ello, adoptar la posición conveniente.

Reunión de ministros y parlamentarios

Durante la votación del voto particular del Sr. Casanueva sobre el proyecto de ley de Incautación, se reunieron en el despacho de ministros de la Cámara el jefe del Gobierno y los ministros de Hacienda, Instrucción, Agricultura y Gobernación. También asistieron los Sres. Ossorio y Gallardo, Jiménez de Asúa y Ruiz Funes.

En la reunión se trató de algunos de los aspectos del proyecto de ley que se está discutiendo.

Se modifica algo el primitivo dictamen

Al suspenderse la sesión, en el despacho de ministros estuvieron reunidos los Sres. Casares, Carner, Zulueta, Prieto, Domingo, Albornoz y el presidente del Consejo, Sr. Azaña, con los Sres. Jiménez de Asúa, Ruiz Funes, Gallardo y Gomáriz.

En esta reunión se trató de la modificación de algunos extremos del proyecto de ley discutido en la Cámara, llegándose a un acuerdo entre el Gobierno y los diputados.

El texto definitivo

He aquí el texto definitivo de la ley sobre la expropiación de fincas rústicas y derechos reales propiedad de cuantas personas han intervenido en el pasado complot: —Artículo 1.º Por disposición de esta ley, y en consonancia con el párrafo segundo del artículo 44 de la Constitución, se acuerda la expropiación, sin indemnización y en beneficio del Estado, de todas las fincas rústicas y derechos reales impuestos sobre fincas rústicas, cualesquiera que sean su extensión y cultivo, que sean propiedad de cuantas personas naturales y jurídicas han intervenido en el pasado complot contra el régimen, ocurrido en los días 9, 10 y 11 del presente mes, y situadas en todo el territorio de la República. Estos bienes, así como sus productos netos y rentas, serán exclusivamente aplicados a los fines de la Reforma agraria en proyecto.

A los efectos de esta ley, se consideran fincas rústicas las propiedades, casas señoriales o de recreo y sus tierras adyacentes, que, aunque no estén dedicadas a explotación agrícola, se hallen situadas en núcleos de población rural inferiores a 1.500 almas. Estas fincas podrán ser dedicadas a sanatorios, colonias infantiles, granjas de experimentación agropecuaria u otros fines igualmente benéficos o culturales.

Los acreedores de los expropiados, previa justificación de la legitimidad de sus créditos, reconocida en documento público o por agente mediador de Comercio, y de que el expropiado carece de otros bienes para hacerlos efectivos, podrán obtener que les sean reconocidos en tanto el valor de los bienes expropiados baste para satisfacerlos y siempre que aquellos sean anteriores al 9 de Agosto del presente año.

Art. 2.º Para la determinación de las personas afectadas por las disposiciones de esta ley, el Ministerio de Justicia dictará las disposiciones oportunas con objeto de que, una vez substanciados los procedimientos seguidos por el motivo a que hace referencia el artículo precedente, se remita a la Presidencia del Consejo de ministros relación de los declarados reos de delito por la participación que hayan tenido en los hechos a que alude el referido artículo 1.º

El ministro de la Gobernación formará otra lista de aquellas personas naturales o jurídicas que, sin haber sido sancionadas por los Tribunales, hayan prestado acatamiento o ayuda a los rebeldes. Dichas relaciones, examinadas y ratificadas por el Consejo de ministros, con vista de los justificantes que se aporten, se publicará en la «Gaceta de Madrid» a los fines de lo preceptuado en el artículo siguiente.

Art. 3.º Una vez publicada en la «Gaceta de Madrid» la relación a que se refiere el artículo anterior, los registradores de la Propiedad procederán, en un plazo máximo de treinta días, a confeccionar unos estados, por Ayuntamientos, en los cuales figuren la descripción de las fincas rústicas y derechos reales impuestos sobre fincas rústicas pertenecientes a las personas naturales y jurídicas relacionadas en la «Gaceta» y que posean propiedad de esa naturaleza en la jurisdicción de los Registros respectivos.

En dichos estados, que se formarán por triplicado, se hará constar el nombre del propietario, extensión, linderos, clase de cultivo y números del tomo y folio de la inscripción de cada finca, así como las cargas y gravámenes que pesen sobre ella. Una de estas relaciones será remitida a la Inspección general de los Servicios Socialagrarios del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio; otra al Ayuntamiento respectivo, y la tercera quedará archivada como antecedente en el Registro.

Art. 4.º Los registradores de la Propiedad extenderán de oficio y bajo su responsabilidad, al tiempo de expedir estas relaciones, nota marginal en las inscripciones de las respectivas fincas y derechos reales impuestos sobre fincas rústicas, en la que conste esta expedición, que, mientras subsista, impedirá toda nueva inscripción de transmisión de dominio y constitución o extinción de cargas o derechos reales.

Transcurridos seis meses desde la fecha de estas anotaciones marginales, los registradores procederán de oficio a inscribir a nombre del Estado, representado por la Inspección general de los Servicios Socialagrarios, a todos los efectos de la presente ley, el dominio de las fincas anotadas sobre las que, dentro de dicho plazo, no se haya dictado por el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio la oportuna resolución dejando aquéllas sin efecto.

Se considerará a las resultancias de esta ley, como propiedad rústica de las afectadas por esta disposición, la que figure en los libros registros como tal en el día 10 de Agosto de 1932, anulándose toda transmisión de dominio o imposición de carga o gravamen de cualquier naturaleza que sea, que figure realizada con fecha posterior a la indicada, salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente.

En la Inspección de los servicios Socialagrarios se abrirá, dentro del término de treinta días, un libro registro en el que constarán todas las personas encartadas en los procedimientos relacionados con el complot a que se refiere esta ley, y a partir de la fecha en que expire el indicado plazo, serán válidas las transmisiones de inmuebles rústicos y derechos reales, constituido sobre los mismos, así como la constitución de gravámenes impuestos sobre aquellos bienes o derechos que se efectúen por actos o contratos celebrados por los Tribunales, no comprendidos en el Registro que queda referido.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior, las autoridades de todo orden estarán obligadas a remitir, en el plazo máximo de veinte días, desde la promulgación de esta ley, a la Inspección de Servicios Socialagrarios, relación de las personas encartadas o que se encarten en toda clase de procedimientos relacionados con el aludido complot. La Inspección de los Servicios Socialagrarios tendrá facultad de certificar con relación al Registro mencionado, y expedirá certificaciones a las personas que, teniendo interés, lo soliciten.

Los Ayuntamientos informarán a la Inspección general de los Servicios Socialagrarios en el término de treinta días, a contar desde aquel en que hubieren recibido del registrador de la Propiedad respectivo la relación correspondiente a las fincas de su término objeto de esta ley, sobre el contenido de aquéllas, rectificándola o ratificándola con arreglo a los datos que obren en sus archivos.

Art. 5.º La Inspección general de los Servicios Socialagrarios se constituye en Patronato administrativo de los bienes rústicos afectados por esta ley hasta que funcione el Instituto de Reforma Agraria, gozando de personalidad jurídica para poseer, administrar y disponer, sin más limitaciones que las establecidas en esta ley y en su día, en la de Reforma agraria. La Inspección hará el inventario de las fincas antes citadas, procediendo a su jubilación de oficio en el plazo máximo de seis meses, a partir de la fecha de promulgación de la presente ley.

Art. 6.º En tanto se procede por los órganos ejecutivos del Estado a la posesión material de las fincas inventariadas, éstas continuarán en su régimen normal de explotación. Los individuos que actualmente lleven por sí las fincas en cultivo directo, vienen obligados a continuar dicha explotación sin merma de su productividad media, en concepto de arrendatarios, conservando la propiedad del capital de explotación en todas sus formas.

La Inspección general de los Servicios Socialagrarios, con arreglo a las normas que señale la ley de Reforma agraria, fijará la renta que deben satisfacer al Estado estos arrendatarios desde la fecha del 10 de Agosto de 1932. Las fincas afectadas a esta ley y llevadas en régimen de arrendamiento, aparcería, etc., continuarán en poder de sus actuales cultivadores, los cuales deberán satisfacer las rentas, a partir de la fecha antes indicada, al Estado, que se considera subrogado

en todos los derechos y obligaciones inherentes al dominio de los bienes expropiados.

Art. 7.º Los daños causados en las fincas rústicas afectas a esta ley, tanto por deficiencia en el cultivo que pueda traducirse en merma de su productividad normal, como por destrucción de sus mejoras permanentes, serán constitutivos de delito previsto en el artículo 566 del Código penal. Los jueces y Tribunales procederán de oficio o a virtud de denuncia de las Comisiones mixtas de Policía rural de los Ayuntamientos contra quien o quienes resulten autores materiales del delito y además contra quien aparcere hasta ahora como dueño de la finca, instruyendo los sumarios correspondientes, en los que como primera providencia, una vez comprobada la realidad del hecho delictivo, se decretará la prisión preventiva de los presuntos culpables y el embargo de todos sus bienes.

Art. 8.º Contra la inclusión de fincas en el inventario que previene el artículo 4.º de esta ley no se dará otro recurso que el motivado en errores materiales de identificación del propietario o de la propiedad. Estos recursos habrán de interponerse en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación oficial del inventario ante la inspección general de los Servicios Socialagrarios, que pondrá a la resolución procedente en justicia al Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio. Contra esta resolución no se admitirá recurso alguno.

Las personas naturales que por efecto de esta ley quedaren desposeídas de los medios de asegurar su sustento, tendrán derecho a reclamar una pensión alimenticia mediante solicitud, y a condición expresa de probar la carencia absoluta de toda otra suerte de bienes o posibilidades de ingresos o medios de vida.

Art. 9.º Por los ministerios de Hacienda y de Agricultura, Industria y Comercio se habilitará el crédito necesario para la ejecución de la presente ley, y se dictará en el plazo de dos meses el reglamento para su aplicación.

Art. 10. La presente ley tendrá efectividad desde el momento de su publicación en la «Gaceta de Madrid».

En los Centros oficiales

Visitas al Sr. Azaña

El jefe del Gobierno recibió ayer en el ministerio de la Guerra a una Comisión de la Juventud de Acción Republicana, que le habló del homenaje que organizan en honor de los guardias de asalto; a los diputados Sres. Baeza Medina, Jiménez de Asúa y Ayguadé, éste para pedirle la libertad de los detenidos gubernativos en Barcelona. Después el Sr. Azaña habló breves momentos con los periodistas, a quienes manifestó que no había noticias de importancia.

ESTADO

El ministro de Bolivia

El ministro de Estado recibió ayer al ministro de Bolivia.

COMUNICACIONES

Sobre una denuncia

El subsecretario de Comunicaciones dió ayer una nota relativa a los trabajos realizados para depurar una denuncia formulada en cierto periódico de la noche relacionada con hechos que se supone ocurridos en el aeródromo de Getafe con ocasión del viaje aéreo a Sevilla de los diputados a Cortes. De las investigaciones realizadas se deduce que no se ha comprobado nada digno de sanción, sino que, lejos de eso, hubo en todos los funcionarios buena disposición de ánimo y hasta entusiasmo republicano para realizar el servicio.

La Dirección de Telecomunicación

En el palacio de Comunicaciones circulaban ayer rumores de que en el Consejo de hoy se acordará el nombramiento del nuevo director general de Telecomunicación, ya que en la actualidad este cargo está desempeñado con carácter interino por un funcionario de Telegrafos.

Se aseguraba asimismo que el nombramiento recaerá en D. Miguel Sastre.

Obsequio a los oficiales de Telégrafos de Sevilla

El subsecretario de Comunicaciones obsequió con un almuerzo a los oficiales de Telégrafos de Sevilla que se distinguieron por su adhesión al régimen con motivo de los recientes hechos revolucionarios y que se encuentran en Madrid por haber sido invitados a asistir a la fiesta que tuvo lugar el sábado en el Retiro como homenaje a los leales.

Estos telegrafistas regresan esta noche a su residencia, después de recibir el aplauso y la felicitación de sus jefes y compañeros de Cuerno.

La discusión del Estatuto de Cataluña

El Sr. Royo Villanova sigue presentando votos particulares. El Sr. Royo Villanova ha presentado el siguiente voto particular:

lar al título III del Estatuto de Cataluña:

Al final del título III se añadirá un artículo que dirá lo siguiente: «Artículo 15. El presidente de la República podrá ejercer, en relación con la Asamblea regional de Cataluña, la misma prerrogativa que le atribuye respecto de las Cortes el artículo 83 de la Constitución.

Si la Asamblea, por una mayoría de dos tercios de votantes, insistiese en su acuerdo, el presidente de la República podrá suspender su ejecución, sometiendo el asunto al Tribunal de Garantías Constitucionales.»

Otro voto del mismo diputado dice así:

El párrafo primero del artículo 14 dirá como sigue: «La Generalidad estará integrada por la Asamblea regional de Cataluña, el presidente de la Generalidad y el Consejo ejecutivo.»

En los demás párrafos del artículo, la palabra «Parlamento» será substituida por las de «Asamblea regional de Cataluña».

Otras notas parlamentarias

El ministro de Agricultura y el Sr. Díaz del Moral, conferencia

Ayer sostuvieron en el despacho de ministros del Congreso una conferencia el ministro de Agricultura y el presidente de la Comisión de Reforma agraria, Sr. Díaz del Moral.

La conversación duró pocos minutos, y a la salida, el Sr. Díaz del Moral dijo a los periodistas:

—He dado cuenta al ministro de los trabajos realizados hoy por la Comisión de Reforma agraria, en la que se han examinado todas las enmiendas presentadas a la base séptima, que son unas veinte. —Por su parte—añadió—, la Subcomisión ha estudiado hoy la base 21 y sólo le queda para dar por terminada su labor examinar las bases adicionales.

Este estudio será, después de hecho, sometido a la deliberación del Gobierno.

A dar cuenta de éste—terminó diciendo—se ha reducido mi entrevista con el Sr. Domingo.

El ferrocarril Valdepeñas-Puertollano

En la Sección quinta del Congreso se reunió ayer la Comisión pro ferrocarril Valdepeñas-Puertollano, acordándose hacer una oferta al Estado con un tanto por ciento prudencial para hacer frente al déficit posible de la explotación de este ferrocarril.

Como se precisa un desembolso de dos millones de pesetas, se comprometen dichos Ayuntamientos a sufragar el interés correspondiente a estos desembolsos previos por el Estado, así como su amortización en el plazo de cincuenta años.

Los reunidos tienen la impresión de que este ferrocarril ha de ser próspero en el porvenir, tal como ha sucedido con otros.

La Subcomisión de Reforma agraria

La Subcomisión de Reforma agraria que entiende en el proyecto de bases que a ella hace referencia estuvo reunida ayer.

Terminó la reunión el estudio de la base veintuna, y se acordó consultar al Gobierno algunos extremos en los que existen discrepancias entre los miembros que componen la Subcomisión.

La Comisión de Presupuestos

Se reunió la Comisión de Presupuestos, aprobando un crédito extraordinario de 354.390,70 pesetas. Ministerio de la Gobernación. Para obras, mobiliaje e instalación de la Jefatura de Policía de Barcelona.

Dos créditos por un importe total de 8.851,46 pesetas. Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, para sueldos devengados por varios profesores de Normales.

Modificación del texto de varios conceptos de gastos de Instrucción pública. Suplemento de crédito de un millón de pesetas. Ministerio de Justicia. Segunda anualidad para obras de la prisión de mujeres de Madrid.

Conferencias comentadas

Ayer por la tarde coincidieron en el despacho de ministros los señores Azaña, Carner, Domingo, De los Ríos y Casares.

Acudieron también al despacho los Sres. Ossorio y Gallardo, Ruiz Funes y Jiménez de Asúa, y posteriormente los directores generales de Seguridad y Ferrocarriles. En torno de esta reunión se hicieron conjeturas y comentarios. Se le preguntó al ministro de la Gobernación cuál había sido el objeto de la reunión, y contestó que la reunión no había tenido otro carácter más que el de un cambio de impresiones sin importancia, y que el de con los directores de Seguridad y Ferrocarriles había tratado de la cuestión de los pases de ferrocarril para los funcionarios.

Petición de una amnistía

Se ha presentado a la Mesa de la Cámara una proposición de ley, que firman los diputados señores

Barriobero, Algona, Tapia y Sediles, que dice así: «Artículo 1.º Se concede amnistía para todos los delitos de opinión y de carácter político social y militar cometidos desde el advenimiento de la República hasta el 10 del actual.

Art. 2.º Se autoriza al Gobierno de la República para dictar todas las resoluciones conducentes a clasificar con razonable equidad los delitos a que se refiere el artículo anterior y hacer inmediata aplicación de su contenido.

Art. 3.º Serán sobreseídos en el trámite en que se hallen los sumarios que se instruyan contra personas a quienes alcance esta amnistía.

Art. 4.º Se considerará extinguida la acción penal para aquellos que, por alcanzarse esta amnistía, se hallen sometidos al cumplimiento de cualquier sanción.»

El programa parlamentario para hoy

Al recibir el Sr. Besteiro a los periodistas les dijo: —Este proyecto que se ha discutido esta tarde va consumiendo más tiempo del que teníamos pensado. Lo que es de desear es que esta noche vayamos a la votación definitiva. Por lo demás, me parece ilusorio que esta noche se discuta el Estatuto. Mañana por la tarde, si se acaba el proyecto, la sesión será dedicada al Estatuto, y lo mismo ocurrirá el martes. Por lo demás, no se pueden hacer planes mientras nos encontremos en las actuales circunstancias.»

ACABA DE APAPEER La sociedad contra el Estado POR ANTONIO ZOZAYA

EL TRAFICO DE DROGAS

Farmacéuticos detenidos por vender cocaína

Valencia, 18.—En la Cárcel Modelo han ingresado tres individuos dedicados a la venta de tóxicos. Contra uno de ellos el juez especial ha dictado auto de procesamiento y prisión con fianza de 10.000 pesetas. Los otros dos están pendientes de una investigación que realiza la Policía.

Se sabe que hace unos días llegaron a Valencia los agentes Franquera y la Guardia, afectos al Consejo Técnico Internacional para la persecución de los expendedores de drogas, y realizaron pesquisas que dieron por resultado la detención en Torrente del ex farmacéutico de dicha población D. Eduardo Miquel, que en pocos días vendió 2.350 kilos de cocaína. Por este motivo se ordenó su ingreso en la cárcel. También ha sido detenido un farmacéutico de la calle de Cádiz, en esta capital, en unión de un traficante en esuapeficientes conocido por el «Fontana», a quien aquél vendió medio kilo de cocaína. El «Fontana», ingresó en la cárcel, y el Sr. Reillo depositó la fianza de 10.000 pesetas para quedar en libertad provisional.

Parece que el agente Sr. Franquera tenía la evidencia de que otro conocido farmacéutico había adquirido hace pocos días varios kilos de la droga mencionada y los había vendido a unos traficantes; pero al dirigirse a su domicilio para proceder a su detención, dicho farmacéutico había huido, para eludir las responsabilidades en que haya podido incurrir por estar complicado en el movimiento monárquico último. Este individuo había recibido hacia poco tiempo siete kilos de cocaína, que no han sido encontrados, a pesar del registro que practicó la Policía en su domicilio.

ACABA DE PUBLICARSE RIO REVUELTO NOVELA DE AVENTURAS REVOLUCIONARIAS por LUIS DE OTEYZA Un volumen de trescientas páginas, primorosamente presentado con artística portada de ribas y ornataciones en color. CINCO PESETAS. Aun cuando la primera edición es considerable, se agotará muy pronto, como tantas otras de EL DIABLO BLANCO, VIVA EL REY, EL TESORO DE OUAHTEMOC, ANTICIPOLIS y demás obras del popularísimo autor. Con objeto de no tener que esperar a las sucesivas ediciones, adquiere usted hoy mismo el ejemplar en cualquier librería o pídale al repartidor de este diario quien se lo servirá a domicilio sin aumento de precio.

EL PARLAMENTO

Por 262 votos contra 14 fué aprobado esta madrugada el proyecto para la incautación de las fincas rústicas pertenecientes a los complicados en la última intentona

Interesantes discursos de los señores Ortega y Gasset, Sánchez Román y Azaña

Sesión del 18 de Agosto

Se abre la sesión a las cuatro en punto, Preside el Sr. Besteiro. En escafos y tribunas, bastante animación.

En el banco azul, el ministro de Trabajo.

El azúcar extranjero

El Sr. FIGUEROA (D. Gonzalo) apoya una proposición de ley sobre admisión temporal de azúcares extranjeros destinados a la fabricación de productos agrícolas azucarados.

Se toma en consideración.

El proyecto para la incautación de fincas rústicas

Se pone a debate el dictamen de la Comisión de la Presidencia sobre el proyecto de ley relativo a la expropiación de fincas rústicas y derechos reales propiedad de cuantas personas han intervenido en el pasado complot.

El voto del Sr. Casanueva

El Sr. CASANUEVA defiende un voto particular a la totalidad del dictamen, diciendo que el proyecto debe ser rechazado, y sus disposiciones podían ser articuladas en la Reforma agraria.

Ayer, cuando oí la lectura—dijo—del proyecto, me dió la impresión de que el hombre que lleva las riendas del Poder ha perdido los estribos. Este proyecto significa una confiscación de bienes, y si las Cortes lo aprueban habrán votado contra la misma Constitución.

(Ocupan el banco azul el jefe del Gobierno y los ministros de Gobernación y Agricultura.)

Eso es una monstruosidad, porque supone imponer desde aquí una pena de confiscación que prohíbe la Constitución. Cree una equivocación que el Gobierno trate de ocultar sus verdaderos fines diciendo que se aplicará a la reforma agraria. Como por falta de actividad de la Cámara aun no se ha podido aprobar el proyecto del Tribunal de Garantías constitucionales, y los perjudicados no pueden reclamar, no puede aplicarse esta ley. (Fuertes rumores.) Este proyecto perjudica enormemente a la economía nacional. Por lo pronto, el Banco Hipotecario no realiza más operaciones hasta que se publique la lista de los encartados. (Rumores.)

El Sr. MUIÑO: Eso no es cierto. Su señoría falta a la verdad.

El Sr. CASANUEVA: Yo no falto nunca a la verdad. Esta mañana me lo han dicho en el Banco.

El Sr. LOPEZ GOICOECHEA: Eso no es verdad, aunque lo diga su señoría.

El Sr. CASANUEVA explica detalladamente las operaciones hipotecarias del Banco para demostrar que se producen perturbaciones económicas. No hay ninguna razón para aplicarlo sólo a esta clase de bienes. O aplicarlo a todos los bienes o a ninguno.

VOCES: ¡A todos! ¡A todos!

El Sr. CASANUEVA: Como basta el indicio para proceder a la expropiación, la riqueza nacional está a merced de cualquiera.

El Sr. Muiño y el Banco Hipotecario

El Sr. MUIÑO interviene brevemente y dice que no son ciertas las manifestaciones del Sr. Casanueva. Esta mañana se reunió el Consejo de Administración del Banco Hipotecario para tratar de las posibles consecuencias del proyecto de ley que se discute, y el acuerdo del Banco ha sido visitar al presidente del Consejo para conocer la lista de los inculcados con el fin de no hacer a éstos un préstamo y suspender los que tuvieran en gestión. Como ve el señor Casanueva, no es lo mismo lo que él ha dicho. Yo agradecería a su señoría que dijera qué alto empleado del Banco le ha dado esa referencia, que no me extraña, porque aun hay allí algunos cavernícolas. (Rumores y aplausos.)

El Sr. CASANUEVA: Estando esta mañana en el Banco Hipotecario, un cliente mío se acercó a la ventanilla para interesarse por una operación, y le han dicho que estaban todas suspendidas hasta que se determine el contenido del proyecto del Gobierno.

El Sr. MUIÑO: Sería un presupuesto complicado. (Risas.)

Una VOZ: ¡No decía que se lo había dicho un consejero?

El Sr. CASANUEVA: Yo no he dicho eso: Yo me he referido a un simple empleado.

El Sr. GALARZA y OTROS DIPUTADOS: Ha citado al subgobernador.

El Sr. CASANUEVA: No, no. El Sr. CABEILLO: Es así como su señoría da fe? ¡Vaya un notario!

Habla el señor Ortega y Gasset (don Eduardo)

Necesidad de una política de izquierdas

El Sr. ORTEGA Y GASSET (don Eduardo): Señores diputados: He de anticipar que el proyecto que estamos discutiendo en líneas generales me parece bien, y además, me produce una satisfacción al ver que al fin se ha encendido el ímpetu revolucionario en el Gobierno de la República. Porque nosotros, los que continuamente hemos hecho presión para que el Gobierno realice una política de izquierdas, de revolución, en el sentido de nueva clasificación, de transformación de todas las instituciones de la vida nacional, tenemos que lamentar no haber sido atendidos en este sentido. Ahora, si el Gobierno cambia de rumbo, el Gobierno se rectifica, y aunque yo tenga que significar y que afirmar que esta rectificación es el reconocimiento por parte del Gobierno de que, en realidad, su política pasada ha sido un tanto inerte y ha fracasado, me satisfice el ver que emprende el camino fecundo que ha de conducir a la República al triunfo completo. Porque es cierto que en lugar de esa política denodada que transformase íntegramente las instituciones, hemos seguido una política ineficaz en todos los órdenes, y nosotros pedimos ahora que la transformación, tanto en el Ejército, como en la Administración, como en la Magistratura, sea completa y absoluta.

En cuanto al Ejército, yo aquí consigné, y consta en el «Diario de las Sesiones», mis zozobras, mis dudas respecto de la eficacia y el acierto de las reformas militares, que dejaban al azar, como aquí dije, el que los militares se fueran o se quedasen en el Ejército, según su libre albedrío, echando a cara o cruz, como quien juega una suma, el porvenir de la República. Es evidente que la primera preocupación del nuevo régimen ha debido ser el crear la fuerza que le sustente y que le defienda, sin dejar a la casualidad de estos automatismos reformatorios el que el Ejército fuese lo que quisieran aquellos que creaban la situación no consciente, no pensada, no establecida previamente, de irse o de quedarse, y dependiera de esa casualidad el que el Ejército fuese o no republicano.

Se temían estos sucesos

Y también quiero hacer una consideración que callé el otro día, cuando oí, con el respeto y la admiración que siempre me inspira el señor presidente del Consejo de ministros, las manifestaciones que hizo, el relato y las consideraciones en torno de los graves sucesos de Sevilla y de Madrid. Callé entonces por un interés solidario de la Cámara, absolutamente de todos los diputados y de todos los españoles conscientes, que han de ser republicanos si ven el verdadero porvenir de la patria; callé entonces por no rozar siquiera, no ya disminuir, la autoridad del Gobierno al enfrentarse con las dificultades de los sucesos; pero ahora quisiera brevemente (porque ello acaso tendrá desenvolvimiento más amplio si se plantea aquí una interrelación política, cuando sea oportuno, sobre estos sucesos) consignar que hemos sido varios, y yo uno de ellos, los que, continuamente, preocupados por la posibilidad de estos graves sucesos, hemos advertido al Sr. Azaña, el cual estaba, por otra parte, perfectamente informado del detalle del pasado complot militar. Repito que, por mi parte, sobriamente quiero hacer la observación de que estimo que el Gobierno ha tenido sobrados medios en su mano para evitar, para frustrar este hecho, que aunque se quiera así decir desde la cabecera del banco azul, no creo yo que pueda sostenerse que es preferible haberlo provocado, porque creo que ha ocasionado graves peligros a la República, que la República no tenía por qué sufrir, de una parte, y de otra, podían haberse evitado la sangre, el dolor y los problemas políticos consecuentes a una represión y a un castigo.

Este proyecto, mal emplazado

En cuanto a este proyecto, quiero hacer la observación de que, en mi sentir, está mal emplazado y, además, carece de la trascendencia y de la generalidad que, según nuestra opinión, debe tener. Está mal emplazado, porque este proyecto tenía su sitio en la ley de Reforma agraria. El Sr. Botella ha formulado una enmienda a este proyecto precisamente dándole caracteres de generalidad en armonía con la enmienda que ya sostuvo aquí, en virtud de la cual se pedía que los aristócratas fuesen

expropiados de todos sus bienes. Y esto por dos razones: una razón, la fundamental, de justicia social, porque esta clase privilegiada no tiene derecho a mantener unos privilegios que gozaba en el ambiente monárquico, pero que en una democracia no tienen razón de ser, y otra razón, de Estado, que acaso sólo fuera legítima cayendo sobre la base, sobre el cimiento de esta justificación a que antes me he referido, y es que por el mismo motivo por el cual, de una manera parcial, en este proyecto de ley se castiga a determinados aristócratas, se debe considerar que desde el momento que no tienen derecho a usar de esos privilegios, también suponen, puesto que todos sienten de análoga manera, un peligro para la República teniendo en su mano importantes medios económicos, con los cuales están en posibilidad el día de mañana de financiar una revolución, como la han financiado los que actualmente están incurso en las responsabilidades del complot.

El respeto a los cavernícolas

Pero, por otra parte, señores diputados, yo temo también que se quiera pintar en el gran telón nacional un chafarrín, un mal cristo con mucha sangre, que evite el hacer la justicia seca, estricta, sin apasionamiento, pero sin flexiones, que pide el pueblo, y por otra parte, realizar la labor, menos brillante, pero mucho más fecunda en su modestia, de transformar todas las raíces de la Administración pública, de la Magistratura, de la Diplomacia, del Ejército, sin olvidar que por la inercia del Gobierno, por esa falsa euanimidad de que se ha querido hacer ostentación, por ese legalismo y juridicidad que tanto se ha criticado, está recayendo de nuevo en el caciquismo antiguo el poder municipal, con o sin disfraz republicano.

Voy a poner un ejemplo, que acabo de conocer, relativo a la Magistratura. No sé si recordáis, señores diputados, que hace tiempo, y con motivo de los incidentes producidos en torno de un mitin organizado por Acción Popular en la plaza de toros de Granada, del cual hablé aquí, denuncié que el fiscal de la República en la Audiencia de Granada había apaleado a los republicanos y había intervenido de una manera apasionada y política, incompatible con su cargo. Pues bien; resulta que en la Audiencia de Palma todos los magistrados que allí hay, según mis noticias, son monárquicos (Un señor DIPUTADO: Todos, no.); casi todos; pero había uno que era una excepción por su republicanismísimo acendrado, que era el fiscal. Pues el castigo que se ha impuesto al fiscal de Granada ha sido el de que vaya a completar el cuadro de la Audiencia monárquica de Palma, trasladando a otro sitio al fiscal que había en Palma. (Rumores.) Cito sólo este ejemplo, porque si fuéramos a referir todos los casos concretos en este respecto, no acabáramos nunca; presento ejemplos expresivos del mal general de ineficacia republicana, y por eso, al tratar de este proyecto,

quiero hablar de la eficacia republicana, por encima de todo lo que se haga, porque ésa será la manera de consolidar la República; ésa y no otra. Porque vosotros, que tanto decís que nos preocupemos de la consolidación de la República, os habéis olvidado lo que es fundamental, esto es que voy a hablar ahora, y además de preparar las soluciones del porvenir, ya que parece que os encerráis dentro de la cápsula de vuestro gobierno, como si fueseis la única solución posible para el porvenir, y cerráis los caminos a las soluciones que son indispensables en una cierta y exacta consolidación del régimen.

La Diplomacia no es republicana

Pero, señores, el aspecto principal que me he propuesto tratar esta tarde en esta cuestión de la eficacia republicana es el de la diplomacia. Aquí hemos sabido los incidentes relativos al complot dentro de España; pero se puede decir que las raíces del mismo complot, soterradas y ocultas para nosotros, estaban fuera de España, y estos incidentes producidos y estos actos peligrosísimos que se han realizado fuera de España, principalmente en Francia, quiero relatarlos aquí, porque es menester que los conozca la Cámara. Sólo así comprendremos el cuadro de la República con medidas como las que se van a votar esta tarde y todas las demás. Sin estas segundas, las que vosotros esta tarde serían solamente medidas efectistas, pero sin realidad alguna.

Se puede decir, señores, que en el exterior estamos abandonados. No sé si recordáis que hace poco tiempo tuvo lugar un incidente en la Escuela Naval de Alderhorst, en la cual fueron recibidos los ex infantes de España oficialmente y al toque de la marcha real, sin que esto haya motivado—que yo sepa—la protesta de la Embajada de Londres, porque el embajador de Londres está un tanto ausente de las actividades diplomáticas.

Y ¿cómo está compuesta la Embajada de París? ¿Qué personalidades hay en la Embajada de París? (Rumores.)

El Sr. CORDERO: ¿Qué tiene que ver eso con el proyecto?

El Sr. ORTEGA Y GASSET: Tiene que ver, Sr. Cordero.

El Sr. CORDERO: Es desviar la atención de lo fundamental.

Contra la coacción parlamentaria

El Sr. ORTEGA Y GASSET: Ahora iremos a eso, porque su señoría lo sabe... (Nuevos rumores. El Sr. Cordero pronuncia palabras que no se perciben.) No, señor; es absoluta colaboración. Nosotros tenemos que examinar las cosas reflexivamente, y no hay prisa ninguna; esto no se va a aplicar mañana; yo doy mi voto por anticipado, haciendo la reserva de que todavía me parece poco; pero yo quiero examinar las cosas que son indispensables para que este proyecto sea eficaz, porque este proyecto, aislado, no lo sería, y yo no votaría una cosa de esta naturaleza sino por la posibilidad y por la garantía de que fuera eficaz, haciendo después, inmediata-

mente, al Gobierno toda la revolución que está obligado a realizar. (El Sr. Cordero pronuncia palabras que no se oyen, produciéndose nuevos rumores.) No lleve el Sr. Cordero a tanto su ministerialismo. (Continúan los rumores.) De modo que vamos a ello tranquilo y serenamente. Yo no suelo abusar de la atención de la Cámara y tengo derecho a que se me escuche. Señor presidente, yo estimo que «so es una coacción de mi derecho, porque yo puedo juzgar, su señoría lo verá al final—ya lo he anticipado—que trato de aspectos de la eficacia republicana para transformar las instituciones de una manera cierta en las personas y en todos sus aspectos, y esto está en íntima relación con el proyecto que vamos a votar, porque sin estas segundas disposiciones, la primera yo no lo votaría, ya que yo no hago daño a nadie inútilmente.

El Sr. PRESIDENTE: Siento mucho que su señoría interprete su derecho de esa manera tan arbitraria; pero toda persona que interviene en la Cámara ha de pensar que, frente a su derecho y a la interpretación personal de su derecho, está el derecho de la Cámara, que yo estoy obligado a hacer respetar, y por eso yo llamo, al Sr. Ortega y Gasset.

El Sr. ORTEGA Y GASSET (don Eduardo): Estoy en la cuestión, señor presidente, y precisamente voy a citar cuáles son los incidentes que se relacionan con el complot de Madrid desarrollados en París y en otros puntos de Francia que tienen una íntima relación con esto, para que después se vean cuáles son las disposiciones que hay que adoptar, ya que, por otra parte, como tenemos los diputados tan pocas ocasiones de exponer nuestros puntos de vista, tenemos que encajarlos en los momentos que nos parecen, si no oportunos reglamentariamente, posibles.

El Sr. PRESIDENTE: Ese es el error.

El personal de la Embajada de París

El Sr. ORTEGA Y GASSET (don Eduardo): Yo tengo que decir sobriamente que en la Embajada de París perduran las mismas personalidades que estaban allí con la Dictadura, en tiempo de la monarquía y del Sr. Quiñones de León.

Por ejemplo, el vicecónsul que actualmente hay en París—con decir su nombre basta—es el señor Roca de Togores y Pérez del Pulgar, hijo de la marquesa de Albuñosa. Toda esta familia está detenida por haber tomado parte en el complot; hizo toda su carrera en la secretaría del rey, es gentil hombre de casa y llave; primero de la mujer de Yanguas, en cuya casa está en París continuamente, y por el que saben todos los antiguos ministros lo que ocurre aquí. (Siguen los rumores.) Si no aprovechamos la ocasión para que esto se sepa aquí, ¿para qué servimos? (Nuevos rumores.) Y, sobre todo, yo, señores diputados, soy un diputado de la nación que tiene derechos, que tiene que cumplir sus deberes ante el país y que sabe interpretarlos.

El Sr. SABORIT: Y los demás igual.

El Sr. ORTEGA Y GASSET: Yo, en mi pobre criterio, lo interpreto y lo cumpla, y digo que no voy contra nadie; voy a favor de la República.

El Sr. SABORIT: Y nosotros igual; por nosotros, que se les quite mañana mismo.

El señor PRESIDENTE: No se impacienta el Sr. Saborit.

El Sr. ORTEGA Y GASSET: Señores, es un caso extraordinario el del primer ministro de la Embajada de París. (Un DIPUTADO: ¿Cuándo dimite el ministro de Estado?) El primer ministro de la Embajada en París es el Sr. Aguinaga. Este Sr. Aguinaga era el brazo derecho de Quiñones de León; fué ascendido por la Dictadura saltando 27 puestos. Cuando advino la República, él mismo comprendió que tenía que salir de allí. Los españoles republicanos, los representantes fruteros, los comerciantes de París pidieron su destitución, y comprendió que iba a ser trasladado a un puesto que no fuera tan agradable. Sin embargo, no sólo continúa allí, sino que, lo que no pueden obtener diplomáticos de probado republicanismismo, él lo ha obtenido, y es que así como fué ascendido saltando a 27 de sus compañeros en la época monárquica, ha sido ascendido saltando 30 puestos en la época republicana, y le han hecho ministro consejero en París cuando era primer secretario. Esto, señores diputados, es tanto más grave. (Rumores.)

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Quintana, ocupe S. S. su escafio.

El Sr. ORTEGA Y GASSET: Señores

disputados: Es tanto más grave esta situación del Sr. Aguinaga, primer ministro, cuando en realidad os he de decir que es el verdadero embajador, porque el embajador, Sr. Madariaga, no está nunca en la Embajada de París. El Sr. Madariaga está haciendo el amor a la secretaria de la Sociedad de Naciones, que ha dimitado ya dos veces Mr. Eric Drummond, la última vez con motivo de aquel gesto magnífico (por lo cual yo le aplaudo desde la Cámara española) del diputado socialista M. Renaudel, que protestó en el Congreso interparlamentario de que asistiesen diputados fascistas, por considerar que no representaban al pueblo. Pues bien: en vista de que ha dimitado dos veces y que su situación no parece segura, el Sr. Madariaga aspira a la secretaría de la Sociedad de Naciones, y mientras nosotros, país inerme que no tiene grandes problemas en la cuestión del desarme (no tenemos una situación de primer plano en la cuestión de los gases asfixiantes, ni en la cuestión de la artillería, siquiera sea de importancia mundial), los asuntos de París están abandonados, como veréis ahora con detalles verdaderamente interesantes, y él está en Ginebra. No quiero insistir en este punto; pero el hecho es que el Sr. Madariaga tiene abandonada la Embajada y está en Ginebra, percibiendo emolumentos que ningún otro cargo de España tiene. (Rumores.)

El Sr. PRESIDENTE: Señor Ortega, no olvide S. S. que puede producirse un movimiento de natural impaciencia en la Cámara viendo que el debate se desvía de su punto inicial. (Asentimiento.)

Sigue el mismo tema

El Sr. ORTEGA Y GASSET: No se desvía, señor presidente. (Varios señores DIPUTADOS: Sí, se desvía); tenemos que llegar a detalles que están íntimamente relacionados con esto. (Rumores.) Yo pido calma a la Cámara, para que vea que no me desvío; que es un camino en que la curva puede ser un poco larga, pero fructuosa.

Pues bien: este Sr. Aguinaga ha sido ascendido. ¿Sabéis cómo? ¡Ah! Pues por un decreto de la República que no tiene par. Dice así: «En atención a las circunstancias que concurren en D. José María Aguinaga, secretario de primera clase de la Embajada de España en París, vengo en ascenderle a ministro plenipotenciario de tercera clase.» Y nada más. Aquí no se alegan motivos, como siempre, sino que en vista de las circunstancias que concurren en él, no sé si las físicas o las morales (Rumores.), se le asciende a ministro plenipotenciario de tercera clase, saltando a treinta compañeros que tienen mejor derecho.

Esto es lo que consiguen los monárquicos y lo que jamás podemos lograr los republicanos, que pedimos justicia y rara vez la obtenemos.

Pero es más. ¿Sabéis quién es el consejero comercial que hay en la Embajada de París? Pues D. Carlos Badía, el subsecretario del ministerio de Hacienda del último Gobierno monárquico, el que entregó el ministerio a nuestro querido camarada Prieto. Ese es el consejero comercial. No me extraña que tenga tan poco interés por las aspiraciones de los republicanos y por la economía de España, y así se explica que hace poco tiempo, con motivo de los problemas contingenciales, han tenido los exportadores de frutas valencianas que estar tirando vagones durante más de seis días, lo que les ha costado más de un millón de pesetas.

(El Sr. MANTECA: Exacto.)

Es irás, cuarenta y ocho horas antes de la sublevación desapareció de París y no se sabe dónde ha estado. Estos son los elementos fundamentales de la Embajada. Y claro, ¿qué es lo que ocurre en París? Es lamentable, pero estamos entregados a las posibilidades de todos los complots. Hace poco tiempo, cuando el marqués de Guadalhorce quiso ir a la Argentina, parece ser que el embajador de París...

(VARIOS SEÑORES DIPUTADOS: Conde.)

El Sr. ORTEGA Y GASSET: Lo mismo da, ex conde.

(El Sr. ALVAREZ ANGULO: Se esconde cuando llegan estos casos.)

La conducta del prefecto del Sena

El Sr. ORTEGA Y GASSET: La Embajada en París consultó al Gobierno si se le podía dar un pasaporte, y el Gobierno contestó que siendo uno de los ex ministros de la Dictadura no se le podía dar pasaporte más que para comparecer ante la Comisión de Responsabilidades; pero, a las dos horas de haberse expedido ese telegrama en Madrid, el conde de Guadalhorce se presentaba en el Consulado, sabiendo que había

sido el informe contestado de esta manera y diciendo, con orgullo y alarde, que él no necesitaba pasaporte del Consulado español porque M. Chiappe, prefecto de París, le había dado pasaporte francés, con el cual podía ir a donde quisiera. Y es necesario que sepamos esto, como muchas otras cosas más graves que yo voy a contar. (Rumores.) No olvidemos que este M. Chiappe es el que nos perseguía a los emigrados españoles, el que nos ponía policía, el que nos expulsaba de la frontera, y es el que consistente que, como yo he visto hace pocos días en esa misma frontera, en la carretera de Behovia, de cara al río, los jesuitas españoles, que han alquilado una villa muy importante...

Los jesuitas en Francia

Yo voy a terminar dentro de breves momentos. Como digo, los jesuitas españoles han tomado una villa.

(El Sr. Quintana entaba un vivo diálogo con otros señores diputados.)

El señor PRESIDENTE: El señor Quintana podía resolver esos asuntos particulares fuera de aquí y no perturbar constantemente.

El Sr. ORTEGA Y GASSET (don Eduardo). Han alquilado una villa muy adecuada para los manejos jesuiticos, porque está envuelta en un bosque—la casa no se ve—y desde allí realizan todas sus maquinaciones. El día anterior al complot estuvieron numerosos automóviles en aquella residencia, varios jesuitas hicieron continuos viajes hasta el puente internacional y la actividad sospechosa fué tan notoria, que en el periódico de Burdeos que aquí tengo, «La France», se cuenta todo esto y se le dice al prefecto de Policía de París: ¿Cómo cuando a Prieto, a Ortega, a Domingo y a los patriotas españoles emigrados no se les toleró estar en la frontera, se consiente a los jesuitas que hagan maquinaciones de este género, tan evidentes que no pueden en absoluto negarse? Esto debe ser conocido a la faz del pueblo, porque no basta que el Gobierno haga gestiones, que en un régimen democrático...

El Sr. LEIZAOLA: Señor Ortega y Gasset, me consta, porque tengo familiares jesuitas, que están haciendo ejercicios espirituales. (Risas.)

El Sr. ORTEGA Y GASSET: El señor Leizaola me manifiesta que le consta a él, por razones de parentesco, que allí están los jesuitas para hacer ejercicios espirituales; pero yo creo que lo mismo podían hacerlos en París o fuera de Francia que en la frontera, realizando viajes continuos al puente internacional.

Martínez Anido

Pero queda lo más importante, señores diputados, que son las maquinaciones de Martínez Anido en París. Martínez Anido ha sido el jefe del complot que se ha desvenado aquí; yo lo sabía desde hace mucho tiempo, y en los detalles de él al Gobierno estaba también éste.

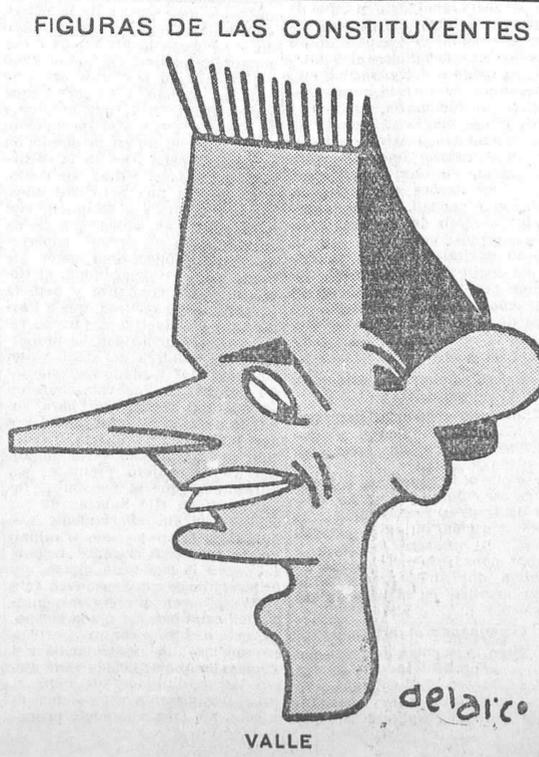
El Sr. Martínez Anido está conspirando en Francia de la manera más activa, y lo digo con dolor, porque, naturalmente, yo admiro al Gobierno francés, y sobre todo, a quien lo preside, mi entrañable y admirado amigo M. Herriot, que tanto me ha amparado. Pero M. Herriot no sabe nada de esto; esto es cosa de la Prefectura de Policía, porque en Francia ocurre que, simultáneamente, por un lado van las actuaciones del Gobierno, y por otro, como si fuese un Estado diverso e inferior, va el mundo policíaco, que rige como un dictador, desde hace muchos años, M. Chiappe. Y aquí ha pasado lo siguiente: M. Chiappe es un corso ingenioso y ambicioso, cuya señora cree que va a hacer el papel de madame Recamier de la restauración española, que visita al rey, que recibe al rey y que tiene la cabeza llena de humos aristocráticos. (Rumores.)

El señor PRESIDENTE: Una cierta discreción también conviene en los debates parlamentarios.

El Sr. ORTEGA Y GASSET: Procuraré tenerla, por más que éste es momento de verdades, y si nosotros tenemos la obligación de ser discretos con nuestras palabras, mucho más la tienen esas autoridades de ser discretas con sus actos. Yo sé que en el Mundo entero la defensa democrática de los derechos de una nación es en el Parlamento y en la opinión pública donde se ejercita, siquiera sea sacrificando y sepa que se cierran muchos caminos; pero yo lo hago con mucho gusto con tal de servir a mi país. (Muy bien.)

El complot de Martínez Anido

Relatemos el caso del complot de Martínez Anido. Martínez Anido viajó por Francia en un automóvil de la Prefectura de París y



FIGURAS DE LAS CONSTITUYENTES

acompañado para protegerle por dos agentes de Vigilancia a sus órdenes. Este señor posee cuatro pasaportes con nombres supuestos, que le ha proporcionado el prefecto de Policía de París, y este señor estaba en Niza, donde era peligrosa su presencia y donde estaba conspirando y produciendo graves inquietudes al nobilísimo prefecto de los Alpes Marítimos, M. Benedetti.

Llegó un día en que M. Benedetti llamó al cónsul en Niza, señor Castillo, para un asunto urgente, y le dijo: «Creo que hemos resuelto la grave situación en que nos encontramos, porque, por orden del Gobierno francés, he hecho comparecer en mi despacho al Sr. Martínez Anido y le he dicho: «Es imposible que usted continúe complotando contra el Gobierno de la República, y yo le comito a que, si quiere permanecer en Niza, me dé su palabra de honor de que no conspirará más.» Entonces el Sr. Martínez Anido me contestó: «Como yo soy un hombre leal, no le puedo dar esa palabra de honor, y, por lo tanto, me voy a París.» En efecto, el Sr. Martínez Anido, en su automóvil oficial y con sus agentes de protección, se trasladó a París; pero lo sorprendente fué, y por esto voy a felicitar ahora al Gobierno, lo sorprendente fué que el embajador, en esos viajes continuos entre París y Ginebra, no se había enterado de tal cosa, ni esta gestión era debida a él (Risas.), sino que era una gestión que directa, y muy acertadamente, había llevado el Gobierno con la Embajada en Madrid, obteniendo este resultado. Pero este resultado no ha sido definitivo, porque M. Malvy, gran amigo de Primo de Rivera, a quien conocí creo que en una casa de juego (Rumores.), acudió inmediatamente en defensa de Martínez Anido. ¡Ah! He olvidado una cosa muy importante, acaso la más importante y sensacional, y es que el prefecto de los Alpes Marítimos, M. Benedetti, le dijo a Martínez Anido: «No es posible tolerar esto, porque no es solamente que conspira usted en Francia; es que ha estado usted en España, en Oñate, en una reunión de militares.» A la responsabilidad del prefecto de los Alpes queda si esto es o no exacto.

Pues bien: M. Malvy, en las gestiones que hizo a favor de Martínez Anido, dijo: «¿Cómo es posible que haya estado en España, cuando está siempre escoltado por dos agentes de Vigilancia? Y realizó sus gestiones con un éxito que nunca tuvieron las que se hicieron en otro tiempo en favor nuestro, y logró que Martínez Anido pudiera volver a Niza, y en Niza se encuentra.

Por cierto que el Sr. Martínez Anido iba continuamente en esta época al consulado, porque quería, según parece—esto lo digo a título pintoresco—otorgar un poder al doctor Albiñana para que le cobrase no sé qué fondos de aquella subscripción hecha en su favor y que él dedicó a establecimientos benéficos, poder que luego no dió al doctor Albiñana, por encontrar-se éste en las Hurdes, sitio poco adecuado para hacer estas gestiones.

**Goicoechea y Calvo Sotelo están en Biarritz**

El caso es que Martínez Anido pudo ir y venir libremente por Francia, incluso escoltado por agentes de Policía, ir a la frontera, e incluso venir a España; los jesuitas pueden estar en la frontera, y los conspiradores, después de montar el complot, pueden saltar la barrera de los Pirineos, como D. Antonio Goicoechea, a quien vi yo anteayer en Biarritz en conversación con Calvo Sotelo. Ellos pueden estar en la frontera, y a nosotros, que luchábamos por un noble ideal, no se nos dejaba acercarnos. Esos elementos, que en la frontera son un peligro, siguen en la frontera, y es necesario que, con la autoridad que da la opinión del Parlamento, se haga una reclamación respetuosa, llena de simpatía, dirigida al Gobierno francés, que tiene que ignorar estos detalles, con objeto de que en manera alguna podamos tener el peligro de que esos enemigos de España puedan estar complotando contra la República y contra el país en sus proximidades.

En suma, señores: en París, estoy por decir que todos los funcionarios de nuestra Embajada son los antiguos monárquicos, y puedo asegurar que la Embajada sigue en manos de Quiñones de León, que sabe por confidencias cuanto ocurre, y que, por cierto, pone todos los días un telegrama de propaganda al periódico «Le Journal», en el que pone de resalte malévolo cualquier incidente en el pueblo más insignificante de España, diciendo que ha habido tantos muertos y heridos, para dar a entender en Francia que la tranquilidad no es posible con la República. Este señor dispone, como el rey, de todos esos elementos, que eran los antiguos monárquicos, los que el día 18 de Abril estuvieron a esperar en París con las condecoraciones monárquicas y unas lágrimas de conciencia en los ojos.

Es menester que esto termine, y como, además, señor presidente, comprendo que es también menester que termine mi intervención, y ya ve su señoría que le hago caso, aun consciente de que lo que he dicho era indispensable, necesario y oportuno, y que hemos de volver sobre ello, como no quiero interponerme en la aprobación de este proyecto de ley, que yo quería que fuese más amplio, pero que tampoco quiero dilatar su

aprobación inmediata por aquello de que más vale parte que nada, hago aquí punto en esta cuestión por ahora, afirmando que éste es un asunto diplomático de una trascendencia inmensa y que ha estado por completo abandonado y sin que en él se haya tenido la más pequeña preocupación republicana por este Gobierno.

El señor ministro de ESTADO: Se ha tenido desde el primer día, sin descuidar uno solo.

**Los monárquicos en el ministerio de Estado**

El Sr. ORTEGA Y GASSET: Yo he de decir a S. S., señor ministro de Estado, que los tres jefes de Sección que tiene S. S. en el ministerio, los tres son archimonárquicos.

El señor ministro de ESTADO: Ya hablaremos de eso.

El Sr. ORTEGA Y GASSET: Se lo voy a decir a S. S., y siento mucho, señor presidente, que la interrupción del señor ministro me haga ampliar esta intervención.

El primero de dichos jefes es el señor conde de Casa Rojas, antequísimo monárquico, completamente entregado a Palacio, funcionario ascendido sin derecho por la monarquía y que precisamente es el que colocó en París a su pariente el Sr. Roca de Toghores. ¿Sabe S. S. cómo? De una manera muy sencilla. El cónsul de Orán y el vicecónsul de París, señor Suárez, habían convenido realizar una permuta; mas he aquí que el señor conde de Casa Rojas se interpone y hace que el cónsul de Orán venga a Madrid destinada, que va y vaya a París el Sr. Roca de Toghores y Pérez del Pulgar, su pariente. De suerte que ya ve su señoría cómo en la Sección primera de su ministerio tiene a un monárquico.

En la segunda Sección está el Sr. López Oliván, que ya sabéis sus gestiones y actividades en tiempos de la Dictadura.

Y el tercero de esos jefes es el Sr. conde de Bulnes, que durante dieciocho años, casi toda su carrera, estuvo en la secretaría del rey, y fué gentilhomme con llave dorada y todo. De modo que no sé a qué llamará el señor ministro de Estado haberse preocupado de tener o no funcionarios monárquicos. Porque lo que sucede, señor ministro y señores del Gobierno, es que, a título de templanza y de legalidad, su señoría han tenido el viejo concepto monárquico y negativo de creer que la discreción y la euanimidad consisten en no hacer, cuando precisamente lo que en un primer momento revolucionario se necesitaba era una acción denodada y eficaz para raer a esos elementos reaccionarios y monárquicos que han impedido el progreso de la República. (Muy bien.)

No lo duden sus señorías. Y no es sólo en el ministerio de Estado, es también en el de la Guerra, con el Sr. Ruiz Fornell, en quien tanto ha confiado el señor ministro de la Guerra, que nos ha traído aquí proyecto tras proyecto que irritaban y molestaban a las clases de tropa, porque al señor Ruiz Fornell, como monárquico, no le duelen prendas. Muchos de esos proyectos estaban preparados desde tiempos de la Dictadura y no se llevaron a la práctica porque se temía irritar al Ejército, cosa que el Sr. Ruiz Fornell no ha temido ahora.

**Se anuncia una interpelación**

En fin, con esto doy por terminada mi intervención, aunque anuncio al señor ministro de Estado una interpelación para cuando crea que debe admitirla, con objeto de exponer otras muchas cosas (las que he dicho apenas son un botón de muestra) respecto de la diplomacia; porque es menester, señores diputados, camaradas y compañeros, que todos colaboremos en esta obra de saneamiento. Si todos, uno a uno, no aportamos eficazmente aquellas demostraciones de esta necesidad de transformación en la burocracia, en el Ejército, en la diplomacia y en la magistratura, la República no se consolidará, aunque otra cosa se diga con grandes demostraciones retóricas. (Aplausos.)

**El señor Franchy Roca, contra el proyecto**

El Sr. FRANCHY ROCA interviene para explicar el voto.

Me veo obligado a hablar ahora porque se va a poner a votación un voto particular del Sr. Casanueva, del cual me separa una enorme distancia ideológica; pero a pesar de ello tengo que votar en favor del voto particular.

(Interrumpen varios diputados, entre ellos el Sr. Alvarez Angulo, que lo hace con gran vehemencia.)

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA (dirigiéndose al Sr. Alvarez Angulo): Convénzase su señoría de que no domina la interrupción o no interrumpe más.

El Sr. FRANCHY ROCA estima que el proyecto se opone a la Constitución, porque la expropiación no se hace por causa de utilidad pública o utilidad social, aunque se señale como destino de esos bienes la reforma agraria. En el proyecto, lo que verdaderamente se establece es una pena de confiscación encubierta. Se va a castigar a los autores de un delito con una pena acordada después de la perpetración de éste. La retroactividad de la ley sólo puede aplicarse cuando ésta ha de beneficiar al reo, no cuando haya de perjudicarlo.

Termina diciendo que con gran dolor se ve obligado a votar en contra del proyecto, porque cree que como mejor se consolida la

República es cooperando a una obra de justicia. (Aplausos de los federales y algunos diputados independientes.)

**El Sr. Barriobero**

El Sr. BARRIOBERO: Tengo que sentar como primer punto que la Constitución no rige, porque existen leyes de excepción que privan a los ciudadanos de la libre emisión del pensamiento, y en tanto no esté vigente, no tiene por qué estarlo ningún otro derecho. Sentada esta afirmación, he de decir que es un buen propósito el del Gobierno; pero creo yo que, habiendo un Código militar, no era precisa ninguna ley especial; pero como el Gobierno lo estima necesario, votaré con él.

Se leen varias enmiendas presentadas a los diferentes artículos del proyecto.

El Sr. ACUÑA, por la Comisión, contesta al Sr. Casanueva,

**Se desecha el voto del Sr. Casanueva**

El Sr. CASANUEVA rectifica brevemente y pide que se vote en votación ordinaria, pero que se anoten los nombres de los diputados que voten a favor.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA: Pues para eso es preferible la votación nominal.

Se desecha el voto por 253 contra 24 votos.

**Discurso del señor Sánchez Román**

El Sr. SANCHEZ ROMAN: Comprenderán los señores diputados que he pensado muy detenidamente si debía tomar o no cierta intervención ante este muy importante proyecto de ley. Después de reflexionar sobre cuál sería mi deber en este momento, me he decidido a rogar a la presidencia que me concediera la palabra para pronunciar unas pocas, las menos posibles.

Mi posición, en general, guarda, con respecto a mi intervención de esta tarde, una continuidad perfecta. En todos los asuntos graves en que el Gobierno tenga que tomar resoluciones de su responsabilidad, yo creo interpretar mi deber personal incorporando mi adhesión a la obra del Gobierno; pero cuando las resoluciones que se adoptan no son ya de la responsabilidad exclusiva del Gobierno, sino que toman fase y contenido legislativo, entonces hay ocasiones en que, entre un proyecto de Gobierno y mi estado de conciencia personal y política, se interpone una diferencia que me obliga a venir a la Cámara a exponer mi criterio, siempre con el propósito de que la República haga las cosas lo mejor posible y con la mayor eficacia y corrección.

**Lo que es la ley**

El proyecto de ley sometido hoy a la deliberación de las Cortes, todos conocéis en qué consiste: substancialmente es una expropiación de propiedades rústicas sin indemnización y a cargo de las personas que han intervenido en el complot de los días 9, 10 y 11 de Agosto, como puntualiza el artículo 1.º del proyecto.

Yo debo declarar, con una absoluta sinceridad, con un convencimiento rotundo, que la ocasión de esta ley obligaba, por honor a la República, a no dejarla pasar en silencio; que el hecho determinante, ocasional de esta resolución legislativa, tenía que sonar y sonar fuertemente en la iniciativa del Gobierno de la República.

Porque, señores diputados, aportando al problema toda nuestra mayor serenidad, tendremos que reconocer, sin movernos por un espíritu de retorsión ni por un espíritu de reacción agresiva, que justamente esas clases, mejor situadas en la sociedad del antiguo régimen, han merecido de la República un trato de tal benevolencia y consideración que yo constantemente he visto en una y otra actividad de los Gobiernos y de esta Cámara, un pararse mucho ante cualquiera determinación o, pudiera tener tono de atropello o de revisión de ciertos títulos, muy discutibles, de aquellas situaciones adquiridas, y sin embargo, esta misma clase no vacila—tenemos todos la convicción de que si no ha vacilado—en emplear todos sus poderosos medios para conover la vida pacífica del Estado republicano español.

Y naturalmente, ante un crimen de esta magnitud, en mi concepto el crimen de máxima perversión, que es inquietar la labor constructiva, ordenada y pacífica del sistema republicano, sólo porque en medidas de igualdad y de justicia se han sentido lesionados ciertos intereses, cuya justificación por otra parte no podría aportar ningún argumento «accional» y de conciencia, era obligado—estoy plenamente convencido—de que la ocasión fuese recogida, y recogida fundamentalmente por la política del sistema republicano. Y en efecto, la ha recogido con el proyecto que discutimos.

**El espíritu de la incautación**

Ahora bien; ¿ha acertado el proyecto con la forma de recoger esa ocasión? El sistema de este proyecto, ha construido una disposición adecuada al momento y a las necesidades de defensa de la República? ¿Ha acertado, en definitiva, el proyecto con una política, que, a la larga, beneficie la continuidad, cada vez más potente y eficaz, del sistema republicano? Estas son las cosas, como veis, de importancia, que me paran a considerar sobre el criterio de este proyecto de ley y cómo podrían rectificarse algunos probables errores de tendencia o sistema que yo encuentro en este proyecto.

No podemos dudar que el proyecto reacciona personalmente contra aquellos que han intervenido en el complot; de consiguiente, un cierto tinte o carácter sancionador del proyecto es indiscutible. Podemos nosotros, o quien así pretenda justificar la disposición, hacer sutiles argumentos para alejar del proyecto la idea de confiscación que en el concepto de autoridades republicanas, como la que acaba de dirigirse a la Cámara hace unos momentos, es algo indiscutible; podemos nosotros incorporar a esa disposición legislativa motivaciones y justificantes de interés general, de utilidad social, que no sean sólo el principio defensivo del proyecto, sino el tema también elevado de construir de mejor manera y con más facilidad alguna de sus reformas trascendentales, como la agraria; pero, en el fondo, señores diputados, reconocemos todos que las disposiciones de este proyecto, en lugar de estar trazadas con el rigor formal de las normas objetivas, responden más a la ocasión concreta de reaccionar contra un ataque sufrido por la República, y que se encarna en personas que han de ir individualizándose, concretándose, dentro de un proceso, al que alude de una manera implícita el sistema de este proyecto.

En este aspecto no es dudoso que el proyecto de ley tiene carácter punitivo, carácter sancionador, y por eso mismo toman relieve, hasta un extremo acerca del cual yo no quiero pronunciarme de manera categórica, argumentos que aquí se han hecho hoy por persona, repito, de tanta autoridad republicana como el Sr. Franchy al enfrentarse con las disposiciones de ese proyecto de ley. Yo pensaba que podía haberse hecho algo que representase desde luego la solemne recepción de la oportunidad, y, además, algo que está probablemente en el espíritu de todos los hombres de la República.

**La Reforma agraria y este proyecto**

Cuando en una sociedad los intereses que se defienden, por su sentido conservador, toman no ya posición de defensa, sino posición de ataque, y de ataque criminal, el legislador del nuevo régimen tiene el deber moral, tiene el deber político de saber que en sus medidas generales debe proceder con un sentido menos respetuoso, menos timorato del que se ha utilizado en muchos momentos por la República. Mi punto de vista personal, aludiendo concretamente a la Reforma agraria, lo conocéis bien. Yo he creído que esa reforma agraria se paraba delante de excesivas consideraciones. Yo he postulado en la medida de mi posibilidad personal—por tanto, limitada y modesta—que las bases de la Reforma agraria se ampliaran tan fundamentalmente, que ese sistema de concentración de propiedad excesiva recibiera un golpe definitivo. Sin embargo, el Gobierno, ponderando intereses de manera respetable—porque el Gobierno actúa además en función directa de su responsabilidad—, ha creído que no debía lanzar la Reforma agraria con tanta y tan singular decisión. Y lo mismo que no ha patrocinado la solución de limitar la capacidad territorial del propietario, tampoco ha patrocinado medidas decisivas contra esos señorios de origen feudal que todavía constituyen materia viva de debate en esta Cámara.

**El aspecto jurídico del problema**

Pero si es éste mi convencimiento, y perdón que me apartase del camino directo, al cual yo trataba de llegar, debo recoger la idea para concretarla en estas palabras: esa sentencia que declara una responsabilidad criminal llevará, según el sistema de la ley, implícita una responsabilidad civil de reparación del daño causado, y esa reparación del daño causado, que no es una pena inventada ahora, sino que está en la ley, tiene un tratamiento de singular densidad, sobre el que me vais a permitir unas ligeras consideraciones.

**La responsabilidad civil y la criminal**

En la vida común del crimen, el daño material a reparar está dentro de la categoría y de la experiencia humana de los jueces, que pueden resolver según su propio criterio y según la experiencia de su propio oficio; pero cuando el crimen es de tan alta categoría que perturba la vida del Estado en el orden moral, en el orden material y económico, en el orden de su continuidad política, la reparación en su justa medida escapa por completo a la capacidad jurisdiccional de los tribunales, que por no estar en contacto con esas realidades de la vida política en todos los sectores de la actividad del Estado y el interés público, no pueden medir nunca en la proporción magna en que el daño se ha causado por estos actos de criminalidad. Y entonces, ¿qué inconveniente hay, que obstáculo se opone a que sea el Parlamento quien avance, no en la definición de nuevas penas, no en la definición de nuevos delitos, sino simplemente en una actividad encaminada a que sea él quien, con la suprema autoridad que le da su condición de órgano superior del Poder público, diga mejor que nadie, por sí o delegándolo al Gobierno de su confianza y bajo la garantía de su rectitud, que a Parlamento y Gobierno es forzoso reconocer, la inmensidad, la proporción, la grandeza del daño material causado? Y fijado así este daño por la ley que votásemos en su cuantía; realizando, para suplir la deficiencia obligada del Poder judicial, una última concreción de la sentencia, cuya magnitud yo no quiero prejuzgar en cifras, pero que se me antoja fabulosas, y en ella habrían de ser solidaria y subsidiariamente responsables todos los que criminalmente fueran declarados responsables en la sentencia que termine esos juicios, ¿qué inconveniente hay, repito, en que esa responsabilidad criminal, así fijada con toda certidumbre, y con unos artículos además de instrumentación técnica, en que al Estado se le dieran las posibilidades de regir el orden de ejecución y prolección de la condena, encaminándola prime-

ramente contra unos bienes o contra otros, contra los de naturaleza rústica o contra los que estimara oportuno, para conseguir implícitamente alguna de las finalidades propuestas; que é inconveniente hay, repito, y en qué queda desmedrada la importancia del suceso, la trascendencia de nuestro sistema de proceder en este instante, en que acometamos este camino, que nos llevaría a un resultado absolutamente formidable, sin los peligros de ataque, de crítica, de problemática legalidad que tiene este proyecto que hoy discutimos?

**El régimen republicano no debe ser injusto**

Yo, señores de la Cámara, no quiero decir de una manera laxativa qué vicios de orden jurídico se pueden atribuir a ese proyecto de ley; a mí me basta haber formado una convicción para que, entendiendo que puede hacerse disputa problemática sobre ese aspecto del proyecto de ley, me interese sobremanera hallar el camino, la fórmula de que el régimen republicano no pueda estar jamás discutido en esos aspectos de su determinación, porque justamente, si yo me permitía antes subrayar la enorme criminalidad del suceso, es porque acentuaba a la vez la plena legitimidad de este régimen republicano, que como todo régimen de Estado es más legítimo cuanto más escrupuloso es con la ley, y sobre todo con la ley de su propia Constitución, que es el fundamento de derecho que él mismo ha querido darse, es por lo que yo, con una actitud si quisiera suspicaz, recelosa, pero experta, me intimo en el sentido puramente moral, ante las críticas que pueda levantar un proyecto de esta naturaleza; y me preocupo de hallar un camino que con la misma eficacia, o aun superior, por algo que me permitiría observar después, tome el cauce de una disposición totalmente correcta, a la cual ni en el orden interno de la España republicana, ni en el orden de la comparación internacional, pueda nunca, ni por suspicacia, ni por argumento de tendencia, ni por construcción falaz, serle imputable un vicio de desviación, de irregularidad en la actividad más irreprochable con que el Parlamento republicano debe desenvolverse en todo instante.

Yo os decía además que esto no cede en eficacia a lo que vosotros proponiais en este proyecto de ley, y lo digo por esta doble consideración: primera, porque yo no ofrezco este camino como camino único. Ello no tendría importancia alguna, como no la tendría tampoco el proyecto de ley sometido a votación si fuera único. De lo que se trata, en vista de lo sucedido, es de rectificar a mayor elevación e intensidad la labor constructiva de la República en todas sus fundamentales reformas, y en primer término en la Reforma agraria, que es donde tiene que venir no solamente la función de reparar las injusticias del régimen viejo, sino al mismo tiempo la función constructiva de un sistema de economía general más beneficioso para el país.

**Al régimen caído se le atacó por desviarse de la ley**

Pero para responder desde un punto de vista concreto al hecho criminal y no dejarlo reducido a las minúsculas proporciones de la vida común, que tiene su proceso en las jurisdicciones ordinarias del Estado; sin una experiencia que, vuelvo a repetir, falta en la práctica judicial española, porque no habrá magistrado que aun con la mejor dotación de buena fe, con la mayor capacidad de comprensión, sea, sin embargo, capaz de valorar en este instante el daño formidable que al interés público, a la vida del Estado supone el ataque contra el Poder legítimo; así como, al contrario, es nota de orgullo, en la que hemos participado bastante, y yo en la línea más modesta, la de haber atacado a un régimen de Estado que tenía manciollados sus títulos de legitimidad por haberse desviado obsecadamente, intencionalmente y deshonestamente de su propia misión de ley; es lo cierto que incluso por la fuerza de esas desiguales experiencias, la Magistratura, por muy buena calidad de intención que pusiera en su función de juzgar, no estaría capacitada para medir la trascendencia moral y efectiva de este crimen, que compararia, equivocadamente, con otros antecedentes que no guardan paridad más que en la materialidad del hecho, pero nunca en el supuesto racional en que el conflicto criminal y político hubo de producirse en esta ocasión.

**Un dilema demasiado dramático**

Digo además, señores diputados, que este proyecto de ley que presentáis está cerrado por un dilema que yo considero demasiado dramático, y con toda lealtad voy a advertir a la Cámara de lo que yo veo en este dilema inconciliable. Si este proyecto de ley va a promover la expropiación de propiedad rústica solamente contra las personas culpables en el complot, criminalmente culpables, esas que en el proyecto se dice, en el artículo segundo, «declarados reos por las categorías de autor, de cómplice, de encubridor, de ayuda, de pruebas indiciarias. Si eso va a ser, repito, recibido exclusivamente de la sentencia que los Tribunales dicten, señalando nominalmente a las personas que responden en la vía criminal de este suceso, entonces tened por cierta

la prevención de que el contenido eficaz de esa ley podrá resultar demasiado reducido; porque estas gentes que combaten en su posición de privilegio no son las que lo hacen a pecho descubierto, de tal manera que puedan caer en las comprobaciones indispensables de un proceso.

Y si, por el contrario, esa lista de personas a quienes afecta la expropiación se va a hacer fuera del cauce y de la garantía de una sentencia judicial por el Gobierno (no creo que lo dice el proyecto, que empieza por expresar que sólo recogerá y afectará a las personas declaradas reos de esas responsabilidades de que estamos hablando), entonces, señores del Gobierno y señores diputados, pensémoslo bien, porque yo creo que en proceso de regularidad política de un estado (y aquí la regularidad la fija la Carta constitucional vigente, cuya vigencia precisamente define con mayor rigor el delito que se va a castigar), la ejecución de esta ley, así, dotando al Gobierno, al Poder ejecutivo de facultades de designación personal de determinadas responsabilidades, es algo extremadamente peligroso, mucho más peligroso cuando en ese proyecto de ley las categorías de los que por él pueden ser afectados no son precisas y taxativamente las categorías de la ley.

**Por indicios no se puede castigar**

Se dice también en el proyecto que caeran bajo el peso de esa medida expropiatoria (ya veis que yo, cualquiera que sea mi convencimiento interno, no la quiero calificar ni una sola vez como medida confiscatoria) los que resulten inculcados por una prueba indiciaria, y esa prueba indiciaria, en la que fundáis una responsabilidad reparatoria de un hecho criminal, es una prueba de tal naturaleza, endeble, falaz, que quien tenga a su cargo la misión de valorar en cada caso concreto pondrá en grave crisis a su conciencia; lo mismo si es el juez sentenciador que si es el Gobierno quien aplique esas determinadas medidas del proyecto de ley, porque la prueba de indicios es algo tan inseguro e incierto, que aparta de un punto matemático la mayor de las injusticias; y si la República no debe tener benevolencias en este orden de calidad (no me refiero a otras sobre las cuales pronuncé antes categóricamente mi fría declaración de que si pudiera abstenerme de pensar, me abstendría para esperar que otros poderes responsables resuelvan lo que su función de gobierno y su inspiración sobre el bien de la República les dicte), sería gravísimo que la República cometa errores de determinación, porque ellos serían injusticia.

No quiero echar sobre la Cámara la dificultad de absorber una doctrina netamente republicana y socialista que ha conestado en documentos oficiales y que lleva por analadura la firma del primer penalista de España, en la cual se dice de manera terminante que cuando se acusa (se acusa no ya cuando se condena) por presunciones o por indicios es una acusación impropia, y en su caso, una condena notoriamente injusta. Aquí tengo donde está escrito eso.

El autor se halla entre nosotros, y esta declaración, que es una declaración de civilidad, de derecho de gentes, es una declaración que nos habrá de preocupar mucho antes de llegar a consignar en una ley de la República que la sola prueba de indicios puede ser motivo de estas determinaciones de reparación.

**El verdadero significado de la ley**

Cuando todo esto que he querido reducir a las menores palabras se trata de poner en tránsito legítimo de justificar, se dice lisa y llanamente: «Pero si no hay nada de esto en el proyecto! Si el proyecto no es sancionador; si no es castigo; si no es pena; si no es, en definitiva, confiscación! Si es sólo una ley particular, aislada, de la Reforma agraria! No lo es; sabemos que no lo es, y además tenemos la convicción de que no lo puede ser sin cambiar fundamentalmente la política que el Gobierno y estas Cortes han desenvuelto en materia agraria. Porque justamente la nota más conservadora que se ha dado, la que yo no puedo aplaudir, ha sido en política de reforma agraria, y quienes hayan vacilado en tratarla con aquella elevación, con aquella generalidad que era indispensable a un empeño de tal naturaleza, no podrán hacer creer a nadie, en los sectores de la conciencia pública, que esto es una mera fase articulada aparte, una pieza separada de esa Reforma agraria, porque es demasiado rotundo el cambio de orientación para haberlo visto sólo en unas horas.

**La fórmula que propone el señor Sánchez Román**

Señores diputados: La fórmula (y hablo de fórmula para resumir como expresión sintética todo lo que acabo de decir) es ésta: Fijemos una ley que determine en una cuantía formidable la responsabilidad civil que necesariamente ha de incorporarse a la declaración de responsabilidad criminal, supliendo así la facultad

jurisdiccional de los Tribunales. Al mismo tiempo, puesto que el proyecto de Reforma agraria lleva su curso, acentuemos, dentro de las posibilidades de la economía general del país; acentuemos, digo, los resortes de su energía y casen ya aquellos motivos de contención, de respeto, que la Cámara y el Gobierno han sentido en diferentes oportunidades contra esas clases demasiado poderosas, que en el exceso de su concentración de propiedad llevan ya una razón de injusticia política. Eso, afrontarlo con decisión; pero dentro del sistema de Reforma agraria. Y nada más. (Aplausos.)

El presidente de la CAMARA: Todos tenemos deseos de que se hagan las cosas en la mejor forma posible; pero echo de menos en la fórmula del Sr. Sánchez Román que no venga acompañada de una propuesta escrita.

El Sr. SANCHEZ ROMAN: Si yo no he traído una fórmula escrita, no ha sido, ciertamente, por ninguna razón de abandono personal.

Es notorio desde cuándo conocemos este proyecto, y aunque yo le he dedicado atención, naturalmente, no he tenido tiempo de exponer aquí por escrito lo que era mi pensamiento. Pero además, señor presidente, yo no sé, ignora si la Comisión parlamentaria, el Gobierno que está detrás, la mayoría que le acompaña de aceptar, no como una forma definitiva, pero en fin, a título de orientación, lo que viene lealmente a cambiar el sistema de ese proyecto; porque no es propiamente una enmienda, es substituir un sistema por otro; no sé, repito, si esto se ha de recibir inicialmente con una cierta posibilidad, o si es algo que representaría entorpecer a la Cámara volviendo sobre un texto escrito a debatir acerca de este problema, lo cual, señor presidente y señores diputados, no es nunca mi propósito. Por consiguiente, estimando como una indicación, para mí desde luego decisiva, la hecha por el señor presidente de la Cámara (El presidente del CONSEJO pide la palabra.), me permito preguntarle si cree, después de mi observación, que debo obedecer su requerimiento.

**Contesta el señor Azaña**

El PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS: Señores diputados: En un debate de esta importancia, el Gobierno, naturalmente, habría de decir su posición, aunque no fuese más sino porque el Gobierno es el autor del proyecto. Pero a nosotros no nos duele nada adelantar estas declaraciones a fin de facilitar la tramitación parlamentaria del proyecto, y me felicito vivamente de que sea un discurso del Sr. Sánchez Román —tan meditado, tan profundo y tan embebido en la materia como suelen ser los de su señoría— el que me dé ocasión de hablar, añadiendo, además, que agradezco mucho al Sr. Sánchez Román la posición de colaboración y de adhesión al Gobierno que de una manera tan elocuente y sincera acaba de expresarnos.

**El proyecto es una obra política**

Este proyecto, señores diputados, tal como está dictaminado por la Comisión, es eminentemente una obra política, una determinación de carácter político con la que el Gobierno viene a recabar de las Cortes la sanción legal de esta política. Yo creo que es así como hay que situar la cuestión, y que si no meditamos en torno de las cosas que hay sobre este proyecto, antes de que se formalice y mientras se discute, y acerca de los efectos que va a producir cuando se vote, no llegaremos a la entraña de la cuestión. ¿Qué es, en resumidas cuentas, este proyecto del Gobierno? Pues es una satisfacción a la conciencia republicana española.

Se ha producido en España un hecho que yo no voy a calificar después de los calificativos enérgicos y cabales que acaba de dedicar el Sr. Sánchez Román. Todo lo que ha dicho su señoría sobre este particular es perfecto, y la conciencia republicana española, e incluso la conciencia de muchos españoles que, sin ser republicanos, cominaban contra el Estado, pide inmediatamente una determinación de carácter legislativo que pese sobre los culpables declaradamente tales en el complot y en este atentado contra el Estado, y que reduzca en lo posible los medios de que estos atentados se vuelvan a producir. (Muy bien.)

Libre está la vía judicial, libre está la acción de los Tribunales. El Gobierno, cumpliendo con su deber, ignora todo lo que pasa en los Tribunales respecto de este particular. Vendrán unas sentencias, vendrán unas condenas. ¿Pero es que el problema consiste sólo en la responsabilidad personal, individualizada por un juez, de cada uno de los individuos con nombres y apellidos encartados en el proceso? A nuestro juicio, no.

**Hay que ir contra una clase social enemiga de la República**

Además de estas personas, anda por ahí una clase social entera, enemiga declarada de la República, que por alguno de sus representantes más o menos destacados ha cooperado económicamente y personalmente a la operación con que se ha pretendido derribar el régimen, y estas gentes, a las que no hay que confundir con la categoría social que se ha considerado en la ley Agraria, que tiene otros fines, otros propósitos y otros procedimientos; estas gentes son a las que hay que poner en condi-

ción de inermes contra la República.

¿Cómo se va a hacer esto? El Gobierno ha examinado la cuestión y tiene la persuasión de que, dentro de la Constitución, amparándose en la Constitución, y con los requisitos parlamentarios que la Constitución pide, se debe y se puede privar a estas gentes de los medios económicos que han puesto en juego contra la República. Esta es la cuestión, y la conciencia popular española pide a las Cortes y al Gobierno que enérgica y rápidamente se tome una determinación contra esta categoría de personas. (Muy bien.)

**Debemos satisfacer a la conciencia popular republicana**

Los organismos del Estado fieles a la República han funcionado normalmente; pero no nos engañemos, señores diputados: es la conciencia popular republicana la que ha puesto un valladar infranqueable contra los revoltosos (Muy bien.), y nosotros no podemos defraudar a la conciencia republicana, que ansía esta clase de medidas de precaución para el porvenir, porque podría llegar el caso de que, en otra intención menos desgraciada, la conciencia republicana dijese: «Nos habéis abandonado; no habéis sabido defender la República», y no contásemos con su asistencia en lo sucesivo. (Muy bien. Grandes aplausos.)

Nosotros no podemos hacer nada que sea contrario a la Constitución; ni podemos hacerlo ni queremos hacerlo. Nosotros hemos abierto la Constitución, y se ha confeccionado este proyecto de ley —que no tiene las pretensiones de ser perfecto— atendiendo a los términos del artículo 44 de la Constitución. No se hable de confiscación, porque la Constitución dice que no se podrá imponer nunca la pena de confiscación, y nosotros no vamos a imponer una pena, ni tenemos jurisdicción para imponer penas, ni eso se refiere a la acción del Parlamento, sino a la acción de los Tribunales de Justicia.

**Lo que significa la ley**

Pero el artículo 44 de la Constitución autoriza a las Cortes, mediante una ley especial, para expropiar sin indemnización, y para fines sociales, toda clase de propiedades, y nosotros decimos: es una operación de carácter social y político arrancar sus propiedades a los enemigos del régimen, una operación eminentemente social y política, que no tiene nada que ver con la acción jurisdiccional de los Tribunales de Justicia, y que el Parlamento adopta, en función legislativa y por iniciativa del Gobierno, como una obra de gobierno y de política. (Muy bien.) Esta es la verdadera característica del proyecto, no otra.

Que es una función social se define después por el destino de los bienes. Por esta razón, el proyecto limita la expropiación sin indemnización a los bienes rústicos, a la propiedad rústica, porque son esta clase de bienes los que pueden ser invertidos en función de utilidad social, en armonía con la ley Agraria y con los mismos fines que la ley Agraria persigue, como claramente dice el proyecto.

Resultará que, sin discutir el carácter moderado que tiene la ley Agraria, y que el Gobierno ha tenido que patrocinar haciéndose cargo de la situación política del país, y haciéndose cargo todos los partidos que votan la ley Agraria de que ninguno podía pretender que sus programas particulares prevaleciesen en la ley Agraria, sino llegando a un término medio satisfactorio para una opinión media, dentro de esta conducta el Gobierno pisa el acelerador de la reforma agraria en este caso particular, y a una categoría de ciudadanos que, además de haber incurrido en responsabilidades penales definidas en el Código, se ha hecho indigna de pertenecer a una clase social y de usufructuar una clase de bienes que ha empleado mal en contra del régimen republicano, la mete en los fines de la reforma agraria con toda rapidez y velocidad para despojarla de esos bienes en prevención de lo mañana y en castigo del pasado. Esto es clarísimo, y no hay en ello veladuras ni términos medios posibles. (Muy bien.)

**Esto no puede ser un programa de Gobierno**

Cuando nosotros traemos aquí este proyecto no traemos un proyecto exclusivamente de programa de Gobierno, porque, naturalmente, un proyecto de esta especie no puede estar en el programa de un Gobierno; pero en el programa de este Gobierno y de todos los Gobiernos republicanos posibles está como artículo primero la defensa republicana del régimen, y no habrá ningún partido en estas Cortes, en las de mañana o en las de pasado que, ante una situación como la actual, se desdén de adoptar medidas de esta energía y rapidez. No se trata realmente de una obra de defensa republicana, a la que nosotros queremos que colaboren todos los republicanos de la Cámara; es una obra de defensa de la República contra unas gentes que se han hecho indignas de ser respetadas en sus derechos, tal como hasta ahora los han venido ejercitando, y a las cuales el Gobierno, con la colaboración de las Cortes, quiere reducir, si es posible, a la impotencia. (Muy bien.)

El desarme de las cabillas monárquicas

nosotros, los republicanos, tomamos todas aquellas medidas que conduzcan al desarme de las cabillas monárquicas que se alzan contra nosotros (Grandes aplausos), o son las cabillas monárquicas las que con nosotros acaban; y cuando se ha hecho un ataque a mano armada contra las instituciones del país no ha preguntado nadie si aquello estaba o no de acuerdo con la ley de Enjuiciamiento (Grandes aplausos); se ha ido, pura y simplemente, a acabar con el régimen—lo de menos sería acabar con las personas—; se ha ido a acabar con el régimen, y yo me remito a ciertas palabras pronunciadas aquí por un querido compañero de Gobierno, y las repito quitando de ellas todo lo personal: «O acabamos nosotros con ellos o ellos acaban con nosotros.»

Esta es la situación que hoy planteada en España, y desconocería es ganas de perder el tiempo y dejar que la República se nos vaya de entre las manos. (Muy bien. Grandes y prolongados aplausos.)

**¡Estamos en pie de guerra!**

¡Argumentos contra el proyecto! Si yo tuviese tiempo, hilaría una docena en el acto; es muy fácil; y no es que yo quite mérito a las intervenciones de los que combaten el proyecto, porque lo hacen con profundidad de conocimientos que yo no poseo; pero argumentos contra el proyecto, lo repito, se pueden improvisar una docena. ¡Ah! ¿Pero es que estamos en esa situación ahora? Estamos en pie de guerra, señores diputados. (Los DIPUTADOS, puestos en pie, tributan al orador una ovación clamorosa y prolongada. Varios DIPUTADOS dan vivas a la República. El Sr. ALVAREZ ANGULO: ¡Abajo la jurisdicción! El Sr. CANALES (D. Juan): La nueva jurisdicción se impone. Sr. Sánchez Román.) Yo ruego a los señores diputados que me permitan continuar. No tiene que ir abajo nada (Muy bien.); he oído gritos propios de una noble pasión; pero he de decir que no tiene que ir abajo nada; al contrario, todo se puede mantener en pie, todo lo que sea digno de mantenerse en pie. (Muy bien.)

He dicho estas palabras para comunicar a la Cámara y recibir a mi vez de ella la unidad de miras que un Gobierno necesita con sus colaboradores todos cuando se trata de adoptar este género de determinaciones, fijando el valor político de la cuestión, que no es otro que político; la intención, que es de defensa republicana, y el deseo de la colaboración de todos los republicanos, no para una obra de programa de Gobierno, sino para una obra de programa de la República.

**No desdenamos las sugerencias útiles**

Pero esto no quiere decir que el Gobierno, que el presidente del Consejo, desdén las ofertas de colaboración y las sugerencias útiles o que puedan ser útiles y que quepan dentro de los propósitos del Gobierno, venidos de otros bancos. A mí me parecería muy mal decir que no, de plano, a las sugerencias que acaba de hacer el Sr. Sánchez Román. (Muy bien.)

Nunca lo haría; pero menos en estas circunstancias, cuando el Sr. Sánchez Román ha dado a sus indicaciones y a su intervención aquella gravedad y aquella altura que son propias de su conciencia de legislador y republicano. (Muy bien.) Creo que el Sr. Sánchez Román sabrá apreciarlo así, y no hago con ello cosa alguna extraordinaria, sino ponerme en el mismo plano de compenetración y de civildad por los intereses de la República en que el Sr. Sánchez Román sabe colocarse siempre. (Muy bien.)

**La propuesta del Sr. Sánchez Román**

Por tanto, no tendría inconveniente en que el Sr. Sánchez Román articulase su propuesta y ésta pasara a estudio de la Comisión, sin que esto significase compromiso ni anticipación de resoluciones, porque el Gobierno—y espero que la Comisión—admitirá lo que refuerce el proyecto, lo que mejore el proyecto, lo que le haga más eficaz y rápido; pero nada que desvirtúe el alcance y los propósitos que lo inspiran.

Como de las palabras del señor Sánchez Román he entendido que lo que quiere es mejorar el proyecto y darle una extensión, una eficacia, un contenido que tal vez la precipitación con que lo hemos redactado haya impedido que en él existieran, he de decirle que todo lo que venga en este sentido lo aceptará el Gobierno; pero, repito, no admitiré nada que pueda desvirtuarlo, ni en el orden social, ni en su utilidad, ni en sus consecuencias, ni respecto a la categoría de las personas implicadas en él, ni a la libertad de movimientos que las Cortes se den, dentro de la Constitución, para implantar esos preceptos, ni a la responsabilidad que el Gobierno adquiere al recibir de las Cortes las atribuciones necesarias para aplicarlo.

**La urgencia de la votación**

Dentro de estos términos, el Gobierno no tiene inconveniente alguno en que las sugerencias escritas de cualquier grupo republicano de la Cámara se estudien por la Comisión y rápidamente se decida lo que haya que resolver sobre ellas, porque el Gobierno añade que es urgente la votación de este proyecto, no porque lo vayamos a aplicar mañana, pues que todavía no están delimita-

das las personas o entidades sobre las cuales ha de caer esta responsabilidad, sino porque urge que la conciencia pública reciba la satisfacción de que su Parlamento y su Gobierno, haciéndose cargo de la gravedad de las circunstancias, van también velozmente a imponer y a adoptar aquellas medidas que la conciencia republicana de España reclama para no sentirse defraudada y para que en el día de mañana no nos veamos privados de la asistencia del pueblo español, que es el que mantiene en pie la República. (Muy bien, muy bien. Grandes y prolongados aplausos.)

**Rectifica el señor Sánchez Román**

El Sr. SANCHEZ ROMAN, rectifica. Dice que él no pisa el acelerador de la Reforma agraria, porque cree que hace tiempo que se ha llegado a la meta.

Manifiesta que por deberes políticos y de conciencia él ha de apoyar al Gobierno; pero cuando se trata de legislar, aquél tiene el derecho de iniciativa; pero el diputado puede interponerse con su criterio personal entre el Gobierno y un estado de opinión, sin que esto signifique desertar de los deberes políticos.

Advierte que a medida que se discute el dictamen podrá exponer sus modificaciones; pero no puede presentar una fórmula ahora, que podría discrepar en absoluto del dictamen.

**La actitud de los radicales**

El Sr. MARTINEZ BARRIOS interviene para expresar la actitud de la minoría radical.

Dice que el Gobierno presenta el proyecto de ley considerándolo como una necesidad, y en esta situación no se puede negar el apoyo al Gobierno; pero en lo futuro, a éste ha de quedar la responsabilidad de la iniciativa.

Los radicales no van a discutir el proyecto de ley; no han presentado ni presentarán ninguna enmienda. El Gobierno pasa la vida de la República al proyecto; para ello serán votos favorables que traspasen el número de la mayoría; por eso no podemos discutir si es bueno o es malo. El partido radical no vacila en votar. (Aplausos de los radicales.)

**El Sr. Bathontin interviene**

Este orador dice que así como ha votado contra el voto particular del Sr. Casanueva, votará a favor del proyecto, porque está conforme con su orientación. No obstante, considera anticonstitucional el proyecto, y dice que ni aun puede defenderse como razón de utilidad social; porque la socialización ha de hacerse de las tierras de todos los grandes terratenientes.

Esto que, calladamente, lo ha pedido el Sr. Sánchez Román, es mucho más revolucionario que la medida del Gobierno.

Este quiere desarmar a la aristocracia, que es el enemigo, y hace bien; pero este proyecto no basta para eso.

No hay que limitarse a expropiar las fincas rústicas; hay que desarmar también a los que tienen fincas urbanas y valores de otras clases, y no sólo a los que han tomado parte en el movimiento, sino a otros que también son enemigos.

Afirma que detrás del pasado movimiento monárquico estaban todos los grandes terratenientes y los jesuitas. Por eso hay que expropiar a esos terratenientes y a los prelados y expulsar de España a los jesuitas.

**Enmiendas al articulado**

Queda terminada la discusión de totalidad y se pasa al articulado.

El PRESIDENTE manifiesta que este proyecto seguirá discutiéndose toda la tarde, y si no terminara, continuará por la noche, y sea por la tarde o por la noche, hoy mismo se procederá a su votación definitiva.

El Sr. BARRIOBERO apoya una enmienda al artículo 1.º, que acaba por retirar porque la Comisión le indica que lo que en ella propugna iría mejor en la Reforma agraria, donde puede reproducirse.

El Sr. FRANCO propone que una Comisión evalúe los daños producidos por los rebeldes, para que, al fallar los Tribunales de Justicia, puedan determinar las sanciones económicas, sin perjuicio de las incautaciones que hayan de hacerse por el proyecto que se discute.

El Sr. MARTIN DE ANTONIO dice que la Comisión participa de ese mismo estado de conciencia y se propone redactar un artículo adicional en ese sentido.

El Sr. BOTELLA ASENSI apoya una enmienda para que se expropie a todos los aristócratas que hayan ostentado título nobiliario hasta el advenimiento de la República.

Estima que si no se hace así podrá darse el caso de que luego no resulten aristócratas responsables ante los Tribunales por los pasados hechos, y este proyecto no sirva para nada, con lo que se llamará a engaño la opinión. Y si resultaran castigados media docena de aristócratas, con ello no se habría vencido a la aris-

tocracia; lo único que se habría hecho era irritarla.

Pero como no quiere obstaculizar la aprobación del proyecto y se hace cargo del estado de espíritu de la Cámara, retirará esta enmienda y otra que ha presentado al artículo 2.º, porque para él es dejar sembrada la semilla, ya que está seguro de que dentro y fuera de la Cámara hay un gran número de hombres de izquierda en los que se va formando un estado de conciencia que en lo futuro hará que defiendan estas y otras medidas más revolucionarias.

El Sr. SERRA Y MORET apoya otra enmienda para que parte del dinero que se obtenga en lo aplicación de esta ley se dedique al subsidio del paro.

Estima que el espíritu de su enmienda está conforme con el artículo 44 de la Constitución, en el que una finalidad de socialización está relacionada con el citado propósito.

El Sr. MARTIN DE ANTONIO le contesta oponiéndose a ella, por no ser pertinente en este excepcional proyecto de ley.

El Sr. SERRA Y MORET retira la enmienda y se suspende el debate y la sesión a las ocho y veinticinco minutos.

**En la sesión nocturna se aprueba el proyecto**

Se reanuda a las once, bajo la presidencia del Sr. Besteiro.

Hay bastante animación en escaños y tribunas.

En el banco azul, los Sres. Azaña, Casares y Largo Caballero. Sigue la discusión del dictamen sobre el proyecto de ley de Expropiación de fincas rústicas de los complicados en el complot monárquico.

Se aprueba el artículo 1.º

El Sr. OSSORIO Y GALLARDO combate el artículo 2.º

Dice que es enemigo de las leyes de excepción ahora y siempre, y expone los peligros a quedar al arbitrio de la delación de un policía.

A Carrera corta se puede satisfacer el anhelo de la opinión pública; pero a la larga, será perjudicial para la República.

Estima que el Gobierno debe pensar en estructurar la vida jurídica del país, y ruega a la Cámara que no tome a bromo lo de la jurisdicción.

Elogia al Parlamento y le dice que debe crear unos organismos de Justicia que estén compenetrados con el país.

Se explica que la necesidad obliga a adoptar estas medidas; pero él ha de votar en contra.

Se aprueba el artículo 2.º con el voto en contra del Sr. Ossorio.

Se discute y se aprueban los restantes artículos del dictamen. El PRESIDENTE anuncia que, una vez sometido el dictamen a la Comisión de Corrección de estilo, se votará definitivamente esta misma noche.

Se reanuda la discusión del Estatuto de Cataluña.

El Sr. GÓMEZ ROJI consume un turno contra la totalidad del título III.

Dice que la voluntad de España tiene derechos en Cataluña que deben respetarse, y con este Estatuto no sólo no se respetan, sino que deben desconocerse.

(La Cámara no presta atención al orador; los diputados conversan en voz alta, y algunos corean las palabras del Sr. Gómez Roji con risas y bromas.)

El ORADOR se queja a la presidencia y dice que es intolerable que no se le deje hablar.

El PRESIDENTE reclama orden, porque el Sr. Gómez Roji no dispone más que de media hora y hay que dejarle hacer uso de su derecho.

El Sr. GÓMEZ ROJI sigue diciendo que en la Cámara sólo impera la voluntad de Cataluña. Alude incidentalmente a la política de Francia en sus protectorados y compara esto con los derechos de España en su territorio.

(La mayoría de los diputados le interrumpen humorísticamente.)

Dice que la «Esquerra» de Cataluña, que es la que ha hecho el Estatuto, no representa a Cataluña y quiere ejercer una dictadura.

(Varios DIPUTADOS catalanes le interrumpen y le dicen: Y su señoría, ¿a quién representa?)

Yo represento los derechos de España. (VOCES: ¡Ah, ah!)

¡Vosotros, como no tenéis razones para rebatirme, me interrumpís con «gestos inarticulados». (Grandes carcajadas.)

Sigue diciendo que el debate lo planteó el Sr. Maura en términos de cordialidad; pero luego vino el discurso del Sr. Hurtado lleno de «prfida lógica. (Risas.)

Después de este discurso se rompió la cordialidad.

Se pronuncia contra el título tercero, porque en él se perfila una nación independiente.

El Sr. MADRIGAL: Su señoría es el capellán de Royo Villanova.

El Sr. GÓMEZ ROJI: Soy un diputado de España.

El Sr. MADRIGAL: De Burgos nada más.

El Sr. GÓMEZ ROJI: Soy un diputado de España que quiere que a través de Cataluña se reconozcan los derechos de la patria.

El PRESIDENTE: Le quedan siete minutos a S. S. Se lo advierto por si quiere aprovecharlos para hablar del título tercero. (Risas.)

El Sr. GÓMEZ ROJI termina su discurso insistiendo en que por encima de todo están los derechos de España.

Se interrumpe este debate para votar definitivamente el proyecto de ley sobre la expropiación de

fincas rústicas de los complicados en el complot monárquico.

Un SECRETARIO lee la redacción definitiva.

El Sr. ARAUZ explica su voto y dice que será favorable al proyecto de ley, con lo que discrepa del criterio, en esta ocasión, de su correligionario Sr. Franchy, al que se le ha olvidado decir que y fuera de la Cámara hay un gran número de hombres de izquierda en los que se va formando un estado de conciencia que en lo futuro hará que defiendan estas y otras medidas más revolucionarias.

Los federales, por la feliz circunstancia de no tener representante en el banco azul, no están obligados a una incondicional sumisión de sus iniciativas y pueden permitirse la libertad de opinar y de actuar, y tienen convenido que en cuestiones de esta trascendencia y que afectan a la conciencia, cada uno obre con arreglo a su leal saber y entender.

Cree que si lo que ahora se hace se hubiera hecho en el primer mes de República, en vez de tener un excesivo respeto a una jurisdicción que ella no ha creado, tal vez nos hubiéramos ahorrado muchas cosas que luego han ocurrido.

Repite que su conciencia le obliga a votar en pro del proyecto de ley, sin que esta discrepancia con el Sr. Franchy signifique otra cosa que el cumplimiento de un deber que en nada enturbia sus afectos y compromisos federales. (Muy bien.)

Se procede a la votación nominal.

Queda aprobado definitivamente el proyecto de ley por 262 votos contra 14.

El grupo del Sr. Maura y los regionalistas están ausentes de la Cámara.

Han votado en contra los agrarios, el Sr. Ossorio y Gallardo y el federal Sr. Ayuso.

El Sr. Picavea ha votado en pro del proyecto, acogiéndose este voto con muestras de extrañeza.

El resultado de la votación es acogido con aplausos.

Se levanta la sesión a las doce y media.

**UN ATROPELLO**

Ayer mañana, frente a la plaza de toros de Tetuán, el carro que conducía Agustín Castedo López atropelló a la anciana de setenta y ocho años María Pinos Cebrelleros, domiciliada en Voluntarios Catalanes, 50.

En la Casa de socorro de Tetuán, los facultativos de guardia le aprearon la fractura del cubito y radio izquierdos, tibia del mismo lado y erosiones en diferentes partes del cuerpo.

En grave estado pasó al Hospital.

**JOVEN MUERTO POR UN CAZADOR**

El Ferrol, 18.—En el inmediato pueblo de Jubia, el comerciante Miguel Zabal González tuvo la desgracia de matar al joven de catorce años Manuel Fernández Lorenzo, de un tiro, cuando aquél se hallaba cazando. El autor de la desgracia se presentó a la Guardia civil.

El suceso ha causado gran impresión en el vecindario, donde las familias del autor del hecho y de la víctima eran íntimas.

**LA FIESTA DE LOS TOROS**

EN CIUDAD REAL.—Luis Morales, Niño de la Puerta Real y Mariano García.—Novillos de D. Ramón Serrano

Ciudad Real, 18.—Con entrada floja se celebró la novillada de feria.

Se lidió ganado de D. Ramón Serrano para Luis Morales, Niño de la Puerta Real y Mariano García. También hubo un becerro para el novillero local Michelín.

Primero.—Negro, Morales lancea artísticamente. Se aplaude a los tres matadores en los quites. El novillo está bravo. Morales hace una buena faena de muleta, acompañada de música. Luego torea con movimiento. Un pinchazo bueno, otro atravesado. Más pases. Estocada baja. Dos desarmes y descabella al séptimo golpe. (Algunas palmas.)

Segundo.—Niño de la Puerta Real veroniquea bien. Hace un quite valiente. Bandierilla regularmente.

Realiza una faena movida, aunque el muchacho está valiente. Entra desde largo y deja dos pinchazos en lo alto y descabella al segundo intento.

Tercero.—Mariano García da unos lances buenos y luego ejecuta un quite valentísimo. Hace una faena de cerca y valiente; pero no logra dominar al bicho. Deja un pinchazo, una entrada sin pinchar, una puñalada, otro pinchazo y media que mata.

Cuarto.—Morales le sujeta con unas verónicas suaves que se aplauden. El bicho se declara manso. Brinda a la familia del señor Ayala, y realiza una gran faena con pases de todas mareas que se ovacionan. Entra bien y deja media alta. Nuevos pases y el bicho dobla. (Ovación, vuelta, oreja y regalo.)

Quinto.—Manso, y no hay nada en los primeros tercios. Niño de Puerta Real hace una faena de alifio y acaba de cuatro pinchazos y tres descabellos.

Sexto.—Bravo, Mariano García torea bien con el capote. (Ovación, que se repite en un quite de

frente por detrás.) Muleta cerca y sufre un achuchón. Una estocada corta, dos más y varios intentos.

Séptimo.—Emilito Serrano (Michelín) es acogido con palmas y se hace aplaudir después.

Michelín banderilla bien. Hace una faena torera, y después de un porrazo agarra una estocada, que mata. (Muchas palmas.)

**Una novillada**

En Monzonillo. Los toros de José Montalvo, buenos. Barberillo, aplaudido en todo. Teodoro del Bosque, ovacionadísimo. Cortó oreja.

**Becerrada benéfica**

Gijón, 18.—Se ha celebrado una becerrada a beneficio de la Asociación de la Caridad.

Presidieron distinguidas señoritas.

Estoquearon cuatro becerros el doctor Alvarez del Busto y los distinguidos jóvenes Pablo More, Angel Fernández y Vicente Suárez.

Asistió numeroso público.

**Los partidos republicanos**

Partido republicano radical socialista de Madrid

El Comité del distrito de Buenavista del partido republicano radical socialista de Madrid pone en conocimiento de los afiliados al mismo y de todos los vecinos del distrito, que se siguen recibiendo adhesiones para la creación de los Centros políticos culturales que indicaban en su manifiesto de 27 de Julio.

EL MITIN DE ANOCHE

LA C. N. T. Y LA LEY DE ASOCIACIONES

Anoche se celebró en Madrid un acto societario de gran importancia y trascendencia. El mitin, que resultó de imponente grandeza, organizado por la Confederación Nacional del Trabajo y celebrado en el Monumental Cinema.

Desahaba la C. N. T. que ese mitin hubiera podido celebrarse en la plaza de toros, y anoche se demostró que hubiese habido concurrencia más que suficiente para llenar el circo taurino. Pero las condiciones de la Empresa, verdaderamente prohibitivas, exigieron la suma de 17.000 pesetas, obligaron a que se desistiese de ese intento.

Pero no se ha evitado el indudable éxito que supone abarrotar el local de espectáculos más grande de Madrid, que anoche, con la ocupación de pasillos, vestíbulos y el apiñamiento en la enorme sala, duplicó la capacidad de su aforo; de modo que puede calcularse en unos diez mil el número de los concurrentes al acto.

El presidente, Eusebio Carbo, comenzó por hacer el ruego de que si se advertían manifestaciones sospechosas que pudieran proceder de alguien interesado en perturbar el orden, no se le hiciese eco, sino que se le aislara, para de esa manera conocer de quién se trataba y cuáles eran sus intenciones.

Inició los discursos Miguel González, quien hizo una crítica de la burguesía y de la política, dirigiendo también ataques, algunos de ellos injustos, a la Prensa, e innecesarios, para llegar a la conclusión de pedir ayuda para «C. N. T.», el diario de la Confederación, cuya publicación fue acordada en el último Congreso extraordinario, y que ha de aparecer en breve.

Oróben Fernández señaló el objetivo principal del mitin. Denunciar al pueblo trabajador la ley de Asociaciones votada el 8 de Abril último, y que ha de entrar en vigor el 31 de este mes. Dio a conocer uno por uno los artículos de esa ley, poniendo de manifiesto cómo trata de estrangular la libertad sindical, a beneficio de un determinado partido y de una sola organización, y llegando hasta el extremo de poner las listas de sindicados en los propios ficheros de la Dirección General de Seguridad. «Así paga—decía—el ministro socialista de Trabajo el hecho de que los afiliados a la C. N. T. hayan sido los defensores de la República en Sevilla y en el resto de España durante la intentona monárquica.»

José María Martínez, de Gijón, insistió en el hecho de que los llamados perturbadores fuesen los que habían sostenido el orden en Sevilla, hizo la crítica del capitalismo en ruinas y alzó también su voz contra la ley de Asociaciones. Juan García Oliver, de Barcelona, en su vibrante discurso atacó igualmente esa ley, anunciando la oposición absoluta de la C. N. T. a aceptarla, y afirmando que si se quiere aniquilar a la Confederación, ésta sabrá defenderse, y que sería muy lamentable que a unos organismos obreros que desean vivir y desarrollarse a la luz del día se les ponga en el trance de la clandestinidad. La responsabilidad de quienes den lugar a eso será grandísima. Habló de Cánovas, de Canalejas, de Dato y de Primo de Rivera, que quisieron oponerse al desarrollo de los orga-

nizaciones sindicalistas, las cuales, a pesar de todas las persecuciones, han sobrevivido a sus perseguidores. Dijo que la nueva ley de Asociaciones es más reaccionaria que la de 1887, y recordó que cuando el ministro de la Gobernación, duque de Almodóvar del Valle, quiso disponer que las listas de los Sindicatos de la Unión General de Trabajadores pasaran al Gobierno civil, es decir, lo mismo que se quiere ahora, el actual ministro de Trabajo dijo entonces que eso significaba entregar las organizaciones obreras a la Policía y que había que oponerse a ello. «Por lo tanto, ahora—continuó—debe seguir el mismo consejo de Largo Caballero.

El problema del paro forzoso, los medios ideados por la burguesía para paliarlo, en beneficio de ella y en perjuicio del trabajador; el hecho de que las economías de los presupuestos de Guerra y del clero, en vez de dedicarse a aquel fin, sean empleadas en armamentos y nuevos medios de destrucción, preparándonos para una guerra; la historia y crítica de los últimos sucesos y la diferencia de trato contra los militares y demás monárquicos de la intentona y el que se infligió a los obreros de la cuenca del Llobregat, que no derramaron sangre alguna, fueron otros puntos del discurso, acogido, como todos, con grandes aplausos.

Hizo el resumen Eusebio Carbo, y fueron aprobadas las siguientes conclusiones: «El pueblo de Madrid, congregado en el grandioso acto celebrado por la C. N. T. en el cine Monumental, aprueba las siguientes conclusiones:

Primera. Jornada de seis horas, sin disminución de salarios, como único medio de aminorar la crisis de trabajo. Segunda. Derogación de la ley de 8 de Abril, cuyo espíritu fascista la hace incomparablemente más reaccionaria que la de Asociaciones de 1887, promulgada por unas Cortes monárquicas.

Tercera. Retorno de los deportados y protesta enérgica contra el carácter indefinido de la pena que pesa sobre ellos, por considerarse hasta el concepto de pena indefinida constituye una vulneración intolerable de los preceptos jurídicos que sirven de base al Código penal vigente. Cuarta. Liberación inmediata de los presos gubernativos de carácter social. Quinta. Rápida amnistía para los presos sociales sometidos a procedimiento judicial o condenados.

Sexta. Respeto escrupuloso a la personalidad jurídica de los Sindicatos. Séptima. Cesación de los atropellos de que tan frecuentemente es víctima la Prensa confederal y anarquista. Octava. Protesta indignada contra la política seguida por los jefes del partido socialista en detrimento de la C. N. T., política que persigue el hundimiento del organismo revolucionario que constituye la única fuerza positiva y la única esperanza de emancipación del proletariado español.

El entusiasmo de la concurrencia no fué obstáculo para el orden absoluto que dominó en el mitin, que, como ya dijimos y de las conclusiones se desprende, fué verdaderamente importante.

llevaron pieles y objetos de plata por valor de 120.000 pesetas. Fuga de un recluso De la cárcel de Arenys de Mar se fugó esta madrugada José González Bosch, que se hallaba recluido por considerarse autor de varios robos. Un mendigo que dormía debajo de los pórticos del Ayuntamiento, fué quien dió la voz de alarma.

Seguidamente se movilizó la Guardia civil del puesto, y al cabo de una hora fué capturado en el término de Llavanerías. Se trata de un sujeto de cuidado, que al ser detenido manifestó que volvería a escaparse.

La adjudicación del teatro Español

La Comisión municipal de Gobernación se reunió ayer para tratar de la adjudicación del teatro Español.

Esta ha sido hecha a la Xirgu y Borrás.

Toros en Alcalá de Henares

Con motivo de la corrida de toros que se celebrará en dicha población el día 25 del actual, en la que alternarán los diestros Chicuelo y El Estudiante, la Compañía de M. Z. A. ha establecido billetes de ida y vuelta en tercera clase, desde Madrid, al reducidísimo precio total de pesetas 2,15.

D. Ricardo de la Vega

Criticos y biógrafos hermanan el nombre de D. Ricardo de la Vega con el de D. Ramón de la Cruz; ambos supieron retratar por manera insuperable los tipos y costumbres de la clase popular madrileña: D. Ramón, en los tiempos de Carlos III y Carlos IV, y D. Ricardo, en los de Alfonso XII y la Regencia. Los que quieren saber cómo era Madrid en las épocas citadas, necesariamente han de acudir a las obras de estos dos peregrinos ingenios.

Vega supera a Cruz en potencia creadora, en la hondura e intensidad dramática, en la técnica y, por último, en el avance y perfección que supo dar al sainete, el género más típico y castizo de nuestro teatro. Ninguno como



Pilar Vidal, intérprete de Tia Antonia en el estreno de 'La verbena de la Paloma'

Vega, durante el postrer tercio del siglo XIX, ofreció a sus contemporáneos y dejó a la admiración de las generaciones sucesivas cuadros de costumbres y trozos de la vida madrileña tan fiel y artísticamente reflejados como en «Providencias judiciales» (su primer sainete, estrenado en Variedades en 1875), «La canción de la Lola» (Alhambra, 1880), «Pepe, la frescachona» (Lara, 1886) y «La verbena de la Paloma» (Apolo, 1894), y citamos tan sólo los que primeramente acuden a nuestra memoria.

En estas obras, y en todas cuantas creó la musa del insigne maestro, vibra el alma madrileña con la pasión y el brío con que vibraba en su época, «orillas del Manzanares, en los barrios bajos, en Chamberí y las Ventillas; en sus verbenas, en sus amatorios y regodeos con sus virtudes y sus vicios, odios y amores, alegrías y tristezas, creencias y preocupaciones. Los que hacían vibrar esta nota eran los nietos de los chisperos y las nietas de las manolitas, que, como sus predecesores, podían gloriarse de haber tenido un D. Ramón de la Cruz en D. Ricardo de la Vega.

En «La canción de la Lola», la protagonista, el chulo y el hombre; en «De Getafe al paraíso», la pintoresca familia del Tío Maroma; en «Pepe, la frescachona», la portera, el colegial, el guardia y las señoritas cursis; varios de los tipos de «Juan Matías, el barbero» y de «A casarse tocan», y en «La verbena de la Paloma», el sainete cumbre del género, Julián, Señá Rita, Señá Antonia,



Manuel Rodríguez, intérprete de Don Hilarión en el estreno de 'La verbena de la Paloma'

Don Hilarión, Casta, Susana y otras figuras más de la maravillosa galería creada por el sainetero, y que se nos ofrecen como seres reales, de carne y hueso, a los que el genio ha infundido calor de humanidad, cumpliéndose en estos hijos de la ficción el fin primordial del sainete, o sea que cuanto se diga y suceda en el escenario impresione al espectador, como si éste, en vez de hallarse en el teatro, se encontrara en el lugar en que se desarrolla la obra.

Lo que sorprende y admira al analizar los tipos que intervienen en los múltiples cuadros goyescos que compuso Vega es su heterogeneidad; cada cual, éticamente considerado, difiere en absoluto de sus similares. La musa clásica de pura estirpe española, como la de Moratín, Bretón de los Herberos y Hartzbusch, es la del au-



Leocadia Alba, intérprete de Rita, la tabernera, en el estreno de 'La verbena de la Paloma'

tor de «La verbena de la Paloma», siempre a tono con el carácter de los personajes que la inspiran; inventa frases, que pasan a aumentar en forma de modismos el lenguaje popular; es donairoso y alegre, sin excluir la nota tierna y sentimental; sabe decir el chiste más picante y el más atrevido concepto sin traspasar los límites que impone el decoro artístico, sin caer en lo procaz y chocarrero, manifestándose en todos los momentos digna y sobriamente.

La gloria del sainetero dejó en penumbra al hombre bondadoso y trabajador infatigable, al modelo de esposos y de padres; por eso uno de sus panegiristas dice que D. Ricardo carece de biografía, en el sentido de que, aparte su magna labor teatral, no ofrece su existencia nada que traspase la «aura mediocristiana» horaciana. Su caballerosidad, modestia y sencillez, su bondad encantadora, le conquistaron universales simpatías.

Don Ricardo de la Vega y Oreiro nació en Madrid el 7 de Febrero de 1839, en la casa inmediata a la en que, dos años antes, puso trágico fin a su vida el inmortal Larra.

Fuó su padre el ilustre poeta y autor dramático D. Ventura de la Huga. El ambiente literario en que hubo de educarse le aficionó desde niño al teatro. En sus años mo-



Emilio Mesejo, intérprete de Julián en el estreno de 'La verbena de la Paloma'

zos lanzóse a conquistar un nombre en la escena, sin otros estudios que los adquiridos en el bachillerato y en un curso de Literatura en la Universidad Central. Estrenó su primera obra el 24 de Abril de 1859 en el teatro de la Zarzuela con una titulada «Frasquitos», a la que puso música el maestro Caballero, que a la sazón contaba veinticuatro años, cuatro más que el novel libretista.

Don Ventura de la Vega, autoridad respetada e indiscutible en el teatro, dirigió los ensayos; todos los que conocían la obra la aseguraban un buen éxito. Pero es el caso que antes de «Frasquitos» hubo de estrenarse una comedia en dos actos, arreglada del francés por Pina, padre. Desde que se alzó el telón en el primer acto, el público protestó la obra ridícula y airadamente. Don Ventura abandonó el teatro antes de que terminara el desgraciado estreno, temeroso de que la zarzuela de su hijo corriese igual suerte. Caballero ocupó tranquilamente el sitial del director de orquesta; los primeros compases de la partitura agradaron a los espectadores, que aplaudieron entusiasmados todos los números; la letra fué recibida con sonoras carcajadas, y D. Ricardo alcanzó por



Luisa Campos, intérprete de Susana en el estreno de 'La verbena de la Paloma'

recoger la impresión que su obra producía en el público. Uno de los intérpretes acercóse al ilustre autor con objeto de que le diera su beneplácito por la forma en que había caracterizado el personaje que debía representar. Don Ricardo, estrechándole afectivamente la mano, le dió, prodigándole la más amable de las sonrisas:

—¡Admirable! ¡Admirable!... ¡Hace usted su papel perfectísimo! El actor, atónito de sorpresa, le replicó: —Pero, D. Ricardo, ¿si no, he salido aún a escena!... El ilustre sainetero falleció en Madrid el 23 de Junio de 1910, en la calle de Fernánfor, 6. Sus restos reposan en el cementerio de Getafe.

Brillante recepción en el Ayuntamiento de Santander

Santander, 18.—A las once de la mañana, el presidente de la República desembarcó del «Miguel de Cervantes», acompañado por el ministro de Marina y el séquito de ambos. Los buques hicieron las salvas de ordenanza, y el enorme gentío que había en los muelles prorrumpió en entusiastas ovaciones y vítores.

Su excelencia se trasladó desde el muelle al Ayuntamiento, acompañado por el ministro de Marina y por uno de sus ayudantes.

La recepción en el Ayuntamiento ha sido brillantísima. Rindió honores una compañía del regimiento de Valencia.

En la recepción desfilió ante el presidente de la República todo cuanto supone o representa algo en la vida de Santander; desfilió también una Comisión muy numerosa de estudiantes ingleses y franceses, que están aquí en viaje de estudios.

También cumplimentó al presidente el presidente del Supremo, D. Diego Medina, quien pronunció elocuentes palabras de adhesión a la República, expresando su gran satisfacción al ver al frente de España a un compañero suyo en Dercho tan ilustre como el señor Alcalá Zamora.

Unas palabras del jefe del Estado Terminada la recepción, el jefe del Estado conversó unos momentos con los periodistas. Se mostraba encantado ante el grandioso e insospechado recibimiento de que se le había hecho objeto en Santander.

—Esto—agregó—me servirá de alicante en el cumplimiento de mis deberes. Yo no veo en esas manifestaciones otra cosa que la expresión de un amor fervoroso a la República.

Una petición al ministro de Marina También hablaron los informadores con el ministro de Marina, y le rogaron que quede sin efecto la suspensión del «Diario Montañés», periódico de Santander, que, aunque pertenece a la derecha, no significa un peligro para el régimen.

El ministro prometió trasladar estos deseos a su compañero el de la Gobernación.

Paseo por la playa entre entusiastas aclamaciones Terminada la recepción, el presidente revisó las fuerzas que le habían rendido honores. Con este motivo fué nuevamente objeto de grandes aplausos y aclamaciones. Se dieron muchos vivas a la República y al Ejército.

El presidente de la República regresó a bordo, donde descansó unos momentos, y después volvió a desembarcar para trasladarse al Sardinero. Estuvo en el Cabo Mayor y en el Hipódromo, saludando a las colonias escolares que hay allí.

Al regresar y llegar a la playa hizo que el coche parase y el presidente descendió para pasar. Los miles de veraneantes que en aquellos momentos se hallaban en la playa, al reconocer al Sr. Alcalá Zamora le rodearon entre grandes vivas y aplausos.

Un banquete de la Diputación A las dos de la tarde el presidente se trasladó al Casino, donde se celebró el banquete con que le obsequió la Diputación, y al que concurrieron unos 200 comensales.

Las visitas de la tarde Terminado el banquete, en el que no hubo discursos, el Sr. Alcalá Zamora y su séquito se dirigieron a visitar las Bibliotecas de Menéndez Pelayo y la Municipal, siendo objeto en todas partes de clamorosas manifestaciones de entusiasmo. Después visitó el Instituto General de Segunda Enseñanza, a donde llegó a las seis de la tarde. El numeroso público que se había estacionado frente a este Centro de cultura ovacionó grandemente al jefe del Estado.

El Sr. Alcalá Zamora se dirigió al salón de actos, que estaba abarrotado de público, ocupando lugar preferente los estudiantes de diversas naciones que cursan sus estudios en la Universidad de Verano creada en esta capital.

Después de tomar asiento en el estrado presidencial el director del Instituto pronunció unas palabras de salutación, a las que correspondió el ministro de Marina, diciendo que lo hacía en nombre del Gobierno de la República.

Un discurso del presidente en la Universidad de Verano Habló después el presidente de la República, quien al ponerse en pie fué acogido con una estruendosa ovación y vítores.

Comenzó diciendo que por la necesidad ineludible de adaptar la palabra a las exigencias y modalidades del lugar y del instante tenía que ser su discurso esencialmente distinto de las palabras que pronunció anoche desde el balcón del Ayuntamiento al dirigirse al pueblo de Santander.

Hoy tenía que pronunciar palabras serenas y hablar sólo de fines culturales, en cumplimiento de la hospitalidad de los estudiantes extranjeros, que ansiosos de saber vienen a Santander a perfeccionar el conocimiento que ya tienen de nuestra lengua y a favorecernos con su presencia.

—¡Admirable! ¡Admirable!... ¡Hace usted su papel perfectísimo! El actor, atónito de sorpresa, le replicó: —Pero, D. Ricardo, ¿si no, he salido aún a escena!... El ilustre sainetero falleció en Madrid el 23 de Junio de 1910, en la calle de Fernánfor, 6. Sus restos reposan en el cementerio de Getafe.

—¡Admirable! ¡Admirable!... ¡Hace usted su papel perfectísimo! El actor, atónito de sorpresa, le replicó: —Pero, D. Ricardo, ¿si no, he salido aún a escena!... El ilustre sainetero falleció en Madrid el 23 de Junio de 1910, en la calle de Fernánfor, 6. Sus restos reposan en el cementerio de Getafe.

—¡Admirable! ¡Admirable!... ¡Hace usted su papel perfectísimo! El actor, atónito de sorpresa, le replicó: —Pero, D. Ricardo, ¿si no, he salido aún a escena!... El ilustre sainetero falleció en Madrid el 23 de Junio de 1910, en la calle de Fernánfor, 6. Sus restos reposan en el cementerio de Getafe.

—¡Admirable! ¡Admirable!... ¡Hace usted su papel perfectísimo! El actor, atónito de sorpresa, le replicó: —Pero, D. Ricardo, ¿si no, he salido aún a escena!... El ilustre sainetero falleció en Madrid el 23 de Junio de 1910, en la calle de Fernánfor, 6. Sus restos reposan en el cementerio de Getafe.

—¡Admirable! ¡Admirable!... ¡Hace usted su papel perfectísimo! El actor, atónito de sorpresa, le replicó: —Pero, D. Ricardo, ¿si no, he salido aún a escena!... El ilustre sainetero falleció en Madrid el 23 de Junio de 1910, en la calle de Fernánfor, 6. Sus restos reposan en el cementerio de Getafe.

—¡Admirable! ¡Admirable!... ¡Hace usted su papel perfectísimo! El actor, atónito de sorpresa, le replicó: —Pero, D. Ricardo, ¿si no, he salido aún a escena!... El ilustre sainetero falleció en Madrid el 23 de Junio de 1910, en la calle de Fernánfor, 6. Sus restos reposan en el cementerio de Getafe.

EL PRESIDENTE, EN SANTANDER

BRILLANTE RECEPCION EN EL AYUNTAMIENTO

En párrafos de gran elocuencia habló del verdadero espíritu español, que estaba desconocido en Europa, porque el que conocía no era el verdadero espíritu del pueblo, ansioso de libertad. Pasaron aquellos tiempos, y del mismo modo que se recogen las aguas cuando acaba una inundación, España, que había descordado sus fuerzas por todo el ámbito del mundo, fué recogiendo sus estuercas, y en esta hora ha sido cuando el mundo comenzó a comprender lo que era España.

Brillantemente describió como surgieron ante los demás pueblos del Mundo las visiones claras de lo que era el alma española al resurgir del pueblo español la gran democracia que encerraba, con lo que se dió una lección única en el Mundo, cual es la afirmación de la voluntad popular mediante el sufragio para transformarse en régimen invencible. Sobre España había caído un estigma y teníamos el triste privilegio de contar en nuestro léxico con la palabra pronunciamiento, que no tiene traducción en los idiomas de los demás pueblos democráticos. Fué entonces cuando el pueblo español dió la más solemne y la más insólita prueba de lo recto que eran sus sentimientos democráticos estableciendo, ante el asombro del Mundo, un nuevo régimen por el imperio de la legalidad.

Señala que una de las principales preocupaciones del Gobierno del nuevo régimen fué atender el ansia de cultura de España. Terminó diciendo que hubo un tiempo en que se nos conoció como dominadores de los pueblos; pero que hoy sólo se ansía actuar en los actos de solidaridad internacional, de fraternidad humana y de afirmación de la paz entre los hombres de grandes voluntades.

Grandes aplausos acogieron las palabras del Sr. Alcalá Zamora, a quien estrecharon la mano los estudiantes extranjeros. Con el mismo entusiasmo que a la llegada, el Sr. Alcalá Zamora abandonó el Instituto, dirigiéndose al muelle para embarcar y trasladarse al «Miguel de Cervantes».

¿POR QUÉ? Herida por una mujer en presencia de su novio En la calle del Amparo se desarrolló ayer tarde un sangriento suceso, del que resultó una mujer gravemente herida.

En la casa número 39 se encontraba una joven de veinte años llamada Esperanza Puente Hernández, acompañada de un muchacho que, al parecer, es su novio.

Inopinadamente se abrió la puerta de la habitación y apareció otra mujer, que se dirigió a la joven llevando en la mano una cuchilla de afeitar, y con ella descargó varios golpes sobre Esperanza, que cayó al suelo arrojando gran cantidad de sangre.

El novio, al ver la agresión, abandonó la casa y dejó a las dos mujeres.

Cuando vió la agresora que Esperanza quedaba tendida en el suelo salió también de la habitación.

Trasladada la herida a la Casa de socorro, los médicos le apreciaron diversas heridas, que calificaron de graves.

La Policía practió averiguaciones y logró saber que la agresora era Pígar Iglesias Ascensión, de veintitrés años, con domicilio en la calle de Caravaca, 4. Los agentes de la autoridad la detuvieron y pusieron a disposición del juez de guardia.

Finde una polémica

Reproducimos de nuestro estimado colega «El Liberal»:

«Nuestro querido amigo D. Antonio Sacristán nos dice que no contestó ayer la carta publicada por D. Juan Ignacio Luca de Tena el domingo en «El Sol», por haber intervenido la Unión de Empresas, para que diera por terminada la polémica con el director de «A B C»; pero que, reproducida el lunes en los periódicos de la noche dicha carta, se considera relevado de todo compromiso, y nos ruega publicáremos las cuartillas que al efecto nos envía.

En la imprenta quedan esperando mejor oportunidad; pero ya compuestas nos llama al teléfono el presidente de la Unión de Empresas, Sr. Sarricho, para comunicarnos que el Sr. Luca de Tena ha sido detenido y para someter a nuestra consideración esta circunstancia antes de publicar la contestación del Sr. Sacristán.

No es, en efecto, el momento más oportuno, y cortamos la polémica, lamentándolo mucho, no tanto por la polémica misma como por la causa determinante de esta resolución.

Estamos seguros de interpretar con ella los nobles sentimientos de nuestro querido amigo D. Antonio Sacristán, a quien, por haberse ausentado de Madrid, no hemos consultado el caso.»

Informes de Cataluña

Unas acusaciones contra un general y una investigación

Barcelona, 18.—El general de la brigada de Infantería, general Molero, regresó esta mañana de Lérida, adonde fué por orden del general Bate.

El viaje del general Molero a dicha población había sido motivado por un artículo publicado en «El País», de Lérida, en el cual se señalaban ciertas acusaciones contra el actual comandante militar, general Alvarez Arenas, que mandaba la columna que fué a Cillas a reprimir el movimiento contra Galán y García Hernández.

Según el articulista, en las esferas militares de aquella población existe descontento por la irreflexiva actuación del alto mando, que mientras públicamente se adhiere a la República, hiere artatamente al régimen que el pueblo eligió.

Por la gran reserva que se guarda acerca del asunto ha sido imposible conocer el resultado de la investigación efectuada en Lérida por el general Molero.

El teniente coronel Reina

El teniente coronel D. Cayetano Reina, que se encuentra detenido en la Jefatura de Policía, después de ser sometido por el jefe superior de Policía a un largo interrogatorio, pasará seguramente a disposición de la Dirección general de Seguridad.

Robo importante

En una torre de la barriada de San Gervasio propiedad de José Viluda penetraron ladrones, y se

DESPUES DE LOS SUCEOS

Parece que en su declaración el general Sanjurjo recaba para sí toda la responsabilidad del movimiento

El móvil, según el general, era evitar la desmembración de la patria que pretenden los separatistas

El Gobierno y los sucesos

El «España 5» llevará la primera expedición de deportados

El ministro de la Gobernación, al recibir ayer a los periodistas, comenzó diciendo:

«Guarden las cuartillas, que nada tengo para ustedes—y añadió: —Ah, sí! Que el barco que utilizará el Gobierno para las deportaciones será el «España número 5», propiedad del Estado.

—¿Está ya preparado? —No. En estos momentos se encuentra transportando fuerzas de Larache a Cádiz, y cuando cumpla este cometido, que será muy en breve, anclará en este último puerto, a mi disposición.

—¿Y cuándo cre usted que navegará por su cuenta? —Eso aun no está decidido.

—¿Se acordará en el Consejo de mañana? —No se precisa tal acuerdo. Es la ley de Defensa la que funciona, y yo el encargado de aplicarla.

Por último, dijo el Sr. Casarés que el pase por la frontera de Portugal se halla expedido por parte de España; pero no así por el otro lado, donde las autoridades devuelven a las personas que llevan incluido un pase especial de los gobernadores de las provincias limítrofes. Y refiriéndose a la huelga de Granada, manifestó que se trabajaba con normalidad.

Jefes y oficiales de Carabineros disponibles

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» dispone el pase a situación de disponibilidad de los jefes y oficiales de Carabineros que prestaban servicio en Sevilla, comprendidos en la siguiente relación:

Coronel D. Manuel García del Moral y Sánchez, teniente coronel D. Enrique Crespo Salinas, comandantes D. Gregorio del Saz Roca y D. Manuel del Valle Aparicio, capitanes D. José Tristán Palacios y D. Joaquín Cortés Aguilera; tenientes D. Eugenio Ruiz Pimentel, don Alfonso Martínez Mora, D. Manuel Martínez Espinosa y D. Adolfo Torres Aguilera; y alférez D. Ramón Villares Vázquez.

Hasta los médicos y farmacéuticos militares de Sevilla fueron relevados

Por el ministerio de la Guerra se ha resuelto que los jefes y oficiales médicos y farmacéuticos del Cuerpo de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, queden en situación de disponibilidad:

Comandantes médicos D. Rafael Fiol Paredes y D. Juan Altuve Fernández; capitanes médicos D. Felipe Peña Martínez, D. José Escobar Delmas, D. Ventura Fernández López; farmacéutico mayor D. José Cabello Maiz; farmacéuticos segundos D. Manuel Tera Abarca, D. José Esteve Monasterio, don Augusto Caballero Rubio.

A igual situación pasan los oficiales de Sanidad Militar: capitanes D. Antonio López López y D. Luis Coello Martínez, y teniente D. Juan Pérez Martín.

El proceso contra los culpables

El sumario, a punto de terminarse.—La vista

El sumario referente al último movimiento está casi terminado y se espera que el domingo pase a poder de la Sala del Supremo, encargada de juzgar los hechos.

El señalamiento de la vista no está determinado aún, naturalmente, porque ha de ser consecuencia de la terminación del sumario y su subsiguiente tramitación, una vez que éste haya sido elevado por el magistrado delegado instructor a la Sala de Justicia del Supremo.

Sin embargo, se cree que se celebrará la vista a mediados de la semana próxima.

Los cuatro encartados en este primer juicio sumarísimo

Se asegura que los sometidos a este primer juicio sumarísimo serán: el general Sanjurjo; su hijo D. Justo, capitán de Artillería; su ayudante, el teniente coronel de Estado Mayor D. Emilio Esteban Infantes; y el general Sr. García de la Herranz.

Los cuatro ocupaban el automóvil en que salieron huidos de Sevilla al practicarse su detención, cuando trataban de tomar la carretera de Ayamonte, camino de la frontera portuguesa.

La declaración del general Sanjurjo

Como es natural, obra en el sumario la declaración prestada por el general Sanjurjo ante el juez Sr. Camarero.

El general ha relatado con todo detalle su actuación en el movimiento sin revelar nombre de ningún otro complicado.

Convencido de su responsabilidad acepta para sí íntegramente toda la que se derive de los hechos desarrollados.

Según el general Sanjurjo, el móvil que le impulsó a levantar la bandera de rebelión fué un ideal

patriótico: el de evitar la desmembración de España pretendida por los catalanes.

El general en su declaración ha confirmado que a medida que avanzaba aquel día de su rebeldía, el día 10 de Agosto, fué comprendiendo que las gentes que con él realizaban la rebelión iban desmayando progresivamente, mientras que, por otra parte, los gritos del pueblo sevillano acrecentaban la expresión de una indignación tan violenta, tan dura, que aparecía como algo temible.

Vió clarísimo Sanjurjo, llegadas las primeras horas de la noche de esa fecha, la situación en que se encontraba. Reunió a los suyos y les propuso lo que ya se sabe: «dar el pecho». Pero los suyos, viéndose perdidos ellos y perdida la aventura, no respondieron a la enérgica resolución de Sanjurjo, y el general Sanjurjo, solo, hubo de aferrarse y someterse a la realidad después de despojarse del fajín y de darle con éste en el rostro a alguien—¿a quién?—, y meditó a solas la manera de abandonar Sevilla, para evitar que el pueblo se tomara la justicia por su mano.

Los trabajos del juez Sr. Iglesias Portal

Ayer prestaron declaración ante el juez delegado Sr. Iglesias Portal unos 20 soldados de la Remonta. Varios soldados no pudieron prestarla por encontrarse en comisión de servicios.

El Sr. Iglesias Portal, que tanta actividad viene desplegando en la instrucción de las diligencias sumariales, nos ha manifestado que los detenidos por los sucesos de Madrid en Prisiones Militares ya han terminado las declaraciones.

El señor juez delegado evacuó varias diligencias en el Hospital de Carabanchel.

También piensa el Sr. Iglesias Portal tomar declaración lo antes posible a los catorce oficiales de Alcalá que se encuentran en la cárcel de Guadalajara.

Por último, dijo que todavía ignoraba si las diligencias sumariales por él instruidas, con las responsabilidades resultantes, podrían ser presentadas englobadas o parcialmente.

En Prisiones Militares

Ayer tarde, como en las anteriores, desde que están detenidos los complicados en el complot monárquico y los generales del Directorio militar, los alrededores de la prisión militar se vieron llenos de coches particulares pertenecientes a los familiares de los detenidos.

Las visitas pasaban en grupos, previa presentación del volante correspondiente y comprobación en una lista facilitada por los detenidos de las personas a quienes desean recibir.

La hermana del general Sanjurjo estuvo visitándole.

A las seis y media de la tarde estuvo en Prisiones el juez don Eduardo Iglesias del Portal, acompañado del teniente fiscal D. José Vallés. El motivo fué ampliar algunas declaraciones y terminar otras a los soldados detenidos.

Igualmente estuvo en Prisiones el fiscal general de la República, Capitán de Caballería detenido

Anoche fué detenido el capitán de Caballería D. Manuel Castro Alonso.

Detenidos a la cárcel

En las primeras horas de la madrugada ingresaron en la cárcel D. Juan Ignacio Luca de Tena y demás detenidos en el día de ayer.

Informes de Sevilla

Llega el juez especial, Sr. Camarero

Sevilla, 18.—Esta mañana, en el expreso, llegó a Sevilla el magistrado de la Sala sexta del Supremo, D. Dimas Camarero, juez especial por los sucesos de la sublevación, acompañado de su secretario, Sr. Manzanque.

El juez especial no trae ahora más misión que atender exclusivamente al sumario contra Sanjurjo y primeras figuras comprometidas en este asunto.

Amplian su declaración el general Herranz y otros

Primeramente, el juez acudió a la cárcel ampliando la declaración al general García de la Herranz, al teniente coronel Infante y al capitán Sanjurjo.

El Sr. Camarero dispuso su traslado a Madrid para su ingreso en Prisiones Militares.

Declara el ex gobernador Sr. Valera

Poco después se trasladó el señor Camarero a la Audiencia, en cuyo despacho presidencial se constituyó.

La tarde, siendo rodeado inmediatamente por numerosos amigos que le esperaban. El ex gobernador no podía negar en aquellos momentos cierta emoción, y más que esto un gran decaimiento moral, debido seguramente a la impresión que deben haber causado en su ánimo los sucesos desarrollados.

Los periodistas interrogaron al Sr. Valera sobre su declaración.

—Nada—contestó—; cosas desagradables, como son siempre las de esta índole. Lo mejor en estas circunstancias es que no se ocupen de uno. Yo siempre he cumplido con mi deber.

El Sr. Valera iba acompañado de su gran amigo y secretario particular, Sr. Delgado. Desde la Audiencia marchó a Teléfonos para conferenciar con su familia. El ex gobernador daba muestras de estar apesadumbrado.

Algunos extremos de su declaración

Aunque no ha sido posible averiguar la decisión que haya podido adoptar el Sr. Camarero acerca del resultado de la declaración del Sr. Valera, se han podido conocer extraordinariamente varios extremos de lo declarado.

Horas antes de la sublevación habló por teléfono con el Sr. Casares

El Sr. Valera, en la noche del día 9, se encontraba invitado a comer con unos amigos en una finca del término de Gerena. Aproximadamente a las diez de la noche el ministro de la Gobernación llamó por teléfono al gobernador a su despacho del Gobierno civil, contestándole al Sr. Casares Quiroga el secretario particular del Sr. Valera que éste se hallaba ausente en aquellos momentos.

El secretario llamó urgentemente al Sr. Valera, que poco después llegaba a Sevilla. Alrededor de la una de la noche celebraron una conferencia el gobernador y el capitán general, sabiéndose entonces que el general Sanjurjo venía a Sevilla.

El hilo directo con el ministerio de la Gobernación estuvo funcionando desde el Gobierno civil, y desde Madrid se comunicó que Sanjurjo había salido, pero que no se sabía dónde se encontraba; se suponía que en Sevilla por una indiscreción cometida por un militar.

Parece ser que el Sr. Valera ha dicho que hubo alguna negligencia en la vigilancia de los fieltros; pero también es cierto que esta vigilancia fué mandada retirar por la Guardia civil a medianoche, indudablemente para que el general Sanjurjo pudiese entrar libremente en la ciudad.

Lo que hizo cuando llegó Sanjurjo

Al fin se pudo saber que el general Sanjurjo había entrado en Sevilla a eso de las cuatro de la mañana, y que se encontraba en Casablanca. El Sr. Valera ordenó a los guardias de asalto, una sección nada más, que acudiesen a Casablanca, copasen el edificio y procedieran a la detención de cuantos en él se encontraran; pero ya era tarde. Casablanca, al llegar el camión de los guardias de asalto, se hallaba rodeado de más de 100 guardias civiles, al mando de sus jefes, y el que mandaba las fuerzas de asalto, como la superioridad del número, comprendió que un ataque hubiera revestido caracteres de verdadera catástrofe. Las demás fuerzas de asalto se hallaban en el cuartel, y no podían abandonarlo porque estaban dedicadas a la custodia de las armas y municiones depositadas allí.

La Infantería se unió al movimiento

En vista de ello, el gobernador y el general de la división se pusieron de acuerdo, y acordaron sacar a la calle las fuerzas de Infantería, y éstas se situaron en la plaza Nueva; pero a los pocos momentos estas fuerzas se entregaron al mando del general Sanjurjo.

El gobernador no contaba con nadie, pues nada eran 30 hombres en el Gobierno para defenderse contra la Guardia civil y las fuerzas militares al mando de Sanjurjo. El gobernador civil estaba cercado, y el número era tan inferior, que no se pudo pensar en la defensa. Lo demás ya es conocido: el gobernador no entregaba el mando sin ser detenido, como así ocurrió, para responder de esta forma con su ideal republicano.

Interesante circular del gobernador

Continuó diciendo el gobernador civil que en aquellos momentos dirigía a todos los alcaldes de la provincia una circular haciéndoles saber la obligación en que se encuentran de evitar que con motivo de la información pública sobre las responsabilidades de la sedición puedan registrarse intentos de represalias que tiendan a satisfacer apellidos personales y halas pasiones. Para ello recomendará a los Ayuntamientos que con más celo que nunca hagan una esmerada labor depuradora, con separación de los detenidos que hayan tenido una participación directa en el movimiento y los que lo están por mera sospecha. Los

primeros deberán pasar a la disposición del gobernador, y los segundos quedarán en libertad una vez transcurrido el plazo legal. Se ordena también que se proceda a la clausura de los centros monárquicos.

El gobernador manifestó a los periodistas que el problema del campo se divide en dos partes: la primera, debida a la interpretación errónea de algunos alcaldes a las conclusiones de la asamblea que se celebró en la Diputación recientemente, y la segunda, que entraña la necesidad de preparar un proyecto de bases para los trabajos agrícolas venideros. Agregó que este problema, que había comenzado a resolverse después de la citada asamblea, ha sufrido la interrupción lógica por los sucesos sediciosos.

El Sr. Calviño ha conferenciado hoy con el ingeniero jefe del Servicio agrónomo, y con el delegado del Trabajo, a los que expuso su opinión, que es la de que ambos puntos del problema deben acometerse haciendo cumplir estrictamente las bases de trabajo y confeccionando otras para los trabajos venideros.

De acuerdo el gobernador y dichos señores, acordaron dirigir una circular a los alcaldes de la provincia reiterándoles el cumplimiento exacto de las bases de trabajo vigentes y el nombramiento de una Comisión que redactará el proyecto de nuevas bases.

La ocupación de «La Unión»

Respecto a la sanción impuesta al diario local «La Unión», dijo el gobernador que no se trata de incautación, sino de ocupación, y que se ha ordenado la práctica de diligencias en el Registro Mercantil para conocer a nombre de quién está el edificio y las máquinas, porque parece que no son propiedad del periódico.

El comercio sevillano pide una moratoria

Ha visitado al gobernador una representación del comercio sevillano para interceder cerca de dicha autoridad a fin de que el Gobierno conceda a Sevilla una moratoria a su comercio. Dicen los comisionados que desde hace tiempo el comercio de Sevilla sufre las graves consecuencias de los sucesos que se vienen desarrollando, hasta tal punto que a diario se presentan cientos de protestas de letras, embargos, etcétera, lo cual ha de producir en breve una verdadera catástrofe en el comercio.

En Granada

Se soluciona la huelga general

Granada, 18.—Cumpliendo el acuerdo de la asamblea obrera de anoche, esta mañana se reanudó el trabajo en todos los oficios, presentando la ciudad un aspecto normal.

Continúan las precauciones, pues se teme que estalle nuevamente el conflicto si no se pone en libertad a los detenidos.

Es puesto en libertad el ex conde de Guadiana

Granada, 18.—El juez especial ha puesto en libertad al conde de Guadiana. Le ha sido concedida bajo fianza de 5.000 pesetas.

Como se recordará, el conde fué detenido en la noche del día 11. Fué motivado por el fuerte tiro sostenido frente a la casa del citado aristócrata. Este disparó con un rifle desde su balcón sobre la muchedumbre cuando incendiaban el casino.

En estos sucesos resultaron dos obreros muertos.

El juez no le ha apreciado los graves cargos que se le formularon. Únicamente ha sido procesado por tenencia ilícita de armas y por hacer disparos.

El conde fué liberado anoche, a las nueve y media. Inmediatamente tomó un automóvil y marchó en dirección desconocida.

Se cree que ha salido de Granada para evitar represalias.

Protesta contra la libertad del ex conde de Guadiana

Para protestar ante el gobernador estuvo en el Gobierno civil el abogado del Sindicato de Pavón al tener noticias de que se había decretado la libertad provisional del ex conde de Guadiana.

Se tienen noticias de que dicha libertad provisional, mediante fianza, fué dictada por el juez especial. Parece que el ex conde de la Jarosa, que se halla en la cárcel, está a disposición del ministro de la Gobernación.

En otras poblaciones

Don Dimas Camarero, en Huelva

Huelva, 18.—Llegó el juez especial, D. Dimas Camarero, y ante él prestaron declaración los guardias y agentes que intervinieron en la detención del general Sanjurjo.

Por la noche el Sr. Camarero regresó a Sevilla.

Auto de procesamiento y prisión contra el coronel Varela

Cádiz, 18.—En cumplimiento de un exhorto del magistrado señor

Benítez Blanes, el procurador José Fernández Campos y el médico Eduardo Pérez López.

Prestaron declaración ante el juez del distrito de San Sebastián, y seguidamente fueron puestos en libertad.

Clausura del Circolo Tradicionalista de Gándia

Gándia, 18.—A consecuencia de haber hecho ciertas manifestaciones ha sido detenido y conducido a Valencia, a disposición del gobernador civil, el letrado D. Jesús Domingo Abargues, significado elemento tradicionalista, cuyo Circolo ha sido clausurado por orden del jefe de la Guardia civil de ésta.

Complicados en Oviedo

Oviedo, 18.—Al regresar el gobernador de Gijón ha hablado con los periodistas. Les dijo que su colega de Valladolid le había comunicado la detención de un comandante de la Guardia civil de Gijón, apellidado Carceles, por suponerse complicado en el movimiento sedicioso.

Añadió que en vista de los resultados de los registros domiciliarios que se han practicado se impondrán sanciones gubernativas. Dejó entrever que es probable que se practiquen algunas detenciones.

Clausura de otro Circolo Tradicionalista

Badajoz, 18.—La Policía ha efectuado un registro en el domicilio del Centro Tradicionalista establecido en la calle de Blasco Núñez, y haciéndose cargo de libros, cartas y demás documentos. Seguidamente el gobernador ordenó se procediera a la clausura del local.

El diputado agrario Sáinz Rodríguez, reclamado por la Dirección de Seguridad

Badajoz, 18.—Se han dado órdenes a la Policía de la frontera para que ejerza especial y estrecha vigilancia ante las fundadas sospechas de que traten de ganar Portugal el duque de Maura, el conde de Vellellano y Pedro Sáinz Rodríguez, que están reclamados por la Dirección general de Seguridad.

El «España 5» estará en Cádiz el sábado

Cádiz, 19 (2 madrugada).—Ha llegado a este puerto el «España 5» para recoger el batallón de Cazadores de Africa, que, por orden del Gobierno, regresa a Larache.

Las fuerzas embarcaron de madrugada.

El próximo sábado estará de regreso en este puerto el «España 5» a disposición del ministro de la Gobernación.

En este barco serán deportados los complicados en el complot monárquico.

Clausura de Acción Popular en Cuenca

Cuenca, 18.—Por orden gubernativa ha sido clausurado el local de la Juventud de Acción Popular.

Varios directivos de la citada Juventud han presentado un escrito de protesta contra la clausura. Este documento contiene conceptos injuriosos. En él se dice que el Gobierno de la República pisotea la Constitución y actúa tiránicamente.

El gobernador ha enviado el escrito al juez de instrucción. Este ha recibido declaración a los firmantes y de resultas de ella ha decretado el procesamiento de cuatro de ellos: Rodolfo Montoya, procesado con anterioridad; Antonio Benítez, Constanancio de la Rosa y el presidente de la Juventud, apellidado Martino.

En Zamora son suspendidos otros dos diarios

Zamora, 18.—El gobernador civil ha manifestado que, usando de las facultades que le confirió el ministro de la Gobernación el día 10 último, ha clausurado hoy indistintamente los talleres editoriales del diario local «Heraldo de Zamora» e «Ideal Agrario», por estimar tendenciosas determinadas informaciones. Como el día 10 se clausuró también el periódico «El Correo de Zamora», esta capital se ha quedado sin Prensa diaria.

ACCIDENTE FATAL

Soldado muerto

Melilla, 18.—Cuando se hallaba en la posición de Taxuda, que pertenece al macizo del Gurugú, el soldado del batallón de Africa número 3, Jacinto Gómez Hermida, se cayó del parapeto y por un acantilado de una altura de 16 metros, matándose.

Parece que el accidente se produjo por tratar el soldado de coger una carta que se llevaba el viento cuando la leía.

El cadáver se trajo a la plaza, y después de practicársele la autopsia se le enterró con asistencia de jefes y oficiales y compañeros.

El finado era natural de Madrid.



El general Bedía, nuevo inspector general de la Guardia civil. (Fot. Alfonso.)

# Diputación provincial

## Reorganización del servicio de cédulas

Bajo la presidencia del señor Salazar Alonso se reunió ayer mañana la Comisión gestora de la Diputación provincial.

Se puso a debate, en primer término, el proyecto de reorganización de los servicios de cédulas personales.

Intervinieron en la discusión los Sres. Fernández Quej, Ovejero, Coca, Cantos y Salazar Alonso.

Los diputados socialistas se mostraron opuestos a que con la reforma se introduzcan nuevos gastos en el presupuesto, y combatieron la totalidad del proyecto, presentando el Sr. Ovejero algunas enmiendas que en espíritu fueron aceptadas, aunque en el estudio del Sr. Cantos no se persigue, ni mucho menos, cargar el presupuesto provincial.

El diputado vocal autor del proyecto, D. Francisco Cantos, hizo uso de la palabra, y empezó diciendo que no se proponía hablar de nuevo, ya que en la sesión anterior había dimitido el cargo de vocal visitador de Cédulas; pero que ante las alusiones del Sr. Ovejero se veía obligado a dar explicaciones.

Su propuesta de reorganización se basa en el defectuoso funcionamiento del servicio. Afirmó que su deseo no es llevar una economía a las arcas de la Diputación, sino dotar el servicio debidamente, para que el contribuyente salga beneficiado. Recuerda lo que ocurrió el año pasado, como otros anteriores, en la época de la recaudación voluntaria del impuesto, que los ciudadanos tienen que hacer cola ante las ventanillas y esperar horas y horas para luego verse obligados a marcharse sin la cédula por haber terminado el tiempo destinado a la expedición. Esto se debe a las pésimas condiciones del servicio. Ahora pretende el señor Cantos hacer un ensayo para librar de este calvario a los contribuyentes. A este objeto, los funcionarios podrían trabajar mañana y tarde.

El Sr. Salazar Alonso dijo que se trata de una competencia entre la Secretaría y la Intervención, y que creando la Jefatura Central se resolvería el problema.

Puesta a votación la totalidad del dictamen, se aprueba, con el voto en contra de los socialistas. Al discutirse el articulado, el Sr. Ovejero retiró una enmienda, por aceptar el autor de ella una fórmula del presidente.

Y después de largo debate se aprobó el dictamen.

## Dimisión retirada.—Una pignoración con el Banco de España

El Sr. Cantos retiró la dimisión en vista de que los gestores aprobaron su labor como visitador de Cédulas.

El Sr. Salazar Alonso dió cuenta de haberse realizado la pignoración con el Banco de España de cédulas interprovinciales. Al gestionar esta operación, la Mancomunidad de Diputaciones encontró toda clase de facilidades en los ministros de la Gobernación y Hacienda. Esta operación es de gran interés para las Diputaciones de toda España, ya que ahora podrán realizar las obras de muchos caminos vecinales.

## El proyecto de Manicomio

También informó el presidente de que ya está entregado el proyecto de Manicomio Provincial y que se trabaja activamente para empezar las obras.

## Las cédulas podrán adquirirse desde Septiembre

El Sr. Cantos dijo que como el período de recaudación voluntaria de las cédulas personales empezará a primeros de Septiembre, para evitar incomodidades al público, pidió que se realicen unas obras en las oficinas de la Diputación. También rogó este diputado que con motivo de la inauguración de la carretera de la Morcuera se dé al acto alguna solemnidad, porque la terminación de esta vía de comunicación y de un chalet allí construido significan una mejora importante.

Se acordó no volver a celebrar

sesión hasta dentro de quince días.

## Glosa de la sesión

Ayer celebraron los gestores la sesión pública en la sala de la biblioteca, y a nuevo local introdujeron nuevo sistema de votaciones.

Se trató, en primer término, la propuesta sobre reorganización del servicio de cédulas personales, no para abaratar el impuesto ni para aminorar las molestias del contribuyente, sino para la distribución del personal con nombramientos de nuevos funcionarios y señalamiento de gratificaciones.

Cuando estuvo suficientemente discutida la ponencia del Sr. Cantos, el presidente preguntó si se aprobaba la totalidad, sin perjuicio de ir luego discutiendo y aprobando base por base. Esto nos desconcertó, pues en los milares de debates a que hemos asistido en nuestra ya larga actuación profesional, siempre hemos visto que se ha dado por terminada la discusión de la totalidad de los asuntos; pero jamás se ha aprobado, pues este trámite ahorra los demás.

Así, ayer en la Diputación se dió el caso peregrino de que después de haberse aprobado la totalidad, se modificaron las bases por enmiendas del Sr. Ovejero, lo que es un evidente contrasentido. Es lo mismo que si unos cuantos amigos acuerdan comerse una liebre y luego la cabeza se la dan al perro, las patas las tiran a la calle y el resto se lo regalan a la cocinera. ¿Qué queda de lo de comerse la liebre?

Luego se discutió una propuesta para celebrar un acto en honor de los asistentes al Congreso internacional de Telegrafía y Radiotelegrafía, y el Sr. Ovejero mostró su criterio, radicalmente contrario a la celebración del acto; pero le dijeron que se trataba de un Congreso muy importante y que la invitación procedía, nada menos, que del director de Telecomunicación, quizás correlográfico, y ya tribuaron sus convicciones y accedió a que se concediera un voto de confianza al presidente para que organice un festival barático.

Ya se comprenderá que esto de la baratura es la hoja de parra con que se encubre o se disfraza la autorización; porque tratándose de una corporación oficial y de centenares de agasajados, aunque sólo se les convida a una modesta merienda, el importe subirá un piquito.

Y aunque velando por el decoro de la Diputación el presidente haga algo que produzca facturas un poco importantes, ¿qué clase de responsabilidades van a exigirse luego sus compañeros de comisión?

Estas cosas o no se hacen o se hacen sin limitación, con arreglo a lo que exijan las circunstancias. Pero está visto que la cuestión es hablar, contradecir y pasar el rato.

El Sr. Salazar Alonso comunicó algunas noticias de interés al iniciarse la parte de ruegos y preguntas. Más que a las gestiones, parecía que se dirigía a los periodistas y que en lugar de una sesión pública estábamos en un despacho tomando notas informativas.

Dijo que el Banco facilitará veintisiete millones de pesetas para que la Mancomunidad de Diputaciones continúe sus obras de caminos vecinales, y que los arquitectos provinciales han entregado ya el proyecto de nuevo Manicomio.

Hemos dicho que estas noticias son de interés; pero hemos de agregar que no para Madrid y su provincia. La primera porque afecta sólo a las Diputaciones del resto de España, ya que la nuestra no necesita, afortunadamente, acudir a ese auxilio oficial para sus obras, y la segunda porque sospechamos que el proyecto correrá la triste suerte que otros muchos han corrido en la casa.

Ya ven ustedes lo que está ocurriendo con el nuevo Hospicio; se



Estado en que quedaron los vagones de los trenes que chocaron ayer en la línea de circunvalación (Fot. Alfonso.)

trata sólo de habilitar unos pabellones ya construídos; se ha nombrado un Patronato formado por eminencias de todas clases, y llevamos ya un año sin que los niños hayan podido alojarse en su nuevo hospedaje. ¡Calculen ustedes lo que ocurrirá con el Manicomio, de que ni los cimientos están hechos!

También habló el Sr. Salazar Alonso de la alarma que le ha causado la equivocación de una cita en la «Gaceta» sobre un decreto relativo a subastas; porque la disposición citada exige que desde la cantidad de 2.000 pesetas se verifiquen...

Comprendemos esa alarma, pues hemos advertido que para huir de la subasta se fraccionan las obras con objeto de que su coste no alcance la cifra de 25.000 pesetas, que hoy es la exigida. Y así, en un mismo establecimiento provincial se pueden hacer concursos y adjudicaciones directas utilizando el sistema de dividir los conceptos. Quizás esto no pase de ser una suspicacia nuestra, que somos tan aficionados a leer y releer el orden del día, que hemos creído advertir en algunos correspondientes a las últimas sesiones esos fraccionamientos a que nos referimos.

## EL TIEMPO

Las bajas presiones persisten sobre Groenlandia y Norte de la Península escandinava, sin que descendiendo por bajo el paralelo 60 grados. Las altas se extienden desde Azores al archipiélago británico y forman otro núcleo sobre los Países Bajos y Alemania.

Se ha elevado algo la temperatura en nuestra Península, pero aun permanece el cielo con bastantes nubes.

La temperatura máxima de España fué ayer de 39 grados en Córdoba y Jaén, y la mínima, de 15 grados, en Logroño y Soria.

En Madrid, la máxima fué de 36 grados y la mínima de 20 grados.

## Tiempo probable según el Servicio Meteorológico Nacional

Toda España: Vientos flojos y cielo con nubes.

## ASOCIACION DE LA PRENSA

## Servicio médico

Ha salido de Madrid, para pasar una temporada de descanso en el Norte, el notable pediatra del Cuerpo médico de la Asociación de la Prensa, doctor D. Casimiro del Valle, a quien substituirá durante su ausencia el doctor Sixto Hontan, que vive en la calle de la Salud, núm. 14, consulta de dos a cuatro, y que, como el anterior, tiene a su cargo la misma especialidad en la Asociación de la Prensa.

## EN LAS DELICIAS

# Chocan dos trenes y resultan cuatro empleados heridos

En la línea de circunvalación, al cruzarse ayer tarde, a las dos, dos trenes en el puente del paseo de las Delicias, uno de ellos tomó mal una aguja y chocó de refilón con el otro, al que causó grandes desperfectos en dos vagones cargados de trigo, que quedó esparcido por el suelo.

Por efecto del choque resultaron cinco empleados ferroviarios heridos levemente.

A esto ha quedado reducido el suceso, que en los primeros momentos se creyó que tenía grandísima importancia.

Los heridos son: Abel Garrido Guerrero, de cincuenta y cuatro años, casado, domiciliado en la calle de Martín de los Heros, 57, que padece heridas y contusiones en la región frontal, raíz de la nariz y labio superior. Este es conductor de la Compañía del Norte. Gregorio Sáez Guzmán, de cuarenta y uno, casado, maquinista del tren del Norte, domiciliado en la calle de Estanislao Figueras, 19, sufre contusión en la región izquierda. Victoriano Rodríguez Cerdeño, de cuarenta y tres, casado, guarda jurado del Norte, con domicilio en la calle de Salvador Crespo, 13, resultó con contusiones en el hombro y rodilla derecha y erosiones en la región del labio superior y ambas manos; Antonio Olea Martínez, de veinte, fogonero de M. Z. A., con domicilio en la calle de Arriaza, número 14, distensión articular de la muñeca izquierda; y Teodoro Enrique García Gómez, de cincuenta y cuatro, casado, con domicilio en la calle de María Encinas, 4 (Puente de Vallecas), maquinista del tren 1.851, erosiones en la región anteroexterna de la pierna derecha y contusiones en la cadera izquierda.

Los tres primeros fueron asistidos en el Gabinete médico de la estación de las Delicias, y los dos últimos en el de la de Atocha.

Después de convenientemente asistidos fueron trasladados a sus domicilios.

El Juzgado de guardia, formado por el juez D. Arturo Pérez Rodríguez, secretario D. Ramiro López Rodríguez y oficial D. Antonio Lorenzo, se constituyó en el lugar del accidente y practicó las debidas diligencias.

El personal de vías y obras trabaja para dejar expedita la vía.

## MOVIMIENTO OBRERO

### Sindicato Unico de la Construcción (Sección Ferrallistas)

Este Comité convoca a una junta general ordinaria hoy viernes, a las siete y media de la tarde, en el domicilio social, Flor Alta, número 10.

### Peluqueros-Barberos

La Asociación de Obreros Peluqueros-Barberos de Madrid y sus limitrosos convoca a todos sus socios a juntas generales ordinarias, las que se celebrarán los días 22 y 23 del corriente, a las diez de la noche, en el salón teatro de su domicilio social, Piamonte, 2, Casa del Pueblo, y en las que se discutirá el siguiente orden del día: Lectura y aprobación de las actas. Lectura y aprobación de las cuentas. Aprobación de las altas de nuevos socios. Gestiones de la Directiva. Preguntas y proposiciones de los asociados. Elección de cargos. Se encarece la más puntual asistencia, ya que a las doce de la noche forzosamente ha de darse

## Muebles REX

Instalamos oficinas en el acto. 11, Caballero de Gracia, 11. T.º 18657

# La vida deportiva

## CICLISMO

### La segunda etapa de la prueba Barcelona-Madrid

Zaragoza, 18.—Se ha corrido hoy, saliendo de Lérida, la segunda etapa. No se esperaban en esta etapa grandes emociones, ni que tampoco se decidiera en ella la carrera, por no existir en su recorrido fuertes obstáculos.

Los detalles de organización en Zaragoza estuvieron muy bien cuidados por los elementos ciclistas de la capital, que habían montado un perfecto servicio de orden.

El velódromo de Torrero, donde estaba instalada la meta de llegada, presentaba un aspecto amabilísimo a las once de la mañana, hora anunciada para la entrada de los corredores.

La etapa Lérida-Zaragoza presenta escasas dificultades: apenas ofrece algún inconveniente en el alto de Fraga, para entrar luego ya en una serie de rectas capaces de hacer triunfar a los sprinters. Esto motivó que los corredores marchasen en pelotón desde el punto de salida, desarrollando a veces velocidades magníficas. La única nota emocionante de la jornada la dió el francés Chisquiere, en el término de Candanos, que, sin preocuparse de sus enemigos, se lanzó a un tren fantástico carretera adelante, llegando a sacar a sus más inmediatos seguidores una ventaja de cinco minutos. Parecía que iba a entrar en la meta completamente despejado; pero poco a poco fué perdiendo terreno, y ya en las proximidades del velódromo le dió caza el grupo de ases, formándose un compacto pelotón que se disputó al sprint la clasificación de la etapa sobre el encintado de la pista de Torrero.

Fué necesario que los corredores dieran una vuelta al velódromo para poder establecer una clasificación. Resultó vencedor el francés Bidot, en 4 h. 33 m. 30 s., a un promedio de 31,810 kilómetros; segundo, J. Cebrían Ferré; Ezquerria, Chisquiere, García, Cañardo, Cardona, Carretero, Cavallini, Gabard, Marchisio, Maclair, R. Montero, Nicolau, Sánchez, Vicente Trueba. Todos éstos con el mismo tiempo.

También se recuerda a los afiliados al Grupo que se encuentran parados se pasen el próximo sábado por la secretaria del Grupo, de siete a ocho, para facilitarles la tarjeta.

Al mismo tiempo se recuerda la obligación de asistir a la junta general que celebrará nuestra Asociación el próximo lunes, día 22, a las siete de su tarde.

## Reuniones para hoy en la Casa del Pueblo

Salón terraza, a las siete y media de la tarde, Federación Gráfica.

Salón grande, a las siete de la tarde, Marmolistas.

Salón teatro, a las nueve de la noche, Agrupación Socialista.

## ACCIDENTE DEL TRABAJO

### Tres obreros heridos por una descarga

Alcázar de San Juan, 18.—Alrededor de las tres de la tarde de hoy se encontraban trabajando en la reparación de unos cables en la central eléctrica los obreros Francisco Garrido, de cincuenta años; Pedro Alcañiz, de treinta, y César Mondéjar, de veinticuatro.

El primero sufrió una descarga que lo derribó al suelo desde una altura de dos metros y cayó sobre sus compañeros, que al contacto cayeron exánimes. Al ruido que produjeron los tres hombres al caer a tierra acudió el encargado del servicio, Miguel Belmonte, y con la mayor entereza pasó por encima de los cuerpos de los tres obreros y cortó la corriente.

Francisco Garrido se halla en gravísimo estado, y se teme que fallezca. Los otros dos sufren lesiones de pronóstico reservado.

Se trabaja en la reparación de la línea para evitar que la ciudad quede sin los servicios de agua y electricidad.

hicieron el recorrido en 9 h. 50 minutos 35 s.

Hoy, a las tres y media de la mañana, tomarán la salida los participantes de la prueba Barcelona-Madrid para cubrir la tercera etapa, que comprende el recorrido Zaragoza, La Muela, La Alimuna, El Fresno, Calatayud, Atea, Ariza, Arce, Salinas, Torremocha, Gajanejos, Torija, Guadalajara, con un total de 257 kilómetros.

## FUTBOL

### La selección de obreros, en Madrid

Ayer llegaron los excursionistas que han formado la selección de obreros españoles, después de una buena «tournee» por Europa, dejando a su paso en las localidades donde han jugado una magnífica impresión del fútbol obrero español.

Vienen contentísimos por los agasajos que se les han tributado y por las emociones que han recibido al conquistar tantas y tan legítimas victorias.

La excursión la han concluido como la empezaron: con dos grandes triunfos. A la selección nacional obrera de Francia vencieron por siete a tres. A la selección parisiense la ganaron por cuatro a cero.

Reciban la más cordial enhorabuena tanto los jugadores como la Federación Deportiva Obrera, que tan brillante labor viene realizando.

### ¿Urrretavizcaya al Deportivo Alavés?

Leemos en el colega vitoriano «La Libertad»:

«Se nos asegura que el ex madridista Urrretavizcaya, codiciado antes de ahora por el Deportivo Alavés, ha decidido enrolarse en el equipo vitoriano. Jugará de exterior izquierda.»

### Pequeñas noticias

El Madrid F. C. irá próximamente a Ayamonte para jugar dos partidos, con ocasión de las fiestas de esa población.

—No ha firmado aún Pedro Reguero. Pide 25.000 pesetas por estampar su firma en la correspondiente ficha. Y el Madrid sólo le da 15.000.

—Los «merengues» veían con buenos ojos al entrenador del Donostia. Pero ya ha renovado el «mister» su contrato con los easonenses. Ahora se fijan los directivos del Madrid bastante en la Montaña. Y también dirigen la vista a un elemento nuevo, del que se hacen elogios abundantes.

—Dicen de Barcelona que Zamora, que veranea en Garraf, ha manifestado que está sometido a tratamiento para curarse la fractura de una costilla que se produjo en la excursión a Canarias. Está muy aliviado, y espera el guardameta nacional estar totalmente repuesto para los primeros días de Septiembre.

## PUGILATO

### Las reuniones madrileñas

En Novedades se celebró una sesión popular. He aquí los resultados:

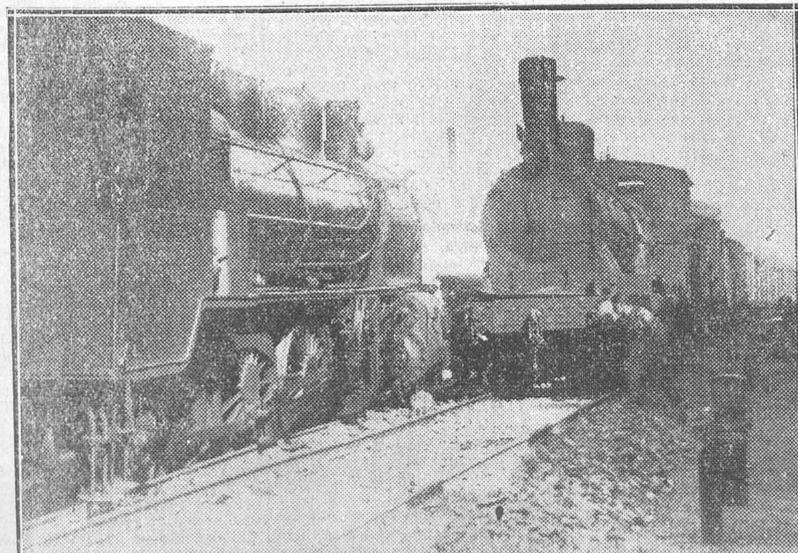
Eduardo Rodríguez ganó por puntos a Ernesto García (moscas); Antonio Castellanos a Angel Roca (libres); José Alvarez venció por puntos a Victoriano Iglesias; Jaime Benito ganó por puntos a Alpañés II, y Ruiz venció por abandono a Vélez en el noveno asalto.

### Carnera vencido por Stanley Poreda

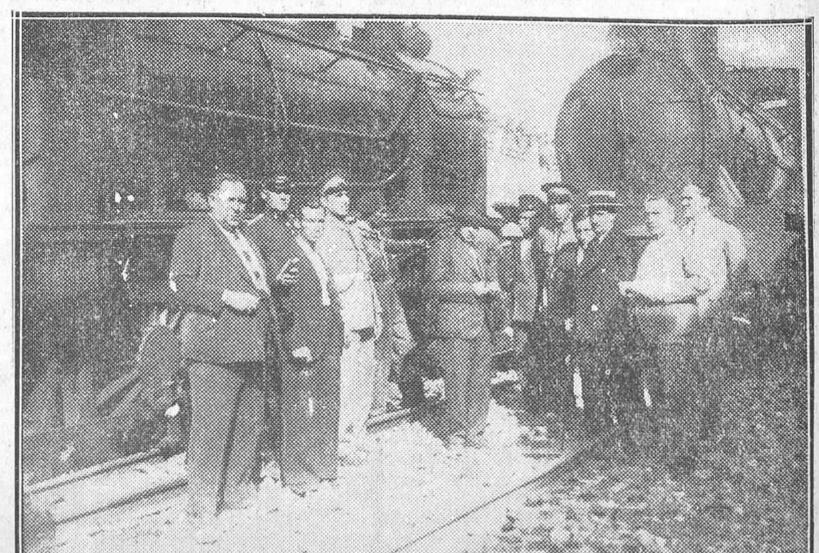
Nueva York, 18.—En Newark (Nueva Jersey) ha tenido lugar un combate a diez asaltos entre el polacoamericano Stanley Poreda y el italiano Carnera, venciendo el primero al gigante italiano por puntos.

## GUARDE LOS BILLETES DEL TRANVIA que tengan anuncios

Cada 25 billetes de un anuncio se le canjearán por un número para el sorteo de los premios anunciados. Los cupóns valdrán para uno o varios números.



Choque de dos trenes de mercancías, ocurrido en las primeras horas de la tarde de ayer en la línea de circunvalación (Fot. Alfonso.)



El Juzgado de instrucción inspeccionando las primeras diligencias en la línea de circunvalación, donde se produjo ayer el choque de dos trenes de mercancías (Fot. Alfonso.)

EL FLAMENCO Y EL DENTISTA, por Bluff



FESTIVAL NAUTICO EN LAS PISCINAS DE LA ISLA

Hoy viernes 19, a las DIEZ Y MEDIA de la noche, con el concurso del Canoe Natación Club, carreras de velocidad, medio fondo, saltos acrobáticos, partido de water polo. Las entradas irán numeradas para el SORTEO de dos billetes para estancia gratuita de siete días en ESTORIL.

Semana de "Tararí!" Gran verbena

En la zona de recreo del Retiro se celebrará mañana sábado, día 20, a las diez y media de la noche, la esperada verbena de la revista de espectáculos "Tararí!", en honor de todas las señoritas que se presentarán al concurso del vestido de cuatro pesetas, organizado por "Estampa", quienes exhibirán las originales "toilettes" de su creación. Hará su presentación "Miss Tararí 1932" (Perlita Greco), acompañada de sus damas de honor. El baile será continuo por medio de banda militar, orquesta y organillo. La zona estará adornada por la fábrica de tapices. En el teatro del Retiro tomarán parte conciertos artistas de variedades y destacados elementos de las

compañías que actúan en Caldeirón, que interpretarán la mazorca de "Luisa Fernanda", el número de los "helados" de la revista "Las Meninas" y Lupe Rivas Cacho con sus típicas canciones mejicanas.

Ateneo de Madrid

Numerosos socios del Ateneo están firmando unos pliegos, que la Junta transmitirá al jefe del Gobierno, en los que se solicita el regreso inmediato de los deportados que se encuentran en Fuerteventura, teniendo en cuenta el tiempo que llevan sufriendo el castigo y los últimos acontecimientos desarrollados en España, ya que es más apropiada esa pena para otros elementos comprometidos en la fracasada intentona monárquica.

PLAZA DE TOROS DE MADRID

MAÑANA SABADO, A LAS ONCE DE LA NOCHE, DESPEDIDA del espectáculo más costoso y mejor organizado que circula por España, que dirige el creador del toro cómico Lla PISERA - Los Ca derones, presentando en uno de los intermedios de la banda EL VALLEJO DEL SAXOFON FLAMENCO en el que el eminente profesor Sr. VILCHES, interpretará fandanguillos, m'longas, malagueñas, etc., acompañado a la guitarra por el ídolo de los aficionados al canté PEPE EL DE BADAJOZ. A pesar de lo costosísimo del espectáculo, sorteará LLA-PISERA entre los espectadores SEIS estupendos y variados regalos, habiendo puesto las localidades a PRECIOS POPULARISIMOS, A BENEFICIO DEL PUBLICO.

Sección religiosa

Santos de hoy. — Santos Julio, Andrés, Timoteo, Magin y Tecla, mártires; Urbano II, Papa; Luis, obispo; Donato, Mariano, Rufino y Juan de Eudes, confesores.

Correo de espectáculos

FUENCARRAL.—Esta noche, diez y tres cuartos, estreno de la revista, original de Javier de Burgos,

música de Enrique Estela y Celestino Roig, "Las del Pichis". Decorado nuevo. Lujoso vestuario. Tarde, no hay función para los ensayos generales.

EN HOMENAJE Y BENEFICIO DE LOS GUARDIAS DE ASALTO HERIDOS EN LOS ULTIMOS SUCEOS, gran función en Eslava hoy viernes, noche, por la compañía típica mejicana Lupe Rivas Cacho, con las revistas "La tierra de Lupe" y "La alegría impera".

DOMINGO ORTEGA, el genial y personalísimo artista, se encerrará hoy viernes (a las cuatro y me-

Espectáculos para hoy

GALDERON.—(Temporada lírica de verano).—(Tres pesetas butaca). 6.30, El caserío.—10.45, Luisa Fernanda (éxito clamoroso). TEATRO CHUECA.—6.45, Soltero y solo en la vida.—10.45, Mi mujer es un gran hombre. (Butaca, una peseta.) TEATRO VICTORIA (Carretera de San Jerónimo, 28).—(Compañía de vodevil).—Mañana, estreno, Las Bataclanas. ESLAVA.—(Compañía de revistas típicas mejicanas Lupe Rivas Cacho).—6.45, La tierra de Lupe y La alegría impera.—10.45 (función homenaje y beneficio de los guardias de asalto heridos en los últimos sucesos). La tierra de Lupe y La alegría impera (éxito enorme). IDEAL.—6.45, La Revoltosa y La verbena de la Paloma.—10.45 (éxito clamoroso), La sombra del Pilar, los ases de la jota Cecilia y Consuelo Navarro y la enorme ballarina María Esparza. (Precios corrientes.) COMEDIA.—(Compañía de revis-

tas).—6.45 y 10.45, La semana del amor (éxito enorme). LATINA.—6.45 y 10.45, ¡Cuántas calentitas! (Éxito de risa.) FUENCARRAL.—(Gran compañía de revistas).—Tarde, no hay función.—10.45, estreno de la revista de Javier de Burgos, música para los maestros Estela y Roig, Las del Pichis. TEATRO ATOCHA.—(Pasaje Doré y Duque Fernán-Núñez, Teléfono 72.575).—Tarde, no hay función.—10.30, gran velada de boxeo. Cinco colosales combates. Colledo contra Pablo Ruiz, Correa contra Emilio Iglesias, Maiza contra Tony Campolo, a diez rounds. Mañana, colosal programa de circo Carleodopol. PALACIO DE LA MUSICA.—6.45 y 10.45, Novias ruborosas. AVENIDA.—6.45 y 10.45, El desfile de la risa. CINEMA GOYA.—10.45 (jardín), Bajo los techos de París. CINEMA ARGUELLES.—6.45 y 10.45, La danza roja. GINE DOS DE MAYO.—6.45 y 10.30, El impostor. GALLAO.—6.45 (salón), 10.30 y 10.45 (salón y terraza), La urraca. SAN MIGUEL.—6.45 (salón), 10.30 y 10.45 (salón y terraza), El instinto del amor. GINE SAN CARLOS.—(Teléfono 72.827).—A las 6.45 y 10.45, grandioso éxito de la sensacional película La sombra de la ley (por William Powell).

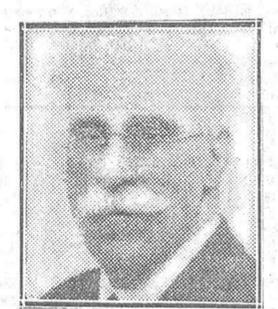
CINEMA EUROPA.—7 (salón) y 10.45 (terraza), Camarotes de lujo (totalmente hablada en español, por Lois Moran). METROPOLITANO.—(Viernes fémmina; señoras, mitad de precio; butacas, 0,25 y 0,35).—6.45, 10.45, El rey de los frescos (risa constante, para desternillarse, por George Milton). BARCELÓ.—6.45, Music-hall (divertida opereta, por Willy Fors).—10.45 (terraza, o salón si el tiempo lo impide), ¿Conoces a tu mujer? (comedia en español). PARDIRAS.—(Viernes fémmina butaca señora, 0,50).—6.45, 10.45, Los amores del gran duque (por Laura La Plante; bella historia de amor en la fastuosa corte de los zares). GINE TETUAN.—A las 8,15 y 10.45 (fémmina; señoras, 20 céntimos). El embrujo de Sevilla (hablada en español). GINE DELICIAS (Tortosa, 8).—(Teléfono 74.052).—6.30 y 10.30, Mujer a pesar suyo y Sodoma y Gomorra. PLAYA DE MADRID.—La mayor playa artificial de Europa, situada en la carretera de El Pardo (Fuentele Reina). Todos los días, desde las ocho de la mañana a la una de la madrugada, grandes atracciones náuticas, concursos, deportes, piraguas, etc. Gran restaurante. Abierto toda la noche.

Importancia de la Conferencia Radiotelegráfica de 1932

El tema inicial más interesante de las próximas Conferencias internacionales es el que trata de unificar en un solo Convenio los dos actuales Convenios Telegráfico y Radiotelegráfico. Mientras estuvo limitado el empleo de la radiotelegrafía a la comunicación de los buques en navegación con las costas de los países frente a las cuales pasasen, se comprendió que el Convenio Radiotelegráfico fuese una legislación separada; pero, hoy, la radiotelegrafía, en el generalizado concepto de radiocomunicación, abarca no sólo el intercambio de señales telegráficas y de conversaciones telefónicas entre estaciones fijas y móviles, sino entre estaciones fijas solamente, haciendo un tráfico idéntico al telegráfico, obteniendo su desarrollo precisamente en este aspecto. Parece lógico, pues, que varias administraciones extranjeras, en las reuniones celebradas últimamente en París y Washington, sugiriesen la idea de fusionar en uno los dos Convenios referidos. Aunque prevalezca el criterio de fusión de Convenios, necesariamente tendrán que subsistir, más o menos reformados, los reglamentos de cada especialidad, que, en otras clasificaciones, podría adoptarse una parecida a la siguiente: Primero, Reglamento general. Con disposiciones de carácter común de telegrafía, telefonía y radiocomunicación. Segundo, Reglamento Telegráfico. Con disposiciones especiales para el servicio cursado por líneas aéreas, subterráneas o submarinas. Tercero, Reglamento Telefónico. Con disposiciones especiales para este servicio. Cuarto, Reglamento de Radiocomunicación. Con disposiciones especiales para las comunicaciones establecidas por medio de la radioelectricidad. Quinto, Cuadros de tasas aplicables a todos y cada uno de los servicios de telecomunicación. Concretándonos al reglamento de Radiocomunicación, se significan por su relieve los aspectos principales siguientes: La revisión de los preceptos administrativos vigentes. La clasificación y empleo de emisiones radioeléctricas. La distribución y empleo de frecuencias.—Este tema, especialmente, es el que ofrecerá mayor campo a la discusión, porque, naturalmente, cada servicio tenderá a ampliar la zona de frecuencias que tiene reservada. La radiodifusión, por ejemplo, ha de poner gran empeño en lograr mayor número de frecuencias disponibles para aplicar al incremento asombroso observado en este universal servicio. La capacitación de personal de radiocomunicación.—Tema también muy interesante, que habrá de abordarse al medio moderno en que se desenvuelve este servicio. Consideraciones técnicas.—Que deberán ajustarse a los dictámenes del Comité Técnico Consultivo Internacional de Radiocomunicación, entre los cuales merecen citarse: el de la coordinación de las redes telefónicas terrestres con estaciones radiotelegráficas fijas o móviles; el problema de las tolerancias en la separación de una frecuencia determinada; precisión en la indicación de frecuencias; grado de precisión de aparatos de medida; reducción de perturbaciones e interferencias en bandas comunes; métodos técnicos de estabilización; reducción de la banda de frecuencias de un emisor; supresión de armónicos y tolerancia admisible para su intensidad; atenuación de perturbaciones en la recepción; etc., etc.

En las deliberaciones deberán tenerse en cuenta no sólo las opiniones expresadas o que expresen los delegados de los Gobiernos concurrentes a las Conferencias, sino las de los representantes de servicios y Empresas, tales como los de meteorología, tráfico aéreo, entidades radiocientíficas, de radiodifusión, de explotaciones telegráficas o telefónicas de todas clases, Asociaciones de radiotelegrafistas, Empresas productoras de material radioeléctrico y, en fin, todo cuanto pueda relacionarse con las aplicaciones de la radio. Esta breve descripción de los temas más salientes de la Conferencia Radiotelegráfica da idea de la enorme labor que ha de desarrollarse durante su celebración. Para facilitar este intenso trabajo, se dividirá cada Conferencia en las Comisiones que la Asamblea acuerde, a fin de centralizar después en las sesiones plenarias los dictámenes o ponencias de las Comisiones. La obra legislativa que este Congreso internacional realice, será, indudablemente, señalada en el porvenir como principio de una época de florecimiento de la radiocomunicación, y siempre será para la República española un honor haber recibido en su capital a tan dignos portavoces de los Gobiernos de tantos países y de los prestigios más sólidos en la ciencia radioeléctrica. Sólo lamentamos no poder presentar en estos momentos a tan clasificadas entidades una organización radiodifusora española en funcionamiento; pero tendremos ocasión de ofrecer, seguramente, un proyecto que ponga de relieve nuestro valer y nuestra competencia. El Gobierno de la República así lo desea, aunque problemas de mayor envergadura hayan impedido dedicar a este de la radiodifusión la atención que merece. Yo tengo la seguridad de que todos los señores extranjeros que nos visiten encontrarán entre nosotros todo el agrado y hospitalidad que pone siempre el español en estos casos, y de la Dirección general de Telecomunicación, toda la cordial cooperación que necesitan.

En las deliberaciones deberán tenerse en cuenta no sólo las opiniones expresadas o que expresen los delegados de los Gobiernos concurrentes a las Conferencias, sino las de los representantes de servicios y Empresas, tales como los de meteorología, tráfico aéreo, entidades radiocientíficas, de radiodifusión, de explotaciones telegráficas o telefónicas de todas clases, Asociaciones de radiotelegrafistas, Empresas productoras de material radioeléctrico y, en fin, todo cuanto pueda relacionarse con las aplicaciones de la radio. Esta breve descripción de los temas más salientes de la Conferencia Radiotelegráfica da idea de la enorme labor que ha de desarrollarse durante su celebración. Para facilitar este intenso trabajo, se dividirá cada Conferencia en las Comisiones que la Asamblea acuerde, a fin de centralizar después en las sesiones plenarias los dictámenes o ponencias de las Comisiones. La obra legislativa que este Congreso internacional realice, será, indudablemente, señalada en el porvenir como principio de una época de florecimiento de la radiocomunicación, y siempre será para la República española un honor haber recibido en su capital a tan dignos portavoces de los Gobiernos de tantos países y de los prestigios más sólidos en la ciencia radioeléctrica. Sólo lamentamos no poder presentar en estos momentos a tan clasificadas entidades una organización radiodifusora española en funcionamiento; pero tendremos ocasión de ofrecer, seguramente, un proyecto que ponga de relieve nuestro valer y nuestra competencia. El Gobierno de la República así lo desea, aunque problemas de mayor envergadura hayan impedido dedicar a este de la radiodifusión la atención que merece. Yo tengo la seguridad de que todos los señores extranjeros que nos visiten encontrarán entre nosotros todo el agrado y hospitalidad que pone siempre el español en estos casos, y de la Dirección general de Telecomunicación, toda la cordial cooperación que necesitan.



Nuestro ilustre y querido compañero Juan Pérez Zúñiga hizo gala de su innegable vena festiva ante el micrófono de la L. A. Q., y sus innumerables lectores en los países americanos pudieron oír, gracias a la Radiodifusión Iberoamericana, al admirado escritor

Marconi trabaja

En los laboratorios Marconi reina gran actividad. ¿Qué prepara Marconi? se preguntan los que siguen los interesantes progresos de la radio. No ha sido posible averiguarlo, pese a las reguntadas hechas al propio Marconi por los reporteros de los principales diarios del Mundo, en que consisten esos trabajos que tan en secreto realiza el inventor italiano. Se ha dicho que se trataba de ondas extracortas, "cuasi" ópticas; pero de esta clase de investigaciones dió ya cuenta Marconi, y en estas mismas columnas nos hemos ocupado de ellas. Lo que parece más probable es que Marconi haya llevado sus investigaciones hacia los efectos que en la Naturaleza producen los llamados "rayos de la muerte", producidos por ondas de infima longitud. Si ello es así, y Marconi llega a conocer la íntima naturaleza de estas radiaciones misteriosas, se habrá de producir una revolución tremenda en los medios defensivos y ofensivos, y la guerra, esa pesadilla que altera la tranquilidad del sueño de la Humani-

dad, pese a la existencia de la Sociedad de Naciones, presentará en lo futuro insospechados aspectos.

CON SULTORIO

Hilario Heredero, Valderrobres.—Por correo se le remite lo que pide. José María Martínez, Madrid.—Todas sus numerosas consultas serán contestadas por correo; pero en el esquema de 9 de Junio iba, a más de una detallada y completa explicación, una lista de los elementos necesarios, y con un catálogo a la vista puede saber su coste. Luis Piña, Madrid.—Las válvulas de calefacción indirecta dan un magnífico resultado. R. Peña Tous, León.—La construcción de las bobinas requiere un cuidado grande. Ya se advertía en la descripción. Armelas de nuevo y le dará resultado.

NOTICIARIO

Egipto va a tener un nuevo servicio de radiodifusión. De él formará parte una emisora de 60 kilowatts, que se instalará en Izbuzabal. El Gobierno egipcio adquiere el 55 por 100 de las acciones de la Sociedad de radiodifusión, cuyos principales ingresos serán las cuotas con que los radioyentes han de contribuir.

La nueva emisora de Milán, cuya potencia es de 70 kilowatts, quedará inaugurada el 26 de Octubre de este año.

Se anuncia la próxima inauguración de la primera emisora oficial de radiodifusión en Portugal. Esta nueva emisora dispondrá de 15 kilowatts y radiará con onda aun no fijada, que estará comprendida entre 400 y 500 metros.

Revista de discos

Regal.—D. K. X. 1.048. Magnífico disco, en el que el pianista José Echániz interpreta dos deliciosos fragmentos del ballet "Sonatina", inspirado en una poesía de Rubén Darío. Son éstos "Danza de la pastora" y "Danza de la gitana", de E. Halffter. D. K. 8.611. Ven, que te quiero, vals-jota, de L. Davila y G. Arizaga. "Instituciones de poupees", one step, de Maquillon y Safadi,

La Voz de su Amo.—D. B. 1.482. "El gultarrico", jota, por Miguel Fleta, de F. de la Puente, Frutos y Soriano; "Sangre de reyes", canción, por Fleta, de Torres del Alamo, Asenjo, Luna y Balaguer. A. E. 3.959. "Pasodoble Marchena", por el Niño de Marchena, con acompañamiento de la Orquesta Típica Española. Milonga "Guadalupe", por el Niño de Marchena, con acompañamiento de guitarra, por Rafael Nogales.

Emisoras españolas

Teatro radiado Unión Radio dió a conocer a sus oyentes hace unos días una adaptación radiofónica de la conocida novela de Enrique Murger "Escenas de la vida bohemia". La adaptación, hecha hábilmente por el comediógrafo Isaac Pacheco, fué interpretada con verdadero acierto por el cuadro artístico de la popular emisora madrileña, que no descansa en su meritoria labor de dar a conocer por su micrófono los más destacados valores universales. El éxito de un S. O. S. de Unión Radio Parece una cosa de cuento infantil, pero así ha ocurrido. El pasado día 4, dos niños, de siete y nueve años, de la barriada madrileña de Cuatro Caminos decidieron ir a bañarse al Manzanares. Llegados a él, se spideron al Puente de los Franceses, y al pasar un tren a poca marcha se subieron a él sin pensarlo más. El revisor los apeó en Torreledones, y allí, ya de noche, fueron llevados al Ayuntamiento. Llamos de los pequeños y preguntas y consuelos del alcalde. Los pequeños dijeron dónde vivían y el alcalde llamó por teléfono; a las once de la noche, a la emisora, Esia lanzó el S. O. S., y los oyentes próximos a la casa cuya calle y número se daba corrieron a dar el aviso. Los padres, atribulados, que buscaban locamente a sus hijos, tuvieron noticias de su paradero en un taxi fueron en su busca, encontrándolos sanos y bien atendidos. En la calle de los desaparecidos se produjo el revuelo natural, y las manifestaciones de simpatía a la emisora fueron extraordinarias.

EMISIONES

Programa para hoy Unión Radio (E. A. J. 7, 411 metros).—A las once, transmisión de la sesión del Ayuntamiento. A las dos y media, campanadas de Gobernación; señales horarias; concierto: "La Dolorosa", Serrano; "Serenata callejera", Siede; "Andaluza", Granados; "El encanto de un vals", Strauss; "La Bohème", Puccini; "Una noche en Catalunya", Luna; revista cinematográfica, por Fernando G. Manilla; "Mignon", Thomas; "Rapsodia húngara núm. 2", Liszt; a las tres cincuenta, noticias de última hora; a las cuatro, fin de la emisión. A las siete, campanadas de Gobernación; cotizaciones de Bolsa; programa del oyente; a las ocho y cuarto, noticias; información de la sesión del Congreso de los Diputados; a las ocho y media, fin de la emisión. A las diez, campanadas de Gobernación; señales horarias; información de la sesión del Congreso de los Diputados; concierto sinfónico; a las doce y cuarto, noticias de última hora; a las doce y media, campanadas de Gobernación; cierre de la estación. Programa para mañana Unión Radio (E. A. J. 7, 411 metros).—A las once, cuarenta y cinco, nota de sintonía; a las doce, campanadas de Gobernación; programas del día; a las doce y cuarto, señales horarias; fin de la emisión. A las dos y media, campanadas de Gobernación; señales horarias; concierto: "Aires andaluces", B. M. Tresa; "Las campanas de San Malo", Rener; "Sari", Kalmann; "Kalmuska", Sorozábal; "Cassé-Noisette", Tschalkowsky; "La meiga", Guridi; "Sansón y Dalila", Saint-Saens; a las tres cincuenta, noticias de última hora; a las cuatro, fin de la emisión. A las siete, campanadas de Gobernación; programa del oyente; a las ocho y cuarto, noticias; a las ocho y media, fin de la emisión. A las diez, campanadas de Gobernación; señales horarias; selección de las zarzuelas "Gigantes y cabezudos" y "Los gaviñanes"; a las doce y cuarto, noticias de última hora; a las doce y media, campanadas de Gobernación; cierre de la estación.

El número de teléfono de LA LIBERTAD es el 16.428

Cómo Me Quité Las Arrugas a Los 60 Años Y Rejuvenecí De 20 Años



Tengo sesenta años, edad en que muchas veces la mujer no trata más de hacerse atractiva. Pero yo, por pura curiosidad, quise probar los efectos de la Crema Tokalon, alimento del cutis, la famosa crema parisiense, en mi rostro fatigado y arrugado.

Imagínese mi sorpresa cuando al mes de emplear este tratamiento me dijeron: «Usted está rejuveneciendo.» Alentada por estas observaciones perseveré, y a los cinco meses se había realizado un verdadero milagro. Cada una que me encuentra me dice que no aparento más de cuarenta o cuarenta y cinco años. Mi tez es clara, hermosa, ligeramente rosada y apenas tengo sombra de arrugas. Es maravilloso.

En vista de esto, si todas las mujeres quisiesen emplear la Crema Tokalon, alimento del cutis, ya no habría más abuelas viejas. Nota.—La firmante de esta carta prefiere que no se publique su nombre; pero podemos enseñar la carta original. Garantizamos con 10.000 pesetas que la Crema Tokalon, alimento del cutis, contiene las substancias nutritivas que, según los grandes especialistas, la piel debe absorber para conservarse clara, tersa, fresca y libre de arrugas. Aplíquese la Crema Tokalon, alimento del cutis, rosa por la noche, blanca por la mañana. Hasta en una sola noche la transformación es asombrosa. Garantizamos el resultado o devolvemos el dinero.

ESTADÍSTICA

65 plazas 3.000 ptas. No exige título. Admítense señoritas. Instancias Noviembre. Admitimos oyentes clases antes matricularse, sin ulterior compromiso. Apuntes propios para nuestros alumnos. Regalamos prospecto con programa. Magnífico internado. ACADEMIA MUÑO. DESENGANO, 12, MADRID.

Advertisement for 'CRUZADA CONTRA EL CANCER' featuring a woman on a horse and the text 'ROGAMOS UNA PESETA AL MES, PARA LA'.

Para anuncios: Agencia Corona, Ruencarral, 63 moderno

OKAL DOLOR DE CABEZA TABLETA 0,25

ESTUDIOS PRÁCTICOS SISTEMAS AMERICANOS. CÁLCULOS MERCANTILES, ARITMÉTICA, GEOMETRÍA, CALIGRAFÍA, ORTOGRAFÍA, DIBUJO, REDACCIÓN, TAQUIGRAFÍA, CONTABILIDAD, FRANCÉS DE VIVAVOZ. Profesor: D. Luis González-Ortiz de Conde Romanones, Idup.

Anisete Venus LICOR BENEDETTO. Exquisitos productos fabricados por la Casa Fuster Molinas, de Santa Margarita (Mallorca). DE VENTA EN ULTRAMARINOS Y BARES. Representante: Bodegas de Los Ceas. Alberto Aguilera, 29. Teléfono 31.333.

GOMAS HIGIENICAS La Inglesa, Montero, 35. La Mascota Gato, 4. Preservativos. Pidán c.º sin enviar sello. CANAL invento maravilloso para volver los cabellos blancos a su color primitivo a los 15 días...

NO DUDE Para exterminar las cucarachas, use insecticida en polvo «EL RAYO». Bote, 2 pesetas. Droguerías y Hortaleza, 24. Teléfono 13.084.

Consultorio médico Purgación, impotencia, venéreo, sífilis, piel. Consulta. 10,2. 6,9. una pta.; especial, 5 ptas. Estudios, 2.

FIJADOR OMEGA PARA EL PELO 1,25 PESETAS. A plazos TEJIDOS, SASTRERIA, ZAPATERIA, MUEBLES. Lázaro Carmona, Relatores, número 3. Tlf. 13.101. TODOS LOS DOMINGOS, GRANDES EXCURSIONES POPULARES. EL DOMINGO 21 DE AGOSTO EXCURSION A LA PRESA DE SANTILLANA Y CASTILLO DE MANZANARES...

Anuncios clasificados por secciones. Cada palabra, VEINTE CENTIMOS

ALMONEDAS Muebles todas clases, baratísimos; o a más doradas. Valverde, 28. Liquido los muebles de lujo a mitad precio. Armario luna, 70; dos lunas, 125; mesas ovalo, 60; lavabos desde 14; mesillas, 17; camas hierro, 20; comedores, lunas, bronces, 335; jacobinos, 675; camas doradas, 90; matrimonio, 105; despachos, 300; tresillos, 150; sillera, 225. Unicamente en Luchana, 33. Almoneda. Muebles todas clases, baratísimos. Hortaleza, 104 moderno, porteria. Comedor, dormitorio, espejo, barquitos, tresillo, jarrones. Lagasca, 57. Para mayor facilidad del público, tenemos establecidos quioscos, donde se admiten estos anuncios: gloria de Ruiz Jiménez (Cuatro Caminos), plaza de Pontejos, Alcalá (frente Apolo) y Alcalá (frente al Banco Español del Río de la Plata).

ENSEÑANZA, conducción, mecánica, reglamento; todo 50 pesetas. Arrenal, 27, escuela. Neumáticos ocasión. Cubiertas desde 30 pesetas; cámaras desde 7 Malasaña, 24. Carnet, conducción, mecánica taller, reglamento, 100 pesetas. Paseo Marqués Zafra, 13. Enseñanza conducción automóviles, mecánica, cincuenta pesetas. Escuela Automovilistas Alfonso XII, 56. Enseñanza conducción automóviles, mecánica, cincuenta pesetas. Escuela Automovilistas Alfonso XII, 56. Utreroñ trabajando, B 10, mil pesetas. Sombrerete, 12. Camión, maizos, piezas Pierce. Ocasión. Tejera. Galería Robles, 8. LA LIBERTAD se lee por todas las clases sociales, y por tanto, la propaganda que de cual quier producto en ella se hace es la más eficaz.

Sueldos fijos 300-500 pesetas trabajando mi cuenta horas libres residentes pueblos, provincias. Apartado 10.080, Madrid. Enseñanza conducción automóviles, mecánica, cincuenta pesetas. Escuela Automovilistas Alfonso XII, 56. Falta viajante a la comisión, 15 0/0. negocio acreditado en Madrid y provincias. Dirigirse por carta con informes a Lirios. Apartado 12.145. Industrias Luidoro facilito 200-300 pesetas mensuales, trabajando horas libres propio domicilio. Capitales, pueblos. Apartado 3.056. Ingreso Guardia civil, certificados Penales. Covarrubias, 19 cuadruplicado. Criado de cuarenta a cincuenta años para casa particular, y segunda doncella que sepa planchar. Marqués Santa Ana, 32. Urgen nodrizas, Madrid, provincias, 15 plazas; sueldo, 20-30 duros. Palma, 7, agencia. Teléfono 16.279.

Matriz, reconocimiento embarazadas, menstruación Consulta Doctor Hernández. Duque Alba, 16. Once-una, tres siete. Alvarez Gutiérrez. Consulta vías urinarias, venéreo, sífilis, blenorragia, impotencia, estreñimiento. Preciados, 9. Diez una, siete nueve. Dentista Cristóbal Plaza Progreso, 16. ESPECIFICOS Pastillas Banck Higienísimas, 2 pesetas cajita. Neuralgias, jaquecas desaparecen con los sellos Calmez. Tónico nervioso y reconstituyente Fongué. Venta Centros específicos. Sudor, dureza callos, tac, pies, polvos Levís. Buenas droguerías. Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8, Cortés.

VENTAS Se ceden licencias de explotación de las patentes siguientes: Telefunken Gesellschaft fuer drahtlose Telegraphie m. b. H., patente número 114.270, por «Disposición para la lectura directa de los ángulos verdaderos de sondeo (demoras) en el radiogoniómetro». Telefunken Gesellschaft fuer drahtlose Telegraphie m. b. H., patente número 114.239, por «Antena de dirección». I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, patente de adición número 113.586 a la principal 109.064, por «Mejoras en procedimiento para liquidar el alcohol tribrómico». I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, patente número 113.857, por «Procedimiento para la preparación de colorantes azos». I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, patente número 108.381, por «Procedimiento para la obtención de hormonas». Dirigirse a Roeh y Compañía, oficinas de patentes y marcas. Alcalá, 40. Apartado 365, Madrid. Habéis usado el Polteroc mobil? Insuperable para pisos, muebles, maderas de arte, etcétera. Véndese patente fabricación Pedido en todos los países del mundo. Cualquiere producto que aquí se anuncie, tendrá fácilmente salida, porque nuestro periódico llega a todas las clases sociales.

VENTAS Se ceden licencias de explotación de las patentes siguientes: Telefunken Gesellschaft fuer drahtlose Telegraphie m. b. H., patente número 114.270, por «Disposición para la lectura directa de los ángulos verdaderos de sondeo (demoras) en el radiogoniómetro». Telefunken Gesellschaft fuer drahtlose Telegraphie m. b. H., patente número 114.239, por «Antena de dirección». I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, patente de adición número 113.586 a la principal 109.064, por «Mejoras en procedimiento para liquidar el alcohol tribrómico». I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, patente número 113.857, por «Procedimiento para la preparación de colorantes azos». I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, patente número 108.381, por «Procedimiento para la obtención de hormonas». Dirigirse a Roeh y Compañía, oficinas de patentes y marcas. Alcalá, 40. Apartado 365, Madrid. Habéis usado el Polteroc mobil? Insuperable para pisos, muebles, maderas de arte, etcétera. Véndese patente fabricación Pedido en todos los países del mundo. Cualquiere producto que aquí se anuncie, tendrá fácilmente salida, porque nuestro periódico llega a todas las clases sociales.

VENTAS Se ceden licencias de explotación de las patentes siguientes: Telefunken Gesellschaft fuer drahtlose Telegraphie m. b. H., patente número 114.270, por «Disposición para la lectura directa de los ángulos verdaderos de sondeo (demoras) en el radiogoniómetro». Telefunken Gesellschaft fuer drahtlose Telegraphie m. b. H., patente número 114.239, por «Antena de dirección». I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, patente de adición número 113.586 a la principal 109.064, por «Mejoras en procedimiento para liquidar el alcohol tribrómico». I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, patente número 113.857, por «Procedimiento para la preparación de colorantes azos». I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, patente número 108.381, por «Procedimiento para la obtención de hormonas». Dirigirse a Roeh y Compañía, oficinas de patentes y marcas. Alcalá, 40. Apartado 365, Madrid. Habéis usado el Polteroc mobil? Insuperable para pisos, muebles, maderas de arte, etcétera. Véndese patente fabricación Pedido en todos los países del mundo. Cualquiere producto que aquí se anuncie, tendrá fácilmente salida, porque nuestro periódico llega a todas las clases sociales.

VENTAS Se ceden licencias de explotación de las patentes siguientes: Telefunken Gesellschaft fuer drahtlose Telegraphie m. b. H., patente número 114.270, por «Disposición para la lectura directa de los ángulos verdaderos de sondeo (demoras) en el radiogoniómetro». Telefunken Gesellschaft fuer drahtlose Telegraphie m. b. H., patente número 114.239, por «Antena de dirección». I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, patente de adición número 113.586 a la principal 109.064, por «Mejoras en procedimiento para liquidar el alcohol tribrómico». I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, patente número 113.857, por «Procedimiento para la preparación de colorantes azos». I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, patente número 108.381, por «Procedimiento para la obtención de hormonas». Dirigirse a Roeh y Compañía, oficinas de patentes y marcas. Alcalá, 40. Apartado 365, Madrid. Habéis usado el Polteroc mobil? Insuperable para pisos, muebles, maderas de arte, etcétera. Véndese patente fabricación Pedido en todos los países del mundo. Cualquiere producto que aquí se anuncie, tendrá fácilmente salida, porque nuestro periódico llega a todas las clases sociales.

VENTAS Se ceden licencias de explotación de las patentes siguientes: Telefunken Gesellschaft fuer drahtlose Telegraphie m. b. H., patente número 114.270, por «Disposición para la lectura directa de los ángulos verdaderos de sondeo (demoras) en el radiogoniómetro». Telefunken Gesellschaft fuer drahtlose Telegraphie m. b. H., patente número 114.239, por «Antena de dirección». I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, patente de adición número 113.586 a la principal 109.064, por «Mejoras en procedimiento para liquidar el alcohol tribrómico». I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, patente número 113.857, por «Procedimiento para la preparación de colorantes azos». I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, patente número 108.381, por «Procedimiento para la obtención de hormonas». Dirigirse a Roeh y Compañía, oficinas de patentes y marcas. Alcalá, 40. Apartado 365, Madrid. Habéis usado el Polteroc mobil? Insuperable para pisos, muebles, maderas de arte, etcétera. Véndese patente fabricación Pedido en todos los países del mundo. Cualquiere producto que aquí se anuncie, tendrá fácilmente salida, porque nuestro periódico llega a todas las clases sociales.

ALQUILERES Tienda céntrica con vivienda, poco alquiler. Traspaso moderado. Teléfono 16.253. Caballero honorable o señorita alquila hermosa habitación, alcoba, mucho sol. Almagro, 30, principal, número 1. Particulares, hermosa tienda, garaje. Mendizábal, 8, esquina plaza España. Alberto Aguilera, 36. Cuartos exteriores, interiores, 70 a 300 pesetas. Todos adelantos. Por una cantidad muy modesta LA LIBERTAD le proporciona la ocasión de conseguir lo que pretende.

CASAS Y SOLARES Se vende solar cercado de fábrica, con agua. Razón: avenida de la Libertad, 100. Chamartín de la Rosa. COLOCACIONES Demandas y Ofertas Diez cts. palabra DEMANDAS Suboficial licenciado, joven, práctico oficina, contabilidad, correspondencia, ofrécese. Teléfono 52.879. OFERTAS Chofers, carnet primer, coloco, buen sueldo. Covarrubias, 19 cuadruplicado. Falta nodriza, 30 duros. Mesón Paredes, 47.

CONMADRONAS MANICURAS Ex profesora Maternidad. Consultas reservadas. Plaza Lavapiés, 4. Teléfono 70.603. Partos. Luisa Veira, profesora. Consulta. Plaza Progreso, 10. Estos anuncios son muy leídos por el público femenino, que siempre ha representado entre los lectores un número muy importante. CONSULTAS MEDICAS Médico, secretas, consulta mañana, tarde. Ruencarral, 75. Curaciones prontas, alivio inmediato, venéreo, sífilis, purgaciones, debilidad, impotencia, espermatorrea. Clínica. Duque Alba, 16. Diez una, tres nueve. Provincias, correspondencia.

PERDIDAS Perra loba oscura, oreja grande, perdida el 17. Gratificarán: casa de vacas de Casa Campo. El día 14, en coche de viajeros. Ventas-Paracuellos, pérdida caja con dos vestidos. Gratificarán su devolución: Granada, 30, Madrid. UBRROS Desastre. Novela de la pérdida de Filipinas. Sensacional. Por Fernández de Rota; 64 páginas, 8 pesetas. Venta exclusiva: Agencia Española de Librería, P. Margall, 18. Madrid, y principales librerías.

PERDIDAS Perra loba oscura, oreja grande, perdida el 17. Gratificarán: casa de vacas de Casa Campo. El día 14, en coche de viajeros. Ventas-Paracuellos, pérdida caja con dos vestidos. Gratificarán su devolución: Granada, 30, Madrid. UBRROS Desastre. Novela de la pérdida de Filipinas. Sensacional. Por Fernández de Rota; 64 páginas, 8 pesetas. Venta exclusiva: Agencia Española de Librería, P. Margall, 18. Madrid, y principales librerías.

PERDIDAS Perra loba oscura, oreja grande, perdida el 17. Gratificarán: casa de vacas de Casa Campo. El día 14, en coche de viajeros. Ventas-Paracuellos, pérdida caja con dos vestidos. Gratificarán su devolución: Granada, 30, Madrid. UBRROS Desastre. Novela de la pérdida de Filipinas. Sensacional. Por Fernández de Rota; 64 páginas, 8 pesetas. Venta exclusiva: Agencia Española de Librería, P. Margall, 18. Madrid, y principales librerías.

PERDIDAS Perra loba oscura, oreja grande, perdida el 17. Gratificarán: casa de vacas de Casa Campo. El día 14, en coche de viajeros. Ventas-Paracuellos, pérdida caja con dos vestidos. Gratificarán su devolución: Granada, 30, Madrid. UBRROS Desastre. Novela de la pérdida de Filipinas. Sensacional. Por Fernández de Rota; 64 páginas, 8 pesetas. Venta exclusiva: Agencia Española de Librería, P. Margall, 18. Madrid, y principales librerías.

PERDIDAS Perra loba oscura, oreja grande, perdida el 17. Gratificarán: casa de vacas de Casa Campo. El día 14, en coche de viajeros. Ventas-Paracuellos, pérdida caja con dos vestidos. Gratificarán su devolución: Granada, 30, Madrid. UBRROS Desastre. Novela de la pérdida de Filipinas. Sensacional. Por Fernández de Rota; 64 páginas, 8 pesetas. Venta exclusiva: Agencia Española de Librería, P. Margall, 18. Madrid, y principales librerías.

ESTOS ANUNCIOS SE ADMITEN EN TODAS LAS AGENCIAS DE PUBLICIDAD; EN NUESTRAS OFICINAS. DE NUEVE DE LA MAÑANA EN ADELANTE; EN LOS Quioscos de LA LIBERTAD PLAZA DE PONTEJOS, GLORIETA DE RUIZ JIMENEZ (Cuatro Caminos) Y EN LOS DE VENTA DE PERIODICOS DE LA CALLE DE ALCALA (frente a Apolo), ALCALA (frente al Banco Español del Río de la Plata) Y CASA ATIENZA, AVENIDA DE LA REPUBLICA, 9 (Puente de Vallecas)